DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 360

Montevideo, miércoles 6 de setiembre de 1995 - Nº 24.369

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1994 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 319/995. Créase en el marco del Proyecto Unión Europea-República Oriental del Uruguay, sobre Descentralización Administrativa, la Comisión Interministerial de Descentralización.
(2143*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganaderaía, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 18 de agosto de 1995

Visto: El Proyecto de la Unión Europea con la República Oriental del Uruguay sobre el tema "Desentralización Administrativa".

Resultando: 1) Que en el marco del Proyecto Unión Europea/República Oriental del Uruguay se ha constituido en el país un Director de Proyecto en el Programa de Apoyo al Fortalecimiento Institucional de las Municipalidades y a la Descentralización Administrativa.

2) Que el objeto de la misión es poner en ejecución un programa de apoyo para el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Departamentales y para la Descentralización Administrativa.

3) Que de acuerdo con la metodología de trabajo aprobado, ha de crearse una Comisión Interministerial de Descentralización compuesta por funcionarios estatales involucrados al más alto nivel en el programa, con el objeto de elaborar un informe diagnóstico sobre la situación administrativa del país desde el punto de vista jurídico financiero y de las interrelaciones entre el Estado y las Intendencias.

4) Que en una segunda etapa esa Comisión habrá de ampliarse mediante la incorporación de representantes de las Intendencias, transformándose en Comisión Mixta de Descentralización, con el objetivo de analizar el informe anterior y proyectarse hacia la etapa final en que se conformará el Comité de Propuestas de Reforma Jurídico-financiera.

Considerando: Que de acuerdo con el cronograma elaborado corresponde proceder a la creación de la Comisión y a la designación de sus integrantes, y prever la creación de Sub-Comisiones como mecanismo de distribución interno del trabajo.

Atento: A lo dispueso por el Art. 60 de la Constitución de la República y la Ley Nº 15.757 de fecha 15 de julio de 1985,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º.- Créase, en el marco del Proyecto Unión Europea/República Oriental del Uruguay sobre Descentralización Administrativa, la Comisión Interministerial de Descentralización.

Art. 2º.- La Comisión para la organización y distribución del trabajo formará las Sub-Comisionime necesarias, las que serán presididas por el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil o por la persona en quien éste delegue sus atribuciones a ese efecto.

Art. 3º.- Intégrase la Comisión con el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Ruben CORREA FREITAS, quien la presidirá; con seis Vicepresidentes que corresponderán a cada uno de los coordinadores de los temas de las Sub-Comisiones; con los Coordinadores Licenciado Francis PLA, Representante de los Institutos Europeos del Programa de Apoyo al Fortalecimiento Institucional de las Municipales y a la Descentralización Administrativa y Licenciado Ramón FIRME, por la O.N.S.C.; por el Director de la División Cooperación Internacional de la O.N.S.C., Sr. Jorge NUÑEZ y por los Sres. Agustín CANESSA, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Daniel LAMELA, por el Ministerio del Interior Julian MORENO RICO, por el Ministerio de Economía y Finanzas; Baltasar BRUM, por el Ministerio de Educación y Cultura; María Laura REY, por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Arturo NAVARRO, por el Ministerio de Industria y Energía y Minería; María del Carmen FERREIRA, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Jenny READ, por el Ministerio de Salud Pública; Mario ARTECONA, por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y Silvia USHER, por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - FEDERICO SLINGER - ANA LIA PIÑEYRUA - ALFREDO SOLARI - CARLOS GASPARRI - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 958/995. Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (2162)

Presidencia de la República

Montevideo, 23 de agosto de 1995

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Ing. Agr. Alvaro Ramos, habrá de trasladarse al exterior acompañando la Delegación Presidencial que concurrirá a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 27 de agosto de 1995.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 27 de agosto de 1995 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Lic. Carlos Pérez del Castillo.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

---o---

3

Resolución 959/995. Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura. (2163)

Presidencia de la República

Montevideo, 23 de agosto de 1995

Visto: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Cr. Samuel Lichtensztejn, habrá de trasladarse al exterior acompañando la Delegación Presidencial que concurrirá a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 27 de agosto de 1995.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura a partir del día 27 de agosto de 1995 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Profesor Antonio Guerra.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

---o---

4

Resolución 960/995. Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería. (2164)

Presidencia de la República

Montevideo, 23 de agosto de 1995

Visto: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería Contador Federico Slinger, habrá de trasladarse al exterior a partir del día 24 de agosto de 1995;

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro Interino de Industria, Energía y Minería , a partir del día 24 de agosto de 1995 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Doctor Julio Herrera.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

---o---

5

Resolución 961/995. Desígnase Ministro interino de Turismo. (2165)

Presidencia de la República

Montevideo, 23 de agosto de 1995

Visto: que el señor Ministro de Turismo, Don Benito Stern, habrá de trasladarse al exterior acompañando la Delegación Presidencial que concurrirá a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 27 de agosto de 1995.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo, a partir del día 27 de agosto de 1995 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Don Ernesto Rodríguez Altez.

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Resolución 952/995. Autorízase en la Empresa Guardián Insurance. S.A. a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en las ramas que se determinan. (2156*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de agosto de 1995

Visto: la solicitud de autorización gestionada por la Empresa Guardián Insurance Sociedad Anónima para desarrollar actividad aseguradora en todo el territorio nacional en las ramas de Incendio, Robo y riesgos similares, Vehículos automotores y remolcados, Responsabilidad Civil y Transporte y el plan de adaptación presentado por Guardián Royal Exchange Assurance Limited de acuerdo a lo establecido en el artículo 31º del Decreto Nº 354/994 de 17 de agosto de 1994.

Resultando: I) que analizada la documentación presentada por la empresa peticionante, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros ha informado que la misma se adecua a la normativa vigente en la materia.

II) que por su parte Guardián Royal Exchange Assurance Limited ha solicitado se le conceda la extensión del plazo de adaptación hasta un año desde la entrada en vigencia del Decreto Nº 354/994, período durante el cual, continuará realizando los contratos de seguros que ya estaba autorizada a concertar y hasta que sea habilitada Guardián Insurance S.A.

Considerando: I) que habida cuenta de la proximidad de expiración del plazo solicitado del plan de adaptación se estima que no existen inconvenientes para acceder al mismo en las condiciones propuestas por el gestionante.

II) que asimimo, se considera conveniente proceder a autorizar a la empresa Guardián Insurance S.A. a operar como entidad aseguradora en las ramas de Incendio, Robo y riesgos similares, Vehículos Automotores y remolcados, Responsabilidad Civil y Transporte.

III) que corresponderá proceder oportunamente a la devolución del depósito efectuado por la gestionante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º in fine del Decrto Nº 354/994 ya citado.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.426 de 14 de octubre de 1993 y disposiciones concordantes del Decreto Nº 354/994 de 17 de agosto de 1994 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay y por Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Empresa Guardián Insurance S.A. a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en las ramas de: Incendio, Robo y riesgos similares, Vehículos Automotores y remolcados, Responsabilidad Civil y Transporte.

2º.- Apruébase el plan de adaptación presentado por Guardián Royal Exchange Assurance Limited en las condiciones propuestas por la entidad gestionante y reseñadas en el cuerpo de la presente Resolución, concediéndosele el plazo previsto en el artículo 4º de la Ley Nº 16.426 de 14 de octubre de 1993 y en el artículo 31º del Decreto Nº 354/994 de 17 de agosto de 1995, el cual vencerá el día 29 de agosto de 1995.

3º.- Comuníquese a Guardián Royal Exchange Assurance Limited que una vez habilitada Guardián Insurance S.A. conforme a lo previsto en el literal a) del artículo 7º de la Ley Nº 16.426, aquélla no podrá proceder a suscribir nuevos contratos de seguros ni renovar los existentes.

4º.- Procédase por el Banco Central del Uruguay, a través de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros a la devolución del depósito efectuado oportunamente por la gestionante en esa institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º in fine del Decreto Nº 354/994 de 17 de agosto de 1994.

5º.- Notifíquese a través de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay a las empresas Guardián Insurance S.A. y Guardián Royal Exchange Assurance Limited de lo dispuesto en la presente Resolución. **SANGUINETTI - LUIS MOSCA.**

---o---

7

Resolución 953/995. Autorízase a la empresa UAP Seguros Uruguay S.A., a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en determinadas ramas. (2157*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de agosto de 1995

Visto: la solicitud de autorización gestionada por la Empresa UAP Seguros Uruguay Sociedad Anónima para desarrollar actividad aseguradora en todo el territorio nacional en las ramas de Incendio, Robo y riesgos similares, Vehículos automotores y remolcados, Responsabilidad Civil y Transporte y el plan de adaptación presentado por L'Unión Des Assurances de París, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31º del Decreto Nº 354/994 de 17 de agosto de 1994.

Resultando: I) que analizada la documentación presentada por la empresa peticionante, la Superintendencia de Seguros y Reaserguros constató que solamente ha agregado la referida a las ramas de Incendio, Robo y riesgos similares y Transporte, adecuándose la misma a la normativa vigente en la materia.

II) que por su parte L'Unión des Assurances de París ha solicitado se le conceda la extensión del plazo de adaptación hasta un año desde la entrada en vigencia del Decreto Nº 354/994, período durante el cual, continuará realizando los contratos de seguros que ya estaba autorizada a concertar y hasta que sea habilitada UAP Seguros Uruguay S.A.

Considerando: I) que habida cuenta de la proximidad de expiración del plazo solicitado del plan de adaptación se estima que no existen inconvenientes para acceder al mismo en las condiciones propuestas por el gestionante.

II) que asimismo, se considera conveniente proceder a autorizar a la empresa UAP Seguros Uruguay S.A. a operar como entidad aseguradora en las ramas de Incendio, Robo y riesgos similares y Transporte.

III) que corresponderá proceder oportunamente a la devolución del depósito efectuado por la gestionante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º in fine del Decreto Nº 354/994 ya citado.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.426 de 14 de octubre de 1993 y disposiciones concordantes del Decreto Nº 354/994 de 17 de agosto de 1994 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay y por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

El Presiente de la República

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa UAP Seguros Uruguay S.A. a operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en las ramas de Incendio, Robo y riesgo similares y Transporte.

2º.- Apruébase el plan de adaptación presentado por L'Unión Des Assurances de París en las condiciones propuestas por la entidad gestionante y reseñadas en el cuerpo de la presente Resolución, concediéndose el plazo previsto en el artículo 4º de la Ley Nº 16.426 de 14 de octubre de 1993 y en el artículo 31º del Decreto Nº 354/994 de 17 de agosto de 1994, el cual vencerá el día 29 de agosto de 1995.

3º.- Comuníquese a L'Unión Des Assurances de París que una vez habilitada UAP Seguros Uruguay S.A. conforme a lo previsto en el literal a) del artículo 7º de la Ley Nº 16.426, aquella no podrá proceder a suscribir nuevos contratos de seguros ni renovar los existentes.

4º.- Procédase por el Banco Central del Uruguay, a través de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros a la devolución del depósito efectuado opotunamente por la gestionante en esa Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º in fine del Decreto Nº 354/994 de 17 de agosto de 1994.

5º.- Notifíquese a través de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay a las empresas UAP Seguros Uruguay S.A. y L'Unión Des Assurances de París de lo dispuesto en la presente Resolución. **SANGUINETTI - LUIS MOSCA.**

---o---

8

Resolución 954/995.- Extiéndese a determinada superficie, la autorización concedida a Zona Franca de Río Negro S.A. para explotar una zona franca privada, padrón 70 de la 1a. Sección Judicial del departamento de Río Negro. (2158)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de agosto de 1995

Visto: estos antecedentes por los cuales la Zona Franca Río Negro S.A. se presenta solicitando la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de julio de 1992.

Resultando: I) que por la citada Resolución se autorizó a la Zona Franca referida a explotar una zona franca privada bajo el régimen de la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987, su Decreto Reglamentario Nº454/988 de 8 de julio de 1988 y demás normas aplicables, en el inmueble sito en el departamento de Río Negro, 1a. Sección Judicial, padrón rural Nº 1570, con una superficie de 52 hás. 8.823 m.

II) que la Zona Franca gestionante solicita la ampliación del predio de explotación en una extensión de aproximadamente 100 hás. en mérito a la importancia del proyecto presentado por la empresa explotadora Transpapel del Uruguay S.A. quien, en carácter de usuario instalaría una planta de fabricación de papel prensa y una de aserrío de maderas.

III) que las Asesorías de la Dirección Nacional de Zonas Francas entendieron de recibo la solicitud planteada, al considerar los múltiples aspectos favorables, tales como el monto de la inversión, demanda de mano de obra, posibilidad de utilización de materias primas nacionales y del resto del MERCOSUR, efectos de arrastre sobre otras actividades conexas, etc.

V) que por informe de 23 de febrero de 1995 la Comisión Honoraria Asesora de Zonas Francas no expresó objeciones a la ampliación solicitada.

Considerando: I) la importancia del Proyecto presentado en cuanto a nivel de inversiones y la fuente de trabajo que prevé, la aportación de tecnología de avanzada con asesoramiento de primer nivel, el impacto regional de los insumos forestales y de producción con clara contribución al mejoramento del volumen exportable se ajustan a las finalidades que promueve la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987 de Zonas Francas.

II) que ha sido demostrado a satisfacción de las Asesorías Técnicas intervinientes la viabilidad económica del Proyecto presentado.

Atento: a la opinión favorable de la Dirección Nacional de Zonas Francas y las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Extiéndese a una superficie de 100 hás. la autorización concedida por Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de julio de 1992, a Zona Franca de Río Negro S.A., para explotar una zona franca privada, otorgada en Padrón Nº 70 de la 1a. Sección Judicial del departamento de Río Negro.

2º.- El Proyecto de Ejecución de las Obras y el Programa de Inversiones que fundamentea esta extensión deberán efectuarse en los términos previstos en el Proyecto presentado.

I) El Programa de Ejecución de las Obras se efectuará según el siguiente plan de trabajo y duración de las etapas:

1) Seis meses de prospección para adaptar el proyecto a su terreno definitivo.

2) Doce meses para la construcción de obra civil y órdenes de suministro de instalaciones y maquinaria.

3) Dieciséis meses para entrega de equipo y maquinaria en su emplazamiento.

4) Nueve meses para montaje y pruebas de puesta en marcha.

5) Seis meses para alcanzar la calidad de producción normal.

Con la superposición normal de las etapas aludidas, el plazo total desde el comienzo de la obra civil hasta la puesta en producción será de treinta y dos meses, contados a partir de los treinta días siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

II) El Cronograma de Inversiones será el siguiente:

1) Años 1995/96 U$S 155:000.000,oo (ciento cincuenta y cinco millones de dólares de los Estdos Unidos de América).

2) Años 1996/97 U$S 179:000.000,oo (ciento setenta y nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América).

3) Años 1997/98 U$S 191:000.000,oo (ciento noventa y un millones de dólares de los Estados Unidos de América).

3º.- Comuníquese y archívese. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 272/995. Apruébanse las Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones a partir del 1º de mayo de 1995.
(1851)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de julio de 1995

Visto: el Proyecto de nuevas Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, elevado en acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Considerando: que es procedente aprobar las Tasas y Tarifas propuestas.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las siguientes Tasas y Tarifas de los servicios que presta la Administración Nacional de Telecomunicaciones, que tendrán vigencia a partir del 1ro. de mayo de 1995.

VALORES BASICOS DE TASAS Y TARIFAS SIN IVA
A REGIR DESDE EL 1/MAY/95

CODIGO	$
T-1	2.733,92
T-2	1.768,48
T-3	1.358,63
T-4	942,28
T-5	6,50
T-6	326,00 *
T-7	652,00 *
T-8	28.366,56
T-10	143,06
T-11	286,14
T-13	183,56
T-22	097,50
T-31	097,50
T-32	1.366,96
T-42	49,75
T-43	97,50
T-44	15,27
T-45	14,44
T-46	49,75
C-1	10,44
C-3	96,91
C-5	0,285
C-6	42,45
C-10	39,96
C-15	15,08
C-16	4,98
C-18	257,40
D-1	0,92
D-2	15,08
D-3	0,92
D-4	0,54
D-5	3,57
D-6	1,32
D-9	125,24
D-100	705,79
E-1	132,96
E-2	237,84
E-34	38,68
E-35	3,61
E-36	27,96

CODIGO	$
F-1	149,28
F-2	1.113,62
F-6	115,07
F-8	49,75
F-12	28,15
H-1	0,71
H-8	5,56
H-9	155,68
J-1	8,29
J-2	1,43
J-4	164,81
LDA-1	0,29
LDA-2	1,43
LDA-3	2,85
LDM-1	0,47
LDM-2	0,75
LDM-3	1,04
TX-10	292,63
TX-11	514,34
TX-12	161,03
TX-13	089,40
TP-1	0,65
TP-5	2,28
TP-10	4,55
TP-50	22,76
TP-100	36,59
TP-200	65,04
TP-300	92,68
TP-500	146,34
TCR-1	2,30
PV-1	252,03
VT-1	14,71

Estos precios no incluyen I.V.A. Los señalados con (*) no están gravados con ese impuesto

IMPORTANTE: A PARTIR DEL 1/MAYO/95 EL IVA ES EL 23%

SECCION 3: SERVICIOS TELEFONICOS

3.1*** SERVICIO URBANO ZONA A:

3.1.1 TASA DE CONEXION: (PARA NUEVO SERVICIO O TRASLADO HACIA LA ZONA A)

NUEVO SERVICIO O TRASLADO CATEGORIA CASA DE FAMILIA

- Contado: ....(T-2) ....$ 1.768,48

- Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de ....$ 188,08

NUEVO SERVICIO O TRASLADO CATEGORIA OTROS ABONADOS

- Contado: ....(T-1) ....$ 2.733,92
- Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de ....$ 290,75

TRASLADOS REALIZADOS DENTRO DEL MISMO EDIFICIO:

*CATEGORIA CASA DE FAMILIA
- Contado: ....(T-4) ....$ 942,28
- Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de ....$ 100,21

*CATEGORIA OTROS ABONADOS
- Contado: ....(T-3) ....$ 1.358,63
- Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de ....$ 144,49

3.1.2 SOBRETASA REEMBOLSABLE: (NUEVO SERVICIO O TRASLADO HACIA ZONA A)

NUEVO SERVICIO CATEGORIA CASA DE FAMILIA
- Contado: ....(T-6) ....$ 326,00
NO GENERA IVA
- Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de ....$ 34,70

NUEVO SERVICIO CATEGORIA OTROS ABONADOS
- Contado: ....(T-7) ....$ 652,00
NO GENERA IVA
- Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de ....$ 069,30

TRASLADO: ....Si en el momento de tramitar el traslado, el servicio no tiene integrado el 100% de la sobretasa según su categoría, deberá cobrarse el 100% o el saldo hasta completar el mismo.

3.1.3 PRECIO DE VENTA DEL APARATO TELEFONICO PRINCIPAL (AUTOMATICO):

En el caso de que el abonado solicite el aparato que brindA ANTEL,
- Contado ....(PV-1) ....$ 252,03
- Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de ....$ 026,80

3.1.4 TARIFA MENSUAL:

CASA DE FAMILIA ....(C-6) ....$ 42,45
OTROS ABONADOS
- Con servicio automático ....(C-3) ....$ 96,91
- Con servicio manual ....(C-10) ....$ 59,96

3.1.5 TARIFA POR UTLIZACION:

Ver Numeral 3.11

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.1:

*1 La definición de Zona A se encuentra en la Sección 1.

3.2 ***SERVICIO URBANO ZONA B Y RURAL NO RADIOTELEFONICO

3.2.1 TASA DE CONEXION: (NUEVO SISTEMA O TRASLADO HACIA ZONA B)

- CONTADO: se confecciona presupuesto tomando los metros de línea (medidos desde el límite entre las zonas A y B), según el siguiente detalle:

MATERIALES Y MANO DE OBRA A CARGO DE ANTEL
Por metro de línea ....(T-5) ....$ 6,50
Más la tasa de zona A, que es la siguiente:
- CASA DE FAMILIA ....(T-2) ....$ 1.768,48
- OTROS ABONADOS ....(T-1) ....$ 2.733,92

POSTES, CRUCETAS, ALAMBRE DE HIERRO Y SUPERVISION A CARGO DE ANTEL:
EL RESTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA, A CARGO DEL ABONADO.
Por metro de línea ....(0,35 x T-5) ....$ 2,28
Más la tasa de Zona A, al igual que en el detalle anterior.

POSTES, CRUCETAS Y SUPERVISION A CARGO DE ANTEL, EL RESTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA, A CARGO DEL ABONADO,
Por metro de línea ....(0,20 x T-5) ....$ 1,30
Más la tasa de zona A, al igual que en el detalle anterior

- FINANCIADO: El importe total se facturará en 20 cuotas iguales y consecutivas. El monto de cada cuota mensual se calculará multiplicando el total del presupuesto, (que incluye lo correspondiente a la aplicación de T-5, más la tasa de zona A) por 0,090756.

3.2.2 SOBRETASA REEMBOLSABLE: (NUEVO SERVICIO O TRASLADO HACIA ZONA B)

NUEVO SERVICIO CATEGORIA CASA DE FAMILIA
- Contado ....(T-6) ....$ 326,00
NO GENERA IVA
- Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de ....$ 34,70

NUEVO SERVICIO CATEGORIA OTROS ABONADOS
- Contado: ....(T-7) ....$ 652,00
NO GENERA IVA
- Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de ....$ 69,30

TRASLADO: Si en el momento de tramitar el traslado, el servicio no tiene integrado el 100% de la sobretasa según su categoría, deberá cobrarse el 100% o el saldo hasta completar el mismo.

3.2.3 PRECIO DE VENTA DEL APARATO TELEFONICO PRINCIPAL (AUTOMATICO):

En el caso de que el abonado solicite el aparato que brinda ANTEL,
- Contado: ....(PV-1) ....$ 252,03
- Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de ....$ 26,80

3.2.4 TARIFA MENSUAL:

URBANO ZONA B: -
CASA DE FAMILIA ....(C-6) ....$ 42,45
(Serv. automático): -
OTROS ABONADOS ....(C-3) ....$ 96,91
RURAL (No radiotelefónico) ....(C-10) ....$ 59,96

3.2.5 TARIFA POR UTILIZACION

Ver numeral 3.10

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.2.:

*1 La definición de Zona B y Rural se encuentra en la Sección 1.

*2 Para formular presupuesto, se deberá abonar una entrega inicial:
Si el servicio se conecta en la central principal de la Regional, a más de 10 km. de la central.
la entrega será de ....(T-42) ....$ 49,75
Si el servicio se conecta en otra central de la Regional,
la entrega será de ....(3 x T-42)..........................$ 149,25
Esta entrega tiene carácter de adelanto de pagos futuros. En caso de desistimiento quedará a beneficio de la Administración como compensación de gastos incurridos.

*3 Los abonados con línea compartida (Party-Line) abonarán el 75% de la tarifa mensual correspondiente al servicio individual.

3.3*** SERVICIO RURAL RADIOTELEFONICO (R.T.R.A):

3.3.1 TASA DE CONEXION: (PARA NUEVO SERVICIO O TRASLADO)

NUEVO SERVICIO
- Contado: ....(T-8) $28.366,56
- Financiado: Entrega inicial ....(0,15 x T-8) ....$ 4.254,98
más 24 cuotas de ....$ 2.010,62
TRASLADO: Contado ....(0,15 x T-8) ....$ 4.254,98

3.3.2 SOBRETASA REEMBOLSABLE: (PARA NUEVO SERVICIO O TRASLADO)

NUEVO SERVICIO
- Contado: ....(T-7) ....$ 652,00
NO GENERA IVA
- Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de $69,30

TRASLADO: Si en el momento de tramitar el traslado, el servicio no tiene integrado el 100% de la sobretasa según su categoría, deberá cobrarse el 100% o el saldo hasta completar el mismo.

3.3.3 TARIFA MENSUAL:

Abonado particular ....(C-18) ....$ 257,40
Teléfono Comunitario ....(C-1) ....$ 10,44
Tarifa adicional por suministro de fuente de energía solar:
Equipo de 1 Watt ....(E-1) ....$ 132,96
Equipo de 10 Watt ....(E-2) ....$ 237,84
(No rige para los abonados que contrataron el servicio antes del 16 de setiembre de 1986)

3.3.4 TARIFA POR UTILIZACION

- Ver Numeral 3.11

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3:

*1 La definición del Servicio Rural Radiotelefónico se encuentra en la Sección 1.

*2 Para formular presupuesto, en el pago al contado de la tasa de conexión, se deberá abonar una entrega inicial igual a la del pago financiado. Esta entrega tiene carácter de adelanto de pagos futuros.

En caso de desistimiento, la entrega inicial quedará a beneficio de la Administración como compensación de gastos incurridos.

En caso de constatarse la no factibilidad del servicio o al percibirse del BROU la totalidad del importe de la tasa de conexión, la entrega inicial será devuelta.

3.4*** COLECTIVOS

3.4.1 TASA DE CONEXION: (POR LA CREACION DEL COLECTIVO)

Por cada línea del colectivo ....(0.20 x T-1) ....$ 546,78
Tope máximo a cobrar ....(T-1) ....$ 2.733,92

Este tope máximo debe cobrarse cada vez que se solicita la creación del colectivo o agregado de líneas a uno existente.

En caso de que el colectivo sea creado con líneas nuevas o agregado de éstas, deberá cobrarse las tasas de conexión y sobretasas reembolsables correspondientes a dichas líneas.

3.4.2 TARIFA MENSUAL:

- Colectivo conectado a equipo normal:
Por cada línea ....(C-3) ....$ 96,91
Colectivo conectado a equipo especial (éste equipo permite el tráfico intenso)
Por cada línea ....(2.5 x C-3) ....$ 242,28

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.4:

*1 Cuando varias líneas son agrupadas en colectivo, cualquiera sea la tarifa mensual que estuvieren pagando, pasarán a pagar la tarifa indicada en el Numeral 3.4.2.

*2 Las líneas urbanas de las centrales privadas de EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, pagarán la tarifa mensual correspondiente a líneas en colectivo.

3.5*** SERVICIOS CON NUMERO DE LLAMADA DE 3 Y 4 CIFRAS: (ESTE SERVICIO REQUIERE UN COLECTIVO CON UN MINIMO DE 5 LINEAS).

LA ADJUDICACION Y SUS CONDICIONES, SERAN DETERMINADAS EN TODOS LOS CASOS POR EL DIRECTORIO

3.5.1 TARIFA MENSUAL:
1 - Servicio de 3 cifras ....(40 x C-3)...............$ 3.876,40
2 - Servicio de 4 cifras ....(8 x C-3)................$ 775,28
Se adicionan a estas tarifas, las correspondientes a cada línea del colectivo según el numeral 3.4.2
*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.5:
*1 Si se requiere Discado Directo Entrante, el colectivo será conectado al equipo especial, el cual permite esta facilidad, además del tráfico intenso.
3.6*** SERVICIO DE COBRO REVERTIDO: (0800)
** COBRO REVERTIDO AUTOMATICO NACIONAL (0800)
3.6.1 TASA DE CONEXION:
Por el número cabeza del colectivo (0.50 x T-1) ....$ 1.366,96
(Número de 4 dígitos)
En el caso de que sea necesaria la creación del colectivo, esta tasa se adiciona a las correspondientes a dicha creación (Numeral 3.4.1)
3.6.2 TASA ADICIONAL POR LA ELECCION DE PARTE DEL CLIENTE, DEL NUMERO CABEZA DEL COLECTIVO:
(Número de 4 dígitos) ....(3 x T-1).................$ 8.201,76
3.6.3 TASA ADICIONAL POR CAMBIO DEL NUMERO CABEZA DEL COLECTIVO:
(Número de 4 dígitos) ....(0.10 x T-1)...........$ 273,39
3.6.4 TARIFA POR UTILIZACION:
1 - COMUNICACIONES URBANAS:
Hasta los dos primeros minutos ......(C-5) ....$ 0,285
A partir de los dos primeros minutos se factura:
Por minuto..(0.50 x C-5) ....$ 0,14
Se aplica el horario de reducción de tarifas correspondientes a las comunicaciones interurbanas (Numeral 3.11.2)
2 - COMUNICACIONES INTERURBANAS:
Remitirse al Numeral 3.11.2 Comunicaciones Nacionales Telediscadas y sus disposiciones.
*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.6.4:
*1 Se establece un mínimo de facturación equivalente a 2500 x C-5, para cada línea asignada a un servicio 0800, en caso de que el tráfico a facturar al mismo, sea menor a dicho monto.
** COBRO REVERTIDO INTERNACIONAL
Se factura por la Administración del país de destino de la llamada.
El cobro revertido internacional se habilita exclusivamente en consideración a la utilidad del servicio que se brinda por su intermedio. EL uso de servicios de cobro revertido internacional como instrumento para la reventa de servicios telefónicos se encuentra expresamente prohibido.
3.7 *** ACCESO REMOTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACION:
3.7.1 CONSULTA DE INFORMACION DE GUIA (0900 2122):
Por minuto...(4 x C-5).................$ 1,14
Más el cargo de la comunicación telefónica al 0900 2122
Este servicio está disponible entre las 18.00 y las 7.00 horas del día siguiente, todos los días del año.
3.7.2 ACCESO A FACTURACION DETALLADA (0900 2127):
Por minuto...(50 x C-5)...............$ 14,25
Más el cargo de la comunicación telefónica al 0900 2127
Este servicio está disponible entre las 16:00 y las 20:00 horas, de lunes a viernes.
3.8 *** DERIVADOS EXTERNOS:
(INSTALADOS CON ELEMENTOS DE PROPIEDAD PARTICULAR O DE ANTEL)
3.8.1 TASA DE CONEXION:
Por metro de línea ....(T-5) ....$ 6,50
Cobro mínimo ....(T-1) ....$ 2.733,92
Si el producto de los metros por T-5 es menor que el cobro mínimo, se cobra T-1.
Si el producto de los metros por T-5 es mayor que el cobro mínimo, se cobra este producto.
3.8.2 SOBRETASA REEMBOLSABLE:
La que corresponda al tipo de servicio, según numerales 3.1.2 o 3.2.2.
La Sobretasa Reembolsable será acreditada a la SOLICITUD REGISTRADA QUE CARECE DE POSIBILIDADES INMEDIATAS DE CONEXION.
3.8.3 TARIFA MENSUAL:
Si el abonado es de la misma categoría que el principal, paga la misma tarifa mensual que éste. Si son de distinta categoría, ambos pagarán tarifa mensual correspondiente a Otros Abonados, según numerales 3.1.4 o 3.2.4
3.8.4 TARIFA POR UTILIZACION:
Todo tipo de consumo se incluirá en la factura del servicio principal (Ver numeral 3.11).
3.9 *** SOLUCIONES TECNICAS:
3.9.1 ABONADOS URBANOS CONECTADOS A UNA CAJA DE DISTRIBUCION DISTINTA A LA QUE PERTENECE:
1 - TASA DE CONEXION:
Se mide en metros el puente realizado entre ambas cajas de distribución, partiendo desde una de ellas y siguiendo el recorrido del cable hasta llegar a la otra caja.
Por la solución técnica deberá cobrarse:
Por metro de línea ....(T-5) ....$ 6,50

Para completar la tasa debe sumarse la tasa de conexión que corresponda al servicio telefónico, ya sea nuevo servicio, traslado, zona A o zona B, según numerales 3.1.1 o 3.2.1.
FINANCIACION: Ver las disposiciones generales
2 - SOBRETASA REEMBOLSABLE:
La que corresponde al tipo de servicio, según numerales 3.1.2 o 3.2.2.
3 - TARIFA MENSUAL:
La que corresponde al tipo de servicio, según numerales 3.1.4 o 3.2.4
3.9.2 ABONADOS URBANOS O RURALES CONECTADOS A UNA CENTRAL DISTINTA A LA DE SU JURISDICCION, A TRAVES DE UNA LINEA FISICA:
I) SIN OCUPACION DE TRONCALES ENTRE CENTRALES.
1 - TASA DE CONEXION:
Se mide en metros la línea desde la central de conexión hasta el abonado.
Por metro de línea ....(T-5) ....$ 6,50
FINANCIACION: Ver las disposiciones generales.
2 - SOBRETASA REEMBOLSABLE:
La que corresponde al tipo de servicio, según numerales 3.1.2 o 3.2.2.
3 - TARIFA MENSUAL ....(C-18) ....$ 257,40

II) CON OCUPACION DE TRONCALES ENTRE CENTRALES
1 - TASA DE CONEXION:
Por la solución técnica (que en este caso es una línea directa), deberá cobrarse la tasa de conexión de líneas directas para un solo extremo, (T-1).
Para completar la tasa debe sumarse la tasa de conexión que corresponda al servicio telefónico, ya sea nuevo servicio, traslado, zona A o zona B, según numerales 3.1.1 o 3.2.1.
FINANCIACION: Ver las disposiciones generales.
2 - SOBRETASA REEMBOLSABLE:
La que corresponde al tipo de servicio, según numerales 3.1.4 o 3.2.4, más la tarifa mensual de la línea directa según numerales 6.4.1.
3.9.3 ABONADOS URBANOS O RURALES CONECTADOS A UNA CENTRAL DISTINTA A LA DE SU JURISDICCION, A TRAVES DE UNA LINEA DIRECTA INTERURBANA (CANAL DE M.O.):
1 - TASA DE CONEXION:
Por la solución técnica, deberá cobrarse la tasa de conexión de la directa (T-1) +(T-32).
Para completar la tasa debe sumarse la tasa de conexión que corresponda al servicio telefónico, ya sea nuevo servicio, traslado, zona A o zona B, según numerales 3.1.1 o 3.2.1.
FINANCIACION: Ver las disposiciones generales.
2 - SOBRETASA REEMBOLSABLE:
La que corresponde al al tipo de servicio, según numerales 3.1.2 o 3.2.2.
3 - TARIFA MENSUAL:
La que corresponde al tipo de servicio, según numerales 3.1.4 o 3.2.4, más la tarifa mensual de la línea directa según numeral 6.2.2
*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.9:
*1 El importe total de la tasa de conexión se facturará en 20 cuotas iguales y consecutivas.
El monto de cada cuota mensual se calculará multiplicando el total del presupuesto, (que incluye la tasa por la solución técnica más, en caso que corresponda, la tasa del servicio telefónico) por 0.090756.
3.10*** SERVICIOS TELEFONICOS PUBLICOS:
3.10.1 TELEFONOS A FICHA:
Precio máximo de venta de la ficha urbana, por ANTEL o intermediario, al público ....(TP-1) ....$ 0,65
Venta y recompra de fichas urbanas a los intermediarios, por cada unidad ....(0.80 x TP-1) ....$ 0,52
Precio máximo de venta de la ficha de 5 cómputos, por ANTEL o intermediario, al público ....(TP-5)..........................$ 2,28
Precio de venta de la ficha de 5 cómputos a los intermediarios, por cada unidad ....(0.85 x TP-5) ....$ 1,94
Precio máximo de venta de la ficha de 10 cómputos por ANTEL o intermediario, al público ....(TP-10) ....$ 4,55
Precio de venta de la ficha de 10 cómputos a los intermediarios, por cada unidad ....(0.90 x TP-10) ....$ 4,10
*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.10.1:
*1 El adjudicatario de teléfono SEMIPUBLICO, (aparato que puede ser utilizado tanto como servicio común como público a ficha) pagará SOBRETASA REEMBOLSABLE, TASA DE CONEXION, TARIFA MENSUAL y COMPUTOS, como un servicio de categoría "Otros Abonados".
*2 El concesionario de un teléfono PUBLICO (aparato a ficha que solo efectúa llamadas salientes) a cuyo cargo está la recaudación, sólo pagará el consumo registrado por el contador de cómputos a la Tarifa C-5 (Numeral 3.11.1).
3.10.2 TELEFONOS A TARJETA:
VENTA AL PUBLICO DE TARJETAS:
De 50 impulsos ....(TP-50).....................$ 22,76
De 100 impulsos ....(TP-100)...................$ 36,59
De 200 impulsos ....(TP-200)...................$ 65,04
De 300 impulsos ....(TP-300)...................$ 92,68
De 500 impulsos ....(TP-500)...................$ 146,34

VENTA AL POR MAYOR DE TARJETAS:

De 50 impulsos	(0.94 x TP-50)	$	21,38
De 100 impulsos	(0,94 x TP-100)	$	34,39
De 200 impulsos	(0,94 x TP-200)	$	61,14
De 300 impulsos	(0,94 x TP-300)	$	86,99
De 500 impulsos	(0,94 x TP-500)	$	137,40

3.11*** TARIFAS POR UTILIZACION:

3.11.1 COMUNICACIONES NACIONALES URBANAS:

POR CADA COMPUTO DEL CONTADOR:

Servicio Privado, Público y Semipúblico	(C-5)	$	0,285
Cómputo para Telecentros	(1.25 x C-5)	$	0,36

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.11.1:

*1 Los abonados (Casa de Familia) tienen libre de cargo, 50 cómputos por período mensual de facturación.

*2 Por cada comunicación urbana desde central sin multitasación local: 1 cómputo

*3 Por cada comunicación urbana desde central con multitasación local:

DE LUNES A VIERNES:

De 0.00 a 7.00 y de 22.00 a 24.00 .. 1 cómputo cada 6 minutos
De 7.00 a 11.00 y de 18.00 a 22.00 1 cómputo cada 3 minutos
De 11:00 a 18:00 .... 1 cómputo cada 2 minutos
SABADOS: De 7.00 a 15.00 .... 1 cómputo cada 3 minutos
OTROS HORARIOS, DOMINGOS Y FERIADOS
(1/1, 1/5, 18/7, 25/8, 25/12) .... 1 cómputo cada 6 minutos.

3.11.2 COMUNICACIONES NACIONALES TELEDISCADAS:

DISTANCIA	1. COMP. CADA	COMP./MIN (aproximado)	S/MINUTO
Más de 15 hasta 50 km.	60 seg.	1	0.29
Más de 50 hasta 100 km	12 seg.	5	1,43
Más de 100 km.	6 seg.	10	2,85

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.11.2:

*1 La tarifa reducida, es el 61% de la normal y se aplica en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes de 0.00 a 7.00 y de 22.00 a 24.00; Sábados de 0.00 a 07.00 y de 13.00 a 24.00. Domingos de 0.00 a 24.00.

*2 En centrales con facturación detallada, el cobro se realiza por minuto (A partir de los 5 segundos, se factura minuto siguiente).

*3 En los Telecentros que disponen de discado directo por el usuario, las conferencias discadas desde ellos, se cobran por los cómputos registrados en el contador respectivo, a los valores del Cómputo para Telecentros.

*4 Aquellas comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por Operadora, se cobran doble tarifa, con un mínimo de tres minutos.

3.11.3 COMUNICACIONES NACIONALES POR OPERADORA:

1. ENTRE ABONADOS DE UN CENTRO TELEFONICO Y SUS SUB-CENTROS MANUALES Y ENTRE LOS DE ESOS SUB-CENTROS:

Hasta 50 Km.	(LDM-1)	$	0,47
Más de 50 hasta 100 km.	(LDM-2)	$	0,75
Más de 100 Km.	(LDM-3)	$	1,04

2. RESTO DE LAS COMUNICACIONES:

Más de 15 hasta 50 km.	(LDA-1)	$	0,29
Más de 50 hasta 100 km.	(LDA-2)	$	1,43
Más de 100 km.	(LDA-3)	$	2,85

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.11.3:

*1 Valores por minuto. Cobro mínimo: 3 minutos.

*2 Comunicaciones urgentes: doble tarifa.

*3 Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas directamente o a través del servicio "1611" son solicitadas por operadora: doble tarifa.

*4 Las comunicaciones persona a persona: 1 minuto adicional a la tarifa que corresponda.

*5 Comunicaciones de cobro revertido: 1 minuto adicional a la tarifa que corresponda.

*6 Las tarifas del Numeral 3.11.3 - 2 se aplican en base al concepto de zona tarifaria (igual tarifa para las comunicaciones con abonados del centro telefónico principal o de sus sub-centros).

3.11.4 COMUNICACIONES INTERNACIONALES TELEDISCADAS:

TRAFICO INTERNACIONAL:		POR MINUTO (SIN IVA)
ARGENTINA Y BRASIL (SOLO R. GRANDE DEL SUR)	FO	2.70
EE.UU. (Primer minuto)	FO	5,00
(Minuto siguiente)	FO	1,95
CHILE, PARAGUAY Y AUSTRALIA	FO	4,00
BRASIL, (EXCEPTO R. GRANDE), CANADA, ESPAÑA, NUEVA ZELANDIA Y REINO UNIDO	FO	5,00
ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, PORTUGAL Y RESTO DE AMERICA	FO	6,00
RESTO DEL MUNDO	FO	7,00
TRAFICO REGIONAL:		
Departamentos de Salto y Artigas con PROVINCIAS DE CORRIENTES Y MISIONES	FO	1,90
Litoral Oeste Uruguayo (excepto Colonia) con PROVINCIA DE ENTRE RIOS	FO	1,00
Departamento de Colonia con BUENOS AIRES	FO	0,75
TRAFICO FRONTERIZO:		
Bella Unión y Tomás Gomensoro con MONTE CASEROS	FO	0,35
Salto con CONCORDIA	FO	0,25

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.11.4:

*1 Dentro del primer minuto de comunicación, la facturación se redondea a 1 minuto, cualquiera sea el momento en que termine la llamada.

*2 La facturación de las llamadas telediscadas a la Rep. Argentina y a Río Grande del Sur, de los abonados conectados a centrales sin facturación detallada, se realiza por medio de cómputos en su contador de abonado.

La cadencia (cómputos por minuto) se fija en función de la relación existente entre la tarifa por minuto según el destino y la tarifa vigente para el cómputo local (C-5).

*3 En el tráfico internacional, se aplica tarifa reducida, que es el 75% de la normal, en los siguientes horarios. Lunes a Viernes de 0.00 a 7.00 y de 22.00 a 24.00;

Sábados de 0.00 a 7.00 y de 13.00 a 24.00. Domingos de 0.00 a 24.00.

*4 Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por Operadora, se cobran con la tarifa de telediscado, con mínimo de 3 minutos y un recargo adicional del 25%.

3.11.5 COMUNICACIONES INTERNACIONALES POR OPERADORA:

SALIENTES:

-Teléfono a Teléfono: Estas comunicaciones se facturan con un mínimo de tres minutos a los valores por minuto del Numeral 3.11.4.

-Persona a Persona: Idem caso anterior más un recargo de un minuto por comunicación.

ENTRANTES: (COBRO REVERTIDO Y URUGUAY DIRECTO)

Las comunicaciones internacionales entrantes, a cobrar al abonado local, se facturan con un mínimo de 3 minutos más un recargo de un minuto, a los valores por minuto del numeral 3.11.4.

TRAFICO FRONTERIZO:

- Paysandú con COLON y CONCEPCION DEL URUGUAY (mínimo 3 minutos)	FO	0,25
- Rio Branco con YAGUARON...(*)	(3 x LDM-1) . $	1,41
- Chuy (ROU) con CHUI (RGS)...(*)	(3 x LDM-1) $	1,41

(*) Cualquiera sea la duración de la conversación

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.11.5:

*1 En el tráfico internacional se aplica tarifa reducida, que es el 75% de la normal, en los siguientes horarios: Lunes a Viernes de 0.00 a 7.00 y de 22.00 a 24.00.

Sábados de 0.00 a 7.00 y de 13.00 a 24.00. Domingos de 0.00 a 24.00

3.11.6 COMUNICACIONES CON BUQUES EN NAVEGACION:

- A TRAVES DEL SERVICIO COSTERO

Embarcaciones Nacionales:		Por Minuto (sin IVA)
Tarifa Costera Enlace en H.F.	FO	3.00
Enlace en V.H.F.	FO	1,00
Tarifa de Línea:	FO	0.60
Embarcaciones Extranjeras:		
Tarifa Costera: Enlace en H.F.	FO	5.00
Enlace en V.H.F.	FO	3,00
Tarifa de Línea:	FO	0,60

- A TRAVES DEL SERVICIO TELEFONICO INTERNACIONAL (INMARSAT)

		Por Minuto (sin IVA)
Standard A (todo destino)	FO	17,00
Standard M (todo destino)	FO	17.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.11.6:

PARA EL SERVICIO COSTERO
*1 Cobro mínimo 3 minutos
*2 Las tarifas COSTERA y DE LINEA se adicionan.
*3 La tarifa DE LINEA rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.
*4 Si el destino de la comunicación es un país extranjero, en lugar de la tarifa DE LINEA se cobra la tarifa internacional correspondiente (Numeral 3.11.4).
*5 En conferencias solicitadas (Persona a Persona), se cobra un adicional de 1 minuto de conversación.

PARA EL SERVICIO TELEFONICO INMARSAT
*6 Valores por minuto. Para las comunicaciones obtenidas por Operadora, cobro mínimo 3 minutos.
*7 Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas, son solicitadas por Operadora, tienen un recargo del 25%.

3.12*** OTROS CARGOS OCASIONALES:

3.12.1 FACILIDADES DE ABONADO: (servicios que prestan las centrales digitales)

FACILIDAD	CODIGO	TASA CONEXION	TARIFA MENSUAL	COMPUTOS AL PROGRAMAR	COMPUTOS AL CANCELAR
DESPERTADOR AUTOMADICO (DA)	01			2	1
ABONADO AUSENTE (AAU)	02	0,05 x T-1	0.30 x C_3	5	5
TRANSFERENCIA TEMPORAL (TT)	03	0,05 x T-1	0.30 x C_3	5	5
MARCACION ABREVIADA HASTA 9 NUMEROS (MA1)	04	0,05 x T-1	0.30 x C_3	5	5
MARCACION ABREVIADA HASTA 19 NUMEROS (MA2)	05	0,05 x T-1	0.30 x C_3	5	5
CONEXION PROGRAMABLE SIN MARCAR (CP)	06	0,05 x T-1	0.30 x C_3	5	5
CONEXION UNICA SIN MARCAR (CU)	07	0,05 x T-1	0.30 x C_3		
LLAMADA EN ESPERA (LLE)	08	0,05 x T-1	0.30 x C_3	5	5
BLOQUEO PROGRAMABLE DE TELEDISCADO (BP)	09	0,05 x T-1	0.30 x C_3	5	5
BLOQUEO PROG. DE TELED. INTERNACIONAL (BPI)	10	0,05 x T-1	0.30 x C_3	5	5
BLOQUEO PERMANENTE DE TELEDISCADO (BF)	11	0,05 x T-1	0.30 x C_3		
BLOQUEO PERM. DE TELED. INTERNACIONAL (BFI)	12	0,05 x T-1	0.30 x C_3		
BLOQUEO PROG. DE LLAMADAS ENTRANTES (BPE)	14	0,05 x T-1	0.30 x C_3	5	5
BLOQUEO PERM. DE LLAMADAS ENTRANTES (BFE)	15	0,05 x T-1	0.30 x C_3		
BLOQUEO PERM. DE LLAMADAS SALIENTES (BFS)	16	0,05 x T-1	0.30 x C_3		
CONSULTA Y CONFERENCIA (CC)	17	0,10 x T-1	0,60 x C_3		
REPETICION DE LLAMADA (RLL)	18	0,05 x T-1	0.30 x C_3		
PRIVACIDAD (PRI)	19	0,05 x T-1	0.30 x C_3		
TELETASACION DE COMPUTOS (TC)	20	0,10 x T-1	3 x C_3 (*)		

1. Los servicios suplementarios se prestan en las centrales telefónicas digitales. En las centrales electromecánicas con ANI (identificación de número de abonado) se prestan los de Despertador Automático y Bloqueo permanente de Telediscado. Algunas centrales electromecánicas disponen de servicio de Teletasación de cómputos.
2. En el caso de que un usuario contrate más de una facilidad de abonado, en forma simultánea, abonará una sola tasa de conexión equivalente a la mayor de ellas.
(*) No incluye Contador Domiciliario de Cómputos.

3.12.2 SERVICIOS EN SUSPENSION TEMPORARIA:
TASA POR CADA DESCONEXION O RECONEXION
....(T—43) ....$ 97,50
TARIFA MENSUAL:
Hasta los 6 meses: Casa de Familia ...(2 x C-6)..................$ 84,90
Otros abonados ....(2 x C-3)..................$ 193,82
A partir de los 6 meses:
Casa de Familia ....(4 x C-6)..................$ 169,80
Otros abonados ....(4 x C-3)..................$ 387,64
3.12.3 FIGURACION MULTIPLE EN GUIA Y NO FIGURACION:
Por cada figuración adicional, por edición y
por sección de la Guía..........................(T-46) ....$ 49,75
Por no figuracion en guía se cobra la tarifa
mensual ....(C-16) ....$ 4,98
3.12.4 CAMBIO DE NUMERO DE LLAMADA:
Para los casos previstos en la
Reglamentación ....(T-43) ....$ 97,50
3.12.5 ELECCION DEL NUMERO DE LLAMADA POR PARTE DEL CLIENTE:
Por la elección de un número
específico ....(3 x T-1) ....$ 8.201,78
3.12.6 ABONADO QUE PASA A SER REMOTO DE CENTRAL DIGITAL:
Por el cambio de número ....(T-43) ....$ 97,50
TASA DE CONEXION: La que corresponda a la SOLUCION TECNICA que deba realizarse (Ver numerales 3.9.2 o 3.9.3. En este caso no corresponde sumar la tasa del servicio telefónico, por no tratarse de nuevo servicio ni traslado).
SOBRETASA REEMBOLSABLE: Si el servicio no tiene integrado el 100% de la Sobretasa según su categoría, deberá cobrarse el 100% o el saldo hasta completarlo.
TARIFA MENSUAL: La que corresponda a la solución técnica realizada. (Numeral 3.9.2 o 3.9.3)
3.12.7 LECTURA DEL MEDIDOR DE COMPUTOS:
Por cada lectura, según condiciones
reglamentarias vigentes........................(T-44) ....$ 15,27
3.12.8 DAÑOS EN APARATOS TELEFONICOS:
Los aparatos nuevos tendrán 1 año de garantía a partir de la fecha de instalación o entrega de los mismos. Esta garantía no cubrirá los daños causados por mal uso.
3.12.9 SERVICIO DESPERTADOR (por operadora):
Por cada servicio solicitado ....(D-1)........................$ 0,92
Servicio mensual contratado como tal (D-2)........................$ 15,08
*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.12.9
*1 Cuando un abonado con acceso al servicio de Despertador Automático, opte por usar el prestado por Operadora, se le aplicará un recargo adicional del 50% sobre las tarifas anteriores.
3.12.10 SERVICIO DE ENCARGOS:
TRANSMISION A TELEFONO O RECEPCION DE UNA NOTICIA
Transmisión de hasta 25 palabras.......(2xD-3) ....$ 1,84
Cada 10 palabras más o fraccion........(D-3)........................$ 0,92
Recargo por trasmitir la noticia
a persona ....(D-4)........................$ 0,54
3.12.11 SERVICIO DE ABONADO AUSENTE (por operadora)
TARIFA POR CADA CONEXION EN EL DIA:
Casas de Familia.......................................(D-5)........................$ 3,57
Otros abonados ....(2 x D-5) ....$ 7,14
TARIFA POR USO DEL SERVICIO:
Respuesta informativa simple al llamante SIN CARGO
Transmisión o anotación de mensajes:
-Indole Social:
Hasta 25 palabras ....(2 x D-3) ....$ 1,84
Cada 10 palabras más o fracción........(D-3)........................$ 0,92
Indole Comercial o Profesional:
Hasta 25 palabras ....(2 x D-6) ....$ 2,64
Cada 10 palabras más o fracción........(D-6)........................$ 1,32
(Si la Operadora interviene en ventas de mercaderías, pasajes, etc. se DUPLICAN las tarifas para mensajes comerciales)

3.12.12 SERVICIO DE ENCHUFES PORTUARIOS:
TASA POR CONEXION Y MANTENIMIENTO DE LA LINEA:
Primer día (de 0.00 a 24.00 horas) .....(D-9).......................$ 125,24
Cada día siguiente ....(0.50 x D-9) ....$ 62,62
Servicio Mensual...................................(4 x D-9) ....$ 500,96
TARIFA POR UTILIZACION: Se facturan todos los consumos realizados según numeral 3.11.
3.12.13 CESION DE DERECHOS:
1-ENTRE CONYUGES: (Abonados Urbanos y Rurales no radiotelefónicos)
Casas de familia ....(T-10) ....$ 143,06
En caso de no estar integrado el 100% de la SOBRETASA REEMBOLSABLE en cada cesión se deberá integrar un 25% o, en última instancia, el complemento a 100%.
2-OTROS CASOS: (Abonados Urbanos, Rurales no radiotelefónicos y de la Radiotelefonía Rural Automática)
Casa de Familia y Otros Abonados ....(T-11) ....$ 286,14
En caso de no estar integrado el 100% de la SOBRETASA REEMBOLSABLE, se deberá abonar dicho monto o el remanente respectivo.
3-CESIONES CON TRASLADO:
En los casos que determine la reglamentación, se admitirá el traslado simultáneo del servicio, dentro o fuera de zona. Se cobrarán por la cesión las tasas de este Numeral y por el traslado las de los numerales 3.1, 3.2 o 3.3, según corresponda.
3.12.14 TRAMITE DE USUARIO (USO PRECARIO DEL SERVICIO)
El uso precario del servicio, por persona ajena al titular,
se autoriza mediante el pago
de la tasa ....(T-13) ....$ 183,56
Por concepto de informacion en guía (figure o no)
se abonará mensualmente la tarifa .....(C-15) ....$ 15,08
3.12.15 PAGOS FUERA DE FECHA:
A) La primera factura adeudada generará una multa del 10% como única sanción, hasta el vencimiento de la factura inmediata siguiente.
B) Si esta segunda factura tampoco fuera abonada en fecha, se generará la supresón preventiva, se elevará el 20% la multa correspondiente al primer importe adeudado incluido en la segunda factura y se aplicará una multa del 10% a los cargos correspondientes al período facturado en esta segunda factura. Asimismo, a partir del vencimiento de esta última, el importe total, que incluye los cargos correspondientes a ambas facturas, generará un recargo mensual calculado día a día y capitalizable mensualmente, cuyo porcentaje será fijado por la Administración.
C) El procedimiento establecido en B) se aplicará a toda la deuda generada hasta el momento en que corresponda la supresión definitiva, la cual ocurrirá en el tercer vencimiento posterior al vencimiento de la primera factura adeudada.
D) La rehabilitación del servicio por excepción, podrá realizarse hasta cuatro meses después del vencimiento de la primera factura impaga y obligará al pago de la tasa:
Casa de Familia ....(T-2) ....$ 1.768,48
Otros abonados ....(T-1) ....$ 2.733,92
3.12.16 SANCIONES A LOS ABONADOS OFENSORES DE LA RED:
A) Por no agregado de líneas al colectivo existente, o
B) Por no agrupación en colectivo de líneas existentes.
Recargo en la tarifa mensual de los servicios
principales respectivos, de ....(0.50 x C-3) ....$ 48,46
En el caso de darse A) y B) en forma simultánea,
el recargo asciende a ....(C-3)..........................$ 96,91
C) Por no cumplir la exigencia de instalar posiciones
de operación adicionales y equipa-
miento, recargo en la tarifa mensual de los
servicios principales respectivos, de ..(C-3)..........................$ 96,91
En caso de darse simultáneamente A) y/o
B) y C) el recargo asciende a..............(1.50 x C-3) ....$ 145,37
*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.12.16:
*1 Los recargos antes indicados se comenzarán a aplicar tres meses después de que se comunicó al abonado la solución a implementar para subsanar los inconvenientes que sus servicios provocan a la red telefónica. De requerirse el cambio de instalación de centralita telefónica o similar,

el plazo anterior será de seis meses.
Vencidos dichos plazos ANTEL podrá disponer la supresión de los servicios de telecomunicaciones del abonado que no haya cumplido con los requerimientos indicados.
3.12.17 DECLARACIONES FALSAS:
Toda vez que se exija probar determinados extremos por el interesado, si se comprobare que los hechos o la información consignados son falsos o deliberadamente incompletos, el infractor se hará pasible al cobro de la tasa ....(T-1) ....$ 2.733,92
3.12.18 MEDIDA DE TRAFICO Y MEDIDA DE GRADO DE SERVICIO:
A) MEDIDAS DE TRAFICO (volumen de llamadas/perfil de llamadas):
Primera semana ....(2.84 x D-100) ....$ 2.004,44
Cada semana siguiente ....(0.71 x D-100) ....$ 501,11
B) MEDIDAS DE GRADO DE SERVICIO (llamadas completadas/ llamadas iniciadas):
Primera semana ....(4,73 x D-100) ....$ 3.338,39
Cada semana siguiente ....(0,95 x D-100) ....$ 670,50
C) AMBAS (medidas de tráfico y de grado de servicio):
Primera semana ....(6,63 x D-100) ....$ 4.679,39
Cada semana siguiente (0,95 x D-100) $670,50
D) SOPORTE A PROGRAMAS DE TV QUE UTILIZAN LA FACILIDAD DE TELEVOTACION:
Medida periódica en tiempo real, con un mínimo de 4 horas por pedido, por cada hora o fracción de tiempo
de medición ....(0,95 x D-100) ....$ 670,50

SECCION 4: SERVICIOS TELEX
4.1 TASA DE CONEXION:
Contado ....(T-1) ....$ 2.733,92
Financiado: 15 cuotas iguales
y consecutivas de ....$ 290,75
4.2 SOBRETASA REEMBOLSABLE:
No corresponde cobrar esta tasa
4.3 TARIFA MENSUAL:
- Abonado conectado por línea
física a 2 hilos ....(F-6) ....$ 115,07
- Arrendamiento de máquinas teleimpresoras y accesorios:
Teleimpresora 1000 S (sin monitor) ..(TX-10) ....$ 292,63
Teleimpresora 1000 S96
(con monitor) ....(TX-11) ....$ 514,34
Teleimpresora 1000 R0......................(TX-12) ....$ 161,03
Unidad lectora/perforadora de cinta ...(TX-13) ....$ 89,40
*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.3:
*1 Los abonados del Servicio Télex que arrienden máquinas teleimpresoras a ANTEL, dispondrán de un período de prueba gratuito de dos meses.
4.4 TARIFAS POR UTILIZACION:
4.4.1 COMUNICACIONES URBANAS/INTERURBANAS:
Por minuto ....(3xC-5)....................$ 0,86
Por minuto (con destino a URUPAC) (3xC-5)....................$ 0,86
ENVIO DE TELEGRAMA DIRECTO (STD):
Por minuto ....(73xC-5)..................$ 20,81
*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4.1:
*1 A partir de los 5 segundos iniciales de cada minuto de comunicación, se factura un minuto.
4.4.2 COMUNICACIONES INTERNACIONALES:

DESTINO		POR MINUTO (SIN IVA)
-Argentina	FO	2.50
-Brasil, Canadá, EE.UU., Paraguay y R. Unido	FO	5.00
-Resto de América, Europa y Japón	FO	6.00
-Resto del Mundo	FO	8.00
-Telex Diferido	FO	5.00
-Telex a Fax (mínimo 5 minutos)	FO	2.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.4.2:
*1 A partir de los 5 segundos iniciales de cada minuto de comunicación, se factura un minuto. ....
4.4.3 POR CADA COMUNICACION CON BUQUES EN NAVEGACION:

-A TRAVES DE INMARSAT		POR MINUTO (SIN IVA)
Todo Destino	FO	14.00
- A TRAVES DE MARITEX		
Todo destino	FO	13.00

SECCION 5: SERVICIOS TELEGRAFICOS
5.1 TARIFAS POR UTILIZACION:
5.1.1 TELEGRAMA CURSADO ENTRE OFICINAS DEL TERRITORIO NACIONAL:
-Ordinario: Cada palabra
(mínimo 7) ....(H-1)....................$ 0,71
-Colacionado (TC): La tarifa ordinaria, más sobretasa del 50%
-Colacionado con copia (TCC): Triple tarifa ordinaria
-Múltiple (TMx): La tarifa que corresponda a telegramas presentados separadamente.
-Con acuse de recibo (PC): La tarifa que corresponda, más una sobretasa de: en el momento ....(H-8)....................$ 5,56
diferido ....(10 x H-8) ....$ 55,60
-Con respuesta paga (RPx): la tarifa que corresponda, más la tasación de la cantidad de palabras de respuesta que indique el expedidor (Mínimo 7)
-Dirigidos a abonados de centrales telefónicas donde no existe Oficina Telegráfica: La tarifa que corresponda al tipo de telegrama.
Nota: Se considera una palabra cada 10 caracteres o fracción (letras, números, paréntesis, comillas y demás signos).
5.1.2 TELEGRAMAS CON BUQUES EN NAVEGACION:
(A través del Servicio Costero)

EMBARCACIONES NACIONALES:		POR PALABRA (SIN IVA)
TARIFA COSTERA - Expedido por compañías	FO	0.20
-Expedido por tripulantes (mensajes de índole estrictamente particular)	FO	0.10
-TARIFA DE LINEA -Compañías	FO	0.20
-Tripulantes	FO	0.10
EMBARCACIONES EXTRANJERAS:		
Tarifa Costera	FO	0.60
Tarifa de Línea	FO	0.20

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.1.2:
*1 Cobro mínimo 7 palabras
*2 Las tarifas COSTERA Y DE LINEA se adicionan
*3 La tarifa DE LINEA rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.
*4 Si el lugar de destino del telegrama es un país extranjero, en lugar de la tarifa DE LINEA se cobra la tarifa internacional correspondiente.

5.1.3. TELEGRAMA INTERNACIONAL:		POR PALABRA (SIN IVA)
-Argentina	FO	0.50
-Brasil y Paraguay	FO	0.90
-Resto de América	FO	1.10
-Europa	FO	1.50
-Resto del Mundo	FO	1.80

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.1.3:
*1 Cobro mínimo 7 palabras.
*2 Servicio de CARTA TELEGRAFICA (LT) con países que aceptan esta modalidad: 50% de la tarifa ordinaria, con mínimo de 22 palabras.
5.2. OTROS CARGOS OCASIONALES:
-TELEFONOGRAMA: La tarifa que corresponda al tipo de telegrama.
-COPIA DE TELEGRAMA: Si el telegrama aún se encuentra en la Oficina de expedición ....(3 x H-8) ....$ 16,68
Si el formulario está en Archivo Central, corresponde cobar doble tarifa.
-REGISTRO DE DIRECCION TELEGRAFICA:
Por palabra o abreviatura convenida y por localidad, con validez por el año civil ....(H-9)....................$ 155,68
-VENTA DE BLOCKS DE FORMULARIOS ....COSTO REAL.

SECCION 6: LINEAS DIRECTAS
6.1 LINEAS DIRECTAS ANALOGICAS URBANAS:
-DEFINICION: Es una conexión entre dos terminales ubicados en distintos puntos (padrones) de una ciudad, a través de los cables que componen

la red de ANTEL, sin entrar en los equipos de conmutación de la central.
6.1.1 TASA DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO)
LINEAS CON CRUZADA (Requieren conexión en el Distribuidor Principal de la Central);
- Por cada extremo en Zona A:
Contado .... (T-1) .... $ 2.733,92
Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de .... $ 290,75
- Por cada extremo en Zona B:
Contado: Por metro de línea .... (T-5) .... $ 6,50
Más la tasa de la zona A, (T-1)
(La medida se efectuará a partir del límite entre las zonas A y B)
Financiado: El Importe total se facturará en 15 cuotas iguales y consecutivas. El monto de cada cuota mensual se calculará multiplicando el total del presupuesto (que incluye lo correspondiente a la aplicación de T-5, más la tasa de zona A) por 0,10635.
*** LINEAS SIN CRUZADA:
Por metro de línea .... (T-5) .... $ 6,50
Cobro mínimo T-1: Si el producto de los metros por T-5 es menor que T-1 se cobra T-1. Si el producto metros por T-5 es mayor que T-1, se cobra ese producto. La medida se realiza desde un extremo al otro de la directa, pasando por la caja de distribución y siguiendo el recorrido de la red de cables.
LINEAS CONSTRUIDAS POR EL INTERESADO (Con previa aprobación de ANTEL): Por gastos
de inspección .... (T-31) .... $ 97,50
Cuando las líneas son construidas por el interesado, si varias de estas se encuentran dentro de un cable multipar, se aplicará la tasa, considerando al cabe como una sola línea, tantas veces como puntos (padrones) de destino haya en el recorrido.
6.1.2 SOBRETASA REEMBOLSABLE:
No corresponde cobrar esta tasa.
6.1.3. TARIFA MENSUAL:
LINEA QUE NO OCUPA ENLACE ENTRE CENTRALES URBANAS:
Con cruzada o sin cruzada .... (F-1) .... $ 149,28
Construida y conservada por
el interesado .... (F-12) .... $ 28,15
LINEA QUE OCUPA ENLACE ENTRE CENTRALES URBANAS:
Ver cuadros en los Numerales 6.4.1 y 6.4.2.
***DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.1.3:
*1 La PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas de este numeral.
6.2 LINEAS DIRECTAS ANALOGICAS INTERURBANAS:
-DEFINICION: Estas líneas se forman con un enlace interurbano y dos enlaces urbanos (Se requiere un enlace urbano en la central de origen y otro en la central de destino).
-ENLACE URBANO: Es una línea directa urbana, en la cual uno de los extremos está en el punto solicitado por el abonado y el otro extremo en la central donde se conecta con el enlace interurbano.
-ENLACE INTERURBANO: Es una conexión entre dos centrales ubicadas en distintas ciudades a través de un sistema de trasmisión. (Micro-Ondas o cable).
6.2.1 TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO):
-ENLACES URBANOS: Por cada extremo que se encuentra en la central, no se paga Tasa. Por cada extremo fijado por el abonado, se paga la Tasa establecida en el Numeral 6.1.1
-ENLACE INTERURBANO .... (T-32) .... $ 1.366,96
6.2.2 TARIFA MENSUAL:
-ENLACES URBANOS: Por cada enlace urbano, la tarifa establecida en el Numeral 6.1.3.
-ENLACE INTERURBANO:
* Canal Telefónico: El valor equivalente a 3000 minutos de comunicación telefónica entre ambas centrales, a la tarifa de telediscado nacional o a la tarifa por Operadora, según la facilidad existente.
* Canal Telegráfico:
Hasta 50 km
50 Baudios .... (0.75 x F-2) .... $ 835,22
75 Baudios .... (0.9 x F-2) .... $ 1.002,26
100 Baudios .... (F-2) .... $ 1.113,62
De 51 a 250 km
50 Baudios .... (1.4 x F-2) .... $ 1.559,07
75 Baudios .... (1.6 x F-2) .... $ 1.781,79
100 Baudios .... (1.8 x F-2) .... $ 2.004,52
Más de 250 km
50 Baudios .... (1.8 x F-2) .... $ 2.004,52
75 Baudios .... (2.0 x F-2) .... $ 2.227,24
100 Baudios .... (2.3 x F-2) .... $ 2.561,33
*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.2.:
*1 La calidad de la línea directa analógica, es la indicada por la recomendación M 1040 del C.C.I.T.T.
*2- La PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas de este Numeral 6.2.2.
6.3 LINEAS DIRECTAS ANALOGICAS INTERNACIONALES:
-DEFINICION: Estas líneas se forman con un enlace urbano (y uno interurbano en caso que corresponda), hasta la central donde se conecta con el enlace internacional.
-ENLACE INTERNACIONAL: Es una conexión con el país de destino, a través de un sistema de trasmisión. (Satélite, micro-ondas o cable).
6.3.1. TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO):
Por el extremo que se encuentra en la central, no se paga Tasa. Por el extremo fijado por el abonado, se pagará la tasa establecida en el Numeral 6.1.1. o en el 6.2.1., según se trate de un enlace urbano o interurbano.
-ENLACE INTERNACIONAL .... (T-32) .... $ 1.366,96
6.3.2 TARIFA MENSUAL:
-ENLACE URBANO: La tarifa establecida en el Numeral 6.1.3.
-ENLACE INTERURBANO (Si corresponde): La tarifa establecida en el Numeral 6.2.2.
-ENLACE INTERNACIONAL:
-Canal Telefónico: Colonia - Buenos Aires .... FO 1.125,00
Otros destinos: El valor equivalente a 1500 minutos de comunicación con el país de destino (Numeral 3.10.4).

Canal Telegráfico (Valores sin IVA)		50 baudios	100 baudios	300 baudios
Argentina	FO	1.800,00	1.950,00	2.100,00
Chile y EE.UU.	FO	2.310,00	2.560,00	2.810,00
Australia, Brasil, Paraguay y R.Unido	FO	2.520,00	2.790,00	3.060,00
Resto de Sudamérica, Canadá, España y Nueva Zelandia	FO	2.940,00	3.260,00	3,570,00
Resto de América, Caribe, Alemania y Suiza	FO	3.360,00	3.720,00	4.080,00
Resto de Mundo	FO	3.800,00	4.200,00	4.600,00
Colonia-Bs.Aires	FO	600,00	680,00	750,00

Canal para uso alternativo de voz y datos (AVD):
-No integrado a redes de usuarios: El valor equivalente a 1500 minutos de conversación telefónica con el país de destino.
-Integrado a redes de usuarios: El valor equivalente a 2000 minutos de conversación telefónica con el país de destino. (Requiere autorización expresa de ANTEL).
Canal vocal para transmisión de telefotos: 50% del canal de voz,
*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.3.:
*1 La calidad de la línea directa analógica, es la indicada por la recomendación M1040 del C.C.I.T.T.
*2 Para el caso de los canales telegráficos, la PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas establecidas en el Numeral 6.3.2.

6.4 LINEAS DIRECTAS CON OCUPACION DE TRONCALES:

6.4.1 Tarifa Mensual (Montevideo):

CENTRO	CORDON	AGUADA	CERRITO	POCITOS	BUCEO	PASO	ATAHUALPA	UNION	CERRO	Sgo VAZQUEZ	COLON	CARRASCO	MALVIN	MANGA	SAT.1	SAT.2	SAT.3	P.CARRETAS	PASO CARRASCO	BARRA CARRASCO	CENTENARIO	C.VIEJA	EUSKALERRIA	ITUZAINGO	PALACIO	P.DE LA ARENA	LEZICA	
+	2	3	4	3	4	6	7	5	8	15	8	8	6	11	16	15	16	6	10	10	3	1	7	8	1	8	10	Centro
	+	2	3	2	3	6	7	3	7	15	8	7	6	11	16	15	16	6	9	9	2	3	5	6	3	8	10	Cordón
		+	1	4	5	3	4	4	7	15	7	8	6	8	15	12	15	6	10	10	2	4	6	7	1	6	9	Aguada
			+	5	6	4	5	5	8	16	8	9	7	9	16	13	16	7	11	11	3	5	7	8	2	7	10	Cerrito
				+	1	7	8	4	10	15	10	8	6	12	17	15	17	1	10	10	2	4	6	7	5	9	13	Pocitos
					+	8	9	5	11	16	11	9	7	13	18	16	18	2	11	11	3	5	7	8	7	10	14	Buceo
						+	1	7	3	13*	4	10	8	11	16	15	16	9	11	11	5	7	9	9	1	3	6	Paso
							+	8	4	14	5	11	9	12	17	16	17	10	12	12	6	8	10	10	2	4	8	Atahualpa
								+	10	15	11	4	3	12	17	15	17	6	6	6	2	6	2	2	5	9	12	Unión
									+	15	8	11	10	14	18	16	18	11	12	12	8	9	11	12	5	7	9	Cerro
										+	15	17	16	19	20	19	20	16	18	18	15	16	17	17	10	11	16	Sgo.Vázquez
											+	11	10	15	19	17	19	11	12	12	8	9	13	15	7	8	1	Colón
												+	6	15	19	18	19	9	1	1	7	9	7	7	9	15	17	Carrasco
													+	14	18	17	18	7	7	7	5	7	4	5	8	11	16	Malvín
														+	8	3	8	13	16	16	11	12	12	12	8	11	16	Manga
															+	12	15	18	20	20	16	17	17	18	14	17	19	Manga, Sat.1
																+	12	16	19	19	15	16	16	16	10	16	17	Manga, Sat.2
																	+	18	20	20	16	17	18	18	16	18	20	Manga, Sat.3
																		+	11	11	4	7	7	8	7	10	15	Punta Carretas
																			+	6	8	10	8	8	10	16	18	Paso Carrasco
																				+	8	10	8	9	10	16	18	Barra Carrasco
																					+	4	4	4	4	8	11	Centenario
																						+	8	9	2	9	11	Ciudad Vieja
																							+	4	7	14	16	Euskalerría
																								+	8	11	16	Ituzaingó
																									+	4	8	Palacio
																										+	9	P.de la Arena
																											+	Lezica

CODIGO		IMPORTE
De 1 a 7	(1,8 x F-1)	$ 268,70
De 8 a 10	(2,5 x F-1)	$ 373,20
De 11 a 20	(4,5 x F-1)	$ 671,76

(*) Las radioemisoras que utilicen el troncal Paso-S. Vázquez abonarán el siguiente porcentaje de la tarifa: Las que derivan antes del Km. 11:50%. Las que derivan entre los Km. 11 y 14.5: 75%.

6.4.2 TARIFA MENSUAL (INTERIOR)

MALDONADO	PARADA 5	PENINSULA	LA BARRA	PORTEZUELO	SAN CARLOS	ATLANTIDA	SALINAS	PQUE.PLATA	EL PINAR	S.JOSE CARR	SOLYMAR	LA PAZ	LAS PIEDRAS	PROGRESO	ROSARIO	N.HELVECIA	C.VALDENSE	
-	3	5	8	8	19													Maldonado
	+	2	12	12	19													Parada 5
		+	13	13	19													Península
			+	14	20													La Barra
				+	20													Portezuelo
					+													San Carlos
						+	8	4										Atlántida
							+	12										Salinas
								+										Pque.Plata
									+	12	8							El Pinar
										+	8							S.José Carrasco
											+							Solymar
												+	3	7				La Paz
													+	5				Las Piedras
														+				Progreso
															+	5	9	Rosario
																+	7	N.Helvecia
																	+	C.Valdense

CODIGO		IMPORTE
De 1 a 7	(1,8 x F-1)	$ 268,70
De 8 a 10	(2,5 x F-1)	$ 373,20
De 11 a 20	(4,5 x F-1)	$ 671,76

6.5*** SERVICIO DATAEXPRESS:

LINEAS DIRECTAS DIGITALES (URBANAS E INTERURBANAS)

6.5.1 TASA DE CONEXION PARA 64 KBPS (INSTALACION O TRASLADO):

En todos los casos será de un valor equivalente a 1,5 veces el del arrendamiento mensual, con un mínimo de (5,5 x D-100) $ 3.881,85

6.5.2 TARIFA MENSUAL PARA 64 KBPS:
-LINEAS URBANAS

Local	L	(2 x D-100)	$ 1.411,58
Entre Centrales	A	(2 x D-100)	$ 1.411,58
	B	(3 x D-100)	$ 2.117,37
	C	(4 x D-100)	$ 2.823,16

MONTEVIDEO
A- Entre centrales Aguada, Atahualpa, Buceo, Centenario, Centro, Ciudad Vieja, Cordón, Palacio, Paso Molino, Pocitos, Punta Carretas y Unión.
B - Entre una central cualquiera y alguna de las incluidas en A.
C - Entre dos centrales cualesquiera, excluidas las indicadas en A.
MALDONADO
A - Entre centrales Maldonado, Península y Punta del Este (Parada 5).
B - Entre una central cualquiera y alguna de las incluidas en A.
C - Entre dos centrales cualesquiera, excluidas las indicadas en A.
-LINEAS INTERURBANAS

Hasta 50 km	(5 x D-100)	$ 3.528,95
Más de 50 hasta 100 km	(7,5 x D-100)	$ 5.293,43
Más de 100 km	(11 x D-100)	$ 7.763,69

NOTA: La tarifa mensual de una línea directa será la suma de los tramos correspondientes.
6.5.3 TASAS Y TARIFAS PARA OTRAS VELOCIDADES DE TRASMISION:
Siendo "P" el precio del servicio DATAEXPRESS a 64 kbps con los mismos extremos del enlace punto a punto, se obtienen las tasas y tarifas multiplicando por el coeficiente indicado:

LINEAS URBANAS	Kbps	
Velocidad menor o igual que	9,6	0,7 x P
Velocidad mayor que	9,6	
y menor o igual que	10,2	0,8 x P
Velocidad mayor que	19,2	
y menor o igual que	32	0,9 x P
Velocidad mayor que	32	
y menor o igual que	64	P
Velocidad igual a	2	6 x P
LINEAS INTERURBANAS:		
Velocidad igual a	2	9 x P

6.6*** SERVICIO DATAMUNDI (IBS):
6.6.1 TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO):

Kbps	FO (SIN IVA)
9.6	2.155,10
19.2	2.155,10
64	3.232,65
128	3.232,65

6.6.2 TARIFA MENSUAL

Kbps	FO (SIN IVA)
9.6	4.310,20
19.2	5.818,80
64	9.698,00
128	16.594,30

NOTA 1: Las tasas de conexión y tarifas mensuales incluyen tasas y tarifas de los tramos urbanos, pero no incluyen los tramos interurbanos, en caso que corresponda.
NOTA 2. La PRENSA oral, escrita o televisada, abonará el 50% de la tarifa mensual indicada en el numeral 6.6.2.
6.7 *** SERVICIO DATAPLUS:
LINEAS DIRECTAS ANALOGICAS SOBRE SOPORTE DIGITAL (URBANAS E INTERURBANAS)
6.7.1 TASA DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO):
En todos los casos será de un valor equivalente a 1,5 veces el del arrendamiento mensual, con
un mínimo de ....(3,3 x D-100) ....$ 2.329,11
6.7.2 TARIFA MENSUAL:
LINEAS URBANAS

Local	L	(1,2 x D-100)	$ 846,95
Entre Centrales	A	(1,2 x D-100)	$ 846,95
	B	(1,8) x D-100)	$ 1.270,42
	C	(2,4 x D-100)	$ 1.693,90

MONTEVIDEO
A - Entre centrales Aguada, Atahualpa, Buceo, Centenario, Centro, Ciudad Vieja, Cordón, Palacio, Paso Molino, Pocitos, Punta Carretas y Unión
B - Entre una central cualquiera y alguna de las incluidas en A.
C - Entre dos centrales cualesquiera, excluidas las indicadas en A.
MALDONADO
A - Entre centrales Maldonado, Península y Punta del Este (Parada 5)
B - Entre una central cualquiera y alguna de las incluidas en A.
C - Entre dos centrales cualesquiera, excluidas las indicadas en A

LINEAS INTERURBANAS

Hasta 50 km	(5 x D-100)	$ 3.528,95
Más de 50 horas 100 km	(7,5 x D-100)	$ 5.293,43
Más de 100 km	(11 x D-100)	$ 7.763,69

NOTA: En el caso de que una línea directa analógica esté soportada sobre un tramo analógico y un tramo digital, el precio a aplicar será el que resulte de la suma de los precios correspondientes a cada tramo, siempre que el mismo no supere el precio de soporte digital de extremo a extremo, en cuyo caso se aplicará este último.
6.8*** SERVICIO MINISAT:
6.8.1 TASAS DE CONEXION:
Conexión de cada estación
MINISAT ....(60 x D-100) $42.347,40
Incluye estudios previos del sitio y los trabajos de instalación y puesta en marcha; excepto las eventuales obras civiles necesarias.
Por cada conexión al telepuerto
(Montevideo) ....(30 x D-100) $21.173,70
Incluye la puerta de acceso y la conexión urbana hasta su recinto. No incluye el eventual tramo interurbano.
6.8.2 TARIFA MENSUAL:
Tarifa mensual por cada estación
MINISAT con tráfico estandar ....(17 x D-100) $11.998,43
Incluye arrendamiento de la estación remota, segmento satelital y mantenimiento.
Tarifa mensual por cada conexión
al telepuerto Montevideo ....(10 x D-100) ....$ 7.057,90
Incluye arrendamiento de la puerta de acceso, la conexión urbana hasta su recinto y su mantenimiento. No incluye el eventual tramo interurbano.
Tarifa mensual por la autorizacion de ANTEL para operar en Uruguay, a las estaciones VSAT instaladas en el país y conectadas directamente, vía satélite, a otros países (sin pasar por el centro de control "HUB", de ANTEL) ....(20 x D-100) $14.115,80

SECCION 7: TRASMISIONES PARA LA PRENSA
7.1 TRASMISIONES URBANAS:
7.1.1 LINEAS ALTERNATIVAS:
Cada línea directa establecida en forma permanente entre (Mesa de Radio) y los lugares de espectáculo, podrá ser utilizada mediante una de las siguientes posibilidades:
(A) Utilización ocasional:
Cada día de utilización ....(3 x J-I) ....$ 24,87
Más cargo por supervisión: ....
Por la 1ª hora ....(2 x J-I) ....$ 16,58
Por c/hora suplementaria o fracción ...(J-I) ....$ 8,29
El cargo por supervisión se cobrará por cada punto de conexión vigilada.
(B) Abono mensual:
Da derecho a utilizar, libre de cargo y todas las veces que se desee, las líneas alternativas existentes.
Para Montevideo ....(20 x J-I) ....$ 165,80
Para interior ....(10 x J-I) ....$ 082,90
DISPOSICIONES ESPECIALES:
7111 - ABONO: El derecho que se adquiere con el abono sólo rige para el titular del mismo. Usuarios ajenos al abono pagarán la Tasa correspondiente.
7112 - VIGILANCIA: Para los puntos que exijan atención especial exclusiva, se confeccionará presupuesto real.
7.1.2 LINEAS VOLANTES:
INSTALACION O PROLONGACION DE LINEA:
Hasta 50 metros ....(30 x J-I) ....$ 248,70
Cada 25 metros más o fracción, hasta
200 metros ....(10 x J-I) ....$ 82,90
Mayor de 200 metros: Tasa T-5
por metro ....(T-5) ....$ 6,50
UTILIZACION:
Igual que las líneas ALTERNATIVAS (Numeral 7.1.1 (A)).
En caso que se utilicen líneas de servicios telefónicos existentes, se abonará además por cada conexión o desconexión (2 x J-I)$ 16,58
La línea volante podrá mantenerse conectada y ser utilizada hasta 30 veces en un lapso de 9 meses, mediante el pago de los siguientes cargos de mantenimiento, por día:
En Zona (A) ....(J-2) ....$ 1,43
En Zona (B), por kilómetro
o fracción ....(J-2) ....$ 1,43
7.2 TRASMISIONES INTERURBANAS:
7.2.1 RADIO:
Además de los cargos por instalación, supervisión y utilización establecidas en el Numeral 7.1, se facturarán los siguientes:
-Cargos por conexión y desconexión:
Valor equivalente a 10 minutos de comunicación telefónica de Larga

Distancia ordinaria, entre las localidades respectivas, a tarifas de los Numerales 3.11.2. o 3.11.3.
Cargos por utilizacion:
Los minutos de ocupación del circuito de Larga Distancia, al precio del minuto de comunicación ordinaria (Numeral 3.11.2) con mínimo de 10 minutos
7.2.2 TELEVISION:
-Cadena Nacional de Televisión: (tarifas mensuales)
Por el lapso total entre 18.00
y 0.30 horas ....(500 x J-4)..............$82.405,00
Cada minuto adicional:
De 16.00 a 18.00 horas ....(0.05 x J-4) ....$ 8,24
De 0.30 a 6.00 horas ....(0.25 x J-4) ....$ 41,20
De 6.00 a 16.00 horas ....(0.15 x J.4).............$ 24,72
-Otras transmisiones: (Destino Montevideo)
-Primera hora: Cada minuto, 12 veces el valor del minuto de comunicación telefónica telediscada. (Numeral 3.11.2)
-Cada media hora subsiguiente o fracción: Reducción del 10% de la tarifa inicial, hasta alcanzar un 50% de dicha tarifa.
(SE FACTURARA UN MININO DE 10 MINUTOS)
-Otras trasmisiones: (Destino Interior)
-Primera hora: Cada minuto, 7 veces el valor del minuto de comunicación telefónica telediscada. (Numeral 3.11.2)
-Cada media hora subsiguiente o fracción: Reducción del 10% de la tarifa inicial, hasta alcanzar un 50% de dicha tarifa
(SE FACTURARA UN MINIMO DE 10 MINUTOS)
7.3. TRASMISIONES INTERNACIONALES:
7.3.1 TASAS DE CONEXION:
(A) TRASMISIONES SALIENTES:
Gastos locales de conexión y supervisión:
Línea a 4 hilos (Programa y retorno) FO 500.00
Prolongación de línea a 2 hilos FO 100.00
(B) TRASMISIONES ENTRANTES:
Se facturarán los gastos locales que se generen en el país de origen de la trasmisión.
*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 7.3.1:
*1 Los gastos que se originen por modificación de las condiciones del pedido original, serán facturadas. (Tanto comunicaciones telefónicas como télex).
7.3.2 TARIFAS POR UTILIZACION:
(A) SOLO RADIODIFUSION
Y AUDIO DE TELEVISION: VALORES SIN IVA
Colonia-Buenos Aires (Primeros 10 minutos) ....FO 5,625
(Cada minuto siguiente) ....FO 0,5625
Bella Unión-Monte Caseros (Primeros 10 minutos .....FO 7,00
(Cada minuto siguiente) ....FO 0,70
Montevideo-Buenos Aires (Primeros 10 minutos) ......FO 21,50
(Cada minuto siguiente) ....FO 2,15
Montevideo-Otros destinos:
Enlace directo (Primeros 10 minutos) ....FO 61,22
(Cada minuto siguiente...FO 6,122
Tránsito por corresponsal: Tarifas según convenio
(B) SOLO VIDEO: VALORES SIN IVA
Argentina (vía MO) (Primeros 10 minutos) ....FO 117,00
(Cada minuto siguiente) ....FO 11,70
España (vía Manga) (Primeros 10 minutos)..................FO 1078,78
(Cada minuto siguiente) ....FO 38,88
Otros destinos (vía Manga) (Primeros 10 minutos).....FO 1860,00
(Cada minuto siguiente) ....FO 62,00
(C) AUDIO MAS VIDEO: VALORES SIN IVA
Brasil (vía MO)(Primeros 10 minutos).........................FO 390,00
(Cada minuto siguiente) ....FO 39,00
*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 7.3.2:
*1 Los valores precedentes corresponden a la utilización del tramo de enlace administrado por ANTEL.
7.4 OTROS CARGOS:
7.4.1 DESISTIMIENTOS:
(A) RADIODIFUSION: Trasmisión sin ocupación de circuitos de larga distancia.
-Aviso de desistimento ....(T-45) ....$ 14,44
TRASMISION CON OCUPACION DE CIRCUITOS DE LARGA DISTANCIA NACIONALES O INTERNACIONALES:
Aviso de desistimiento con antelación mayor o igual: 3 días (Trasmisiones Nacionales) y 8 días (Trasmisiones Internacionales)
Tasa de ....10 MINUTOS DE TRASMISION
-Aviso posterior al caso anterior, pero antes de las 4 horas previas 25% DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO (Mínimo 10 minutos)
-Aviso dentro de las 4 horas previas 50% DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO (Mínimo 10 minutos)
-Anulación de programa ajeno al solicitante, con el cual no tuvo relación directa ni indirecta ....10 MINUTOS DE TRASMISION
(B) TELEVISION:
-Aviso de desistimiento entre 10 días y 24 horas de antelación:
Por minuto del tiempo solicitado ....FO 5,50
-Aviso dentro de las 24 hora previas:
Por minuto del tiempo solicitado ....FO 8,70
-En ambos casos se agregan cargos por trámites .....FO 110,00
-Finalización anticipada del programa
Cada minuto no utilizado del tiempo concertado, al 10% de la tarifa establecida.
*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 7.4.1:
*1 En todos los casos se facturará, además, el importe de las instalaciones o gastos que se hayan efectuado hasta el momento del desistimiento.

SECCION 8: SERVICIOS EXCLUSIVOS DE TELECENTROS
8.1 SERVICIO BUROFAX:
8.1.1 TRAFICO SALIENTE (Modo ESTANDAR):
NACIONAL
Por cada página (1) ....(15 x C-5)...............$ 4,28
INTERNACIONAL

		1a. pág.	Págs. Sgtes.
		(VALORES SIN IVA)	
-ARGENTINA Y R. GRANDE DEL SUR	FO	4,00	2,00
-USA	FO	7,50	2,00
- CHILE Y PARAGUAY Y AUSTRALIA	FO	6,00	4,00
- RESTO DE BRASIL, CANADA ESPAÑA, N. ZELANDA Y R. UNIDO	FO	7,50	
- ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, PORTUGAL Y RESTO DE AMERICA	FO	9,00	6,00
- RESTO DEL MUNDO	FO	10,50	7,00
-BUQUES EN NAVEGACION (VIA INMARSAT)	FO	25,50	17,00

8.1.2 TRAFICO SALIENTE (Modo FINE):
Tarifa doble de la del modo ESTANDAR
8.1.3 RECEPCION DE DOCUMENTOS Y MENSAJERIA:
RECEPCION DE DOCUMENTOS:
por c/página (1) ....(8 x C-5).................$ 2,28
SERVICIO DE MENSAJERIA AL DESTINATARIO
por mensaje (2).....................................(24 x C-5)...............$ 6,84
(1) Largo máximo de cada página 356 mm. (formato LEGAL)
(2) Sólo para destinatarios con servicios telefónico
8.2 VIDEO-TELEFONO:
Utilización del aparato de videocomunicación:
Por minuto de comunicacion ....(VT-1) ....$ 14,71
Más la tarifa telefónica correspondiente a la comunicación establecida.

SECCION 9: SERVICIO URUPAC
9.1 TASA DE CONEXION:
1-Abonado con acceso dedicado
-Asincrónico X 28 (hasta
14400 BPS)...(2 x T-1)..................$ 5.467,84
-Sincrónico X 25 (14400 BPS)...........(2 x T-1)..................$ 5.467,84
(hasta 64000 BPS).................................(3 x T-1)..................$ 8.201,76

2-Abonado con acceso telefónico ....(0.1 x T-1) ....$ 273,39

9.2 TARIFAS MENSUALES:

1-Abonado con acceso dedicado

-Asincrónico x 28 (hasta
14400 BPS) ....(16 x C-3) ....$ 1.550,56
-Sincrónico x 25 (4800 BPS) ....(16 x C-3) ....$ 1.550,56
hasta (14400 BPS) ....(32 x C-3) ....$ 3.101,12
hasta (64000 BPS) ....(55 x C-3) ....$ 5.330,05

La tarifa mensual para los abonados con acceso dedicado, incluye 75 kilo-segmentos de tráfico con destino a Uruguay o Internet, sin costo. Para los accesos X 25, la tarifa mensual incluye una configuración básica de 4 canales lógicos.

2-Abonado con acceso dedicado:
Adicional acceso especial a Internet ..(7 x C-3) ....$ 678,37

El pago de esta tarifa exonera la tarifa por utilización indicada en el numeral 9.3.9-1.

La facilidad de acceso especial a INTERNET, no podrá ser utilizada para transitar tráfico de terceros.

3- Abonado con acceso telefónico .....(C-6) ....$ 42,45

9.3 TARIFAS POR UTILIZACION

9.3.1 COMUNICACIONES CON DESTINO A ABONADOS DE LA RED DE DATOS NACIONAL E INTERNACIONAL

1-ABONADO ORIGEN, CON ACCESO DEDICADO

URUGUAY: -Kilo/Segmento ....(30 x C-5) ....$ 8,55
ARGENTINA : Hora ....FO 7,00
-Kilo/Segmento ....FO 7,00
BRASIL: -Hora ....FO 12,00
-Kilo/Segmento ....FO 12,00
EE.UU.: Hora ....FO 12,00
-Kilo/Segmento ....FO 12,00
RESTO DEL MUNDO: Hora ....FO 18,00
-Kilo/Segmento ....FO 18,00

2-ABONADO ORIGEN, CON ACCESO TELEFONICO:

URUGUAY: -Hora ....(40 x C-5) ....$ 11,40
-Kilo/Segmento ....(35 x C-5) ....$ 9,98
ARGENTINA: -Hora ....FO 9,00
-Kilo/Segmento ....FO 9,00
BRASIL: Hora ....FO 14,00
-Kilo/Segmento ....FO 14,00
RESTO DEL MUNDO: Hora ....FO 19,00
-Kilo/Segmento ....FO 19,00

9.3.2 COMUNICACIONES CON DESTINO A ABONADOS DE LA RED TELEFONICA AUTOMATICA NACIONAL:

URUGUAY: -Hora ....(60 x C-5) ....$ 17,10
-Kilo/Segmento ....(35 x C-5) ....$ 9,98

***DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS NUMERALES 9.3.1 y 9.3.2:

*1 A los valores que están expresados en Franco Oro debe aplicárseles el IVA.

*2 Tarifa reducida: descuento del 25% los día hábiles de 19.00 a 8.00 horas y durante todo el día, los sábados, domingos y feriados no laborables.

*3 Tarifa económica (sólo para tráfico nacional): descuento de 50% los días hábiles de 22.00 a 8.00 horas y durante todo el día, los sábados, domingos y feriados no laborables.

*4 Facturación mínima: un minuto y diez segmentos por comunicación. Las utilizaciones superiores se redondean al minuto y segmento.

*5 Las tasas de conexión y la tarifa mensual de los servicios de acceso dedicado incluyen las de las líneas directas urbanas e interurbanas en las localidades con acceso al telediscado.

9.3.3 - COMUNICACIONES CON DESTINO A ABONADOS DE LA RED TELEX NACIONAL E INTERNACIONAL:

1- DIRECTO (VIA CENTRAL TELEX ANTEL)

URUGUAY: - Minuto ....(3 x C-5) ....$ 0,86

POR MINUTO (SIN IVA)

ARGENTINA ....FO 2,00
BRASIL, PARAGUAY, EE.UU., CANADA
y R. UNIDO ....FO 4,00
RESTO DE AMERICA, EUROPA y JAPON ....FO 4,50
RESTO DEL MUNDO ....FO 6,00

2 - DIFERIDO (VIA ANTEL URUPAC)

URUGUAY: Minuto ....(2 x C-5) ....$ 0,57

POR MINUTO (SIN IVA)

ARGENTINA ....FO 1,61
BRASIL, PARAGUAY, EE.UU., CANADA
y R. UNIDO ....FO 3,20
RESTO DE AMERICA, EUROPA y JAPON ....FO 3,61
RESTO DEL MUNDO ....FO 5,00

A estas tarifas debe agregarse el costo de una comunicación hacia la red de datos Nacional, según 9.3.1.

9.3.4 COMUNICACIONES CON DESTINO A ABONADOS DE LA RED TELEX O FAX INTERNACIONAL (DIFERIDO, VIA TRT)

1 - DESTINO TELEX INTERNACIONAL POR MINUTO (SIN IVA)

EE.UU. ....FO 2,50
CANADA ....FO 2,50
MEXICO ....FO 2,90
EUROPA ....FO 3,61
RESTO DE AMERICA Y CARIBE ....FO 4,50
RESTO DEL MUNDO ....FO 5,20
INMARSAT ....FO 11,20

2 - DESTINO FAX INTERNACIONAL POR MINUTO (SIN IVA)

EE.UU. ....FO 1,90
CANADA ....FO 3,10
MEXICO ....FO 4,00
EUROPA ....FO 4,50
RESTO DE AMERICA Y CARIBE ....FO 5,61
RESTO DEL MUNDO ....FO 6,70

A estas tarifas debe agregarse el costo de la correspondiente comunicación de datos con destino a EE.UU. conforme al Numeral 9.3.1. y sus disposiciones.

9.3.5 SERVICIO TRT ANSWER BANK:

Por minuto (sin IVA) ....FO 1,75

A esta tarifa debe agregarse el costo de la correspondiente comunicación de datos con destino a EE.UU. conforme al Numeral 9.3.1. y sus disposiciones.

9.3.6 SERVICIO FOR YOUR INFORMATION (FYI):

Por minuto (sin IVA) ....FO 1,45

A estas tarifa, debe agregarse el costo de la correspondiente comunicación de datos con destino a EE.UU. conforme al Numeral 9.3.1. y sus disposiciones.

9.3.7 COMUNICACIONES CON DESTINO A FAX NACIONAL E INTERNACIONAL:

(DIFERIDO VIA URUPAC)

URUGUAY:

Primera página ....(4 x C-5) ....$ 1,14
Cada página siguiente ....(1,5 x C-5) ....$ 0,43

INTERNACIONAL		1ª pág.	Pág. Sgte.
		(VALORES SIN IVA)	
-ARGENTINA y BRASIL (SOLO RIO GRANDE)	FO	2,70	1,10
-ESTADOS UNIDOS	FO	5,00	0,80
-CHILE y PARAGUAY	FO	4,00	1,61
-AUSTRALIA, BRASIL (RESTO), CANADA, ESPAÑA, N.ZELANDIA y R. UNIDO	FO	5,00	2,00
-RESTO DE AMERICA	FO	6,00	2,40
-RESTO DEL MUNDO	FO	7,00	2,80

Una página contiene hasta 61 líneas

A esta tarifa debe agregarse el costo de una comunicación hacia la red de datos Nacional, según 9.3.1

Las tarifas son para envío de Fax en resolución "normal", para el envío en la modalidad "alta", las tarifas son el doble de las indicadas.

9.3.8 CORREO ELECTRONICO X 400:

TRAFICO NACIONAL:

Hasta 2500 caracteres ....(2,6 x C-5) ....$ 0,74
Cada 2500 caracteres adicionales ....(1,6 x C-5) ....$ 0,46

TRAFICO INTERNACIONAL:

Hasta 2500 caracteres (sin IVA) ....FO 1,10

Cada 2500 caracteres adicionales (sin IVA)........................FO 0,65

A estas tarifas debe agregarse el costo de una comunicación hacia la red de datos Nacionales, según 9.3.1.

9.3.9 COMUNICACIONES CON LA RED INTERNET:

1-Abonado con acceso dedicado:

kilo/segmento ....(30 x C-5)...............$ 8,55

2- Abonado con acceso telefónico:

Hora ....(40 x C-5)...............$ 11,40

Kilo/Segmento......................................(35 x C-5)...............$ 9,98

En el caso de utilizacion del correo electrónico de INTERNET, se aplicará la tarifa nacional del correo electrónico X 400 según Numeral 9.3.8, en el sentido saliente y la mitad de dicha tarifa en el sentido entrante.

9.3.10 ACCESO A LA BASE DE DATOS DEL INSTITUTO DEL TERCER MUNDO:

Por kilo/segmento (sin IVA)..FO 8,25

A esta tarifa debe agregarse el costo de una comunicación hacia la red de datos Nacional según 9.3.1.

9.3.11. ACCESO A GUIA TELEFONICA:

Por minuto ....(4 x C-5).................$ 1,14

9.3.12 ACCESO A FACTURACION DETALLADA:

Por minuto ....(50 x C-5)...............$ 14,25

9.4 *** FACILIDADES DE ABONADOS URUPAC:

9.4.1 FACILIDADES OPCIONALES PARA ABONADOS CON ACCESO X.25:

GRUPO 1

-Prohibición de llamadas entrantes.
-Prohibición de llamadas salientes.
-Canal lógico unidireccional entrante.
-Canal lógico unidireccional saliente.
-Grupo cerrado de usuarios con acceso de entrada
-Grupo cerrado de usuarios con acceso de salida
-Prohibición de llamadas entrantes en un grupo cerrado
-Prohibición de llamadas salientes en un grupo cerrado
-Grupo cerrado de usuarios bilaterales con acceso de salida
-Información de tarifación

Las facilidades de este grupo son sin cargo.

GRUPO 2

-Canal lógico adicional
-Grupo cerrado de usuarios bilateral
-Aceptación de selección rápida
-Llamada directa
-Grupo de búsqueda
-Registro/cancelación de facilidad en línea
-Identificación del usuario de red

Tarifa mensual para cada facilidad
de este grupo.......................................(0.6 x C-3) ....$ 58,15

GRUPO 3

-Numeración secuencial de trama extendida
-Numeración secuencial extendidas de paquetes
-Tamaños de ventana por defecto no normalizados
-Tamaños de paquetes por defecto no normalizados.
-Asignación de clases de caudal por defecto
-Negociación de parámetros de control de flujo
-Negociación de la clase de caudal
-Retransmisión de paquetes.
-Procedimiento multienlace
-Redireccionamiento de llamadas.

Tarifa mensual para cada facilidad
de este grupo.......................................(1.2 x C-3) ....$ 116,29

SECCION 10: CORREO DE VOZ Y FAX

10.1*** TASA DE CONEXION:

No corresponde cobrar esta tasa

10.2*** TARIFA MENSUAL:

-Clase básica de Correo de Voz..........(0,5 x C-6) ....$ 21,23

-Clase básica de Correo de Fax ....(0,75 x C-6) ....$ 31,84

-Clase básica combinada
de Voz y Fax..(C-6)........................$ 42,45

SECCION 11: TELEFONIA CELULAR

11.1*** SERVICIO ANCEL (Telefonía móvil celular de ANTEL):
(ESTOS VALORES SERAN MODIFICADOS MENSUALMENTE)

11.1.1 TASA DE CONEXION:

SISTEMA ANALOGICO:

EMPRESAS:

-Contado ....$ 1.150,00

-Financiado: 6 cuotas iguales
y consecutivas de ....$ 238,00

-Financiado: 15 cuotas iguales
y consecutivas de ....$ .122,00

PERSONAS:

-Contado ....$ 863,00

-Financiado: 6 cuotas iguales
y consecutivas de ....$ 178,00

-Financiado: 15 cuotas iguales
y consecutivas de ....$ 92,00

SISTEMA DIGITAL:

EMPRESAS:

-Contado ....$ 1.725,00

PERSONAS

-Contado ....$ 1.295,00

11.1.2. DEPOSITO EN GARANTIA:

SISTEMA ANALOGICO Y DIGITAL

NIVEL 1 ....Teléfono solidario

NIVEL 2 ....$1.438,00 NO GENERA IVA

NIVEL 3 ....$2.875,00 NO GENERA IVA

11.1.3 TARIFA MENSUAL:

PLAN BASICO ....$ 189,38

PLAN BASICO COMERCIAL (Para
grandes consumidores) ....$ 189,38

PLAN DIGITAL ....$ 235,38

La tarifa mensual incluye la tarifa fija C-3 y la tarifa móvil.

OTROS PLANES: La tarifa mensual incluye la taria fija C-3, la tarifa móvil y los minutos de tiempo en el aire incluidos en el correspondiente plan.

-Plan Bajo Consumo (30 minutos
incluidos)..$ 251,38

-Plan Consumo Medio (100 minutos
incluidos)..$ .376,38

-Plan Alto Consumo (300 minutos
incluidos)..$ 672,38

11.1.4. TIEMPO EN EL AIRE:

PLAN BASICO:

De 1 a 100 minutos (Cada minuto)...........$ 2,30
De 101 a 200 minutos (Cada minuto)........$ 2,07
De 201 a 300 minutos (Cada minuto)........$ 1,78
Más de 300 minutos (Cada minuto)..........$ 1,67

PLAN BASICO COMERCIAL (Para grandes consumidores)

De 1 a 200 minutos (Cada minuto)...........$ 2,07
De 201 a 300 minutos (Cada minuto)........$ 1,72
De 301 a 1000 minutos (Cada minuto)......$ 1,61
De 1001 a 2000 minutos (Cada minuto)....$ 1,50
Más de 2000 minutos (Cada minuto).........$ 1,44

PLAN DIGITAL:

Cada minuto ....$ 2,50

OTROS PLANES: Tarifa de cada minuto adicional a los incluidos en la tarifa mensual.

-Plan Bajo Consumo:

Cada minuto (tarifa normal).......................$ 2,30
Cada minuto (tarifa reducida) ....$ 1,72

-Plan Consumo Medio:

Cada minuto (tarifa normal).......................$ 2,13
Cada minuto (tarifa reducida) ....$ 1,61

-Plan Alto Consumo:

Cada minuto (tarifa normal).......................$ 1,84
Cada minuto (tarifa reducida) ....$ 1,38

Tarifa Normal: De 7.00 a 22.00 horas

Tarifa Reducida: De 22.00 a 7.00 horas y Sábados y Domingos

11.1.5 TARIFA DE UTILIZACION TELEFONICA:

A las llamadas originales en estos servicios, les corresponde pagar además, la tarifa de la comunicación telefónica establecida (Numeral 3.11)

11.2*** TELEFONIA MOVIL CELULAR DE MOVICOM:
(ESTOS VALORES SERAN MODIFICADOS MENSUALMENTE)

Precios de los servicios en $ y sin IVA
VIGENCIA: MARZO 1995

						CAR	AUTOMATICO			ESPECIAL	ESPECIAL
SERVICIO	BASICO	PERSONAL	EJECUTIVO	PLAN300	PLAN99	MOBILE	1/3 LINEAS	4/9 LINEAS	+10 LINEAS	E	C
Duración contrato		12 meses	12 meses	12 meses	12 meses		12 meses	12 meses	12 meses		
Minutos libres			100min	300min	100min						
11.2.1 DEPOSITO DE GARANTIA:											
Nivel 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Nivel 2	910,00	910,00	910,00	910,00	910,00	910,00	910,00	910,00	910,00		
Nivel 3	3151,00	3151,00	3151,00	3151,00	3151,00	3151,00	3151,00	3151,00	3151,00		
11.2.2 TASA DE CONEXION:											
Nuevos Servicios											
Personas	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00		
Empresas	1062,00	1062,00	1062,00	1062,00	1062,00	1062,00	1062,00	1062,00	1062,00		
Gobierno	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00		
Servicios existentes											
Personas	455,00	455,00	455,00	455,00	455,00	455,00	455,00	455,00	455,00		
Empresas	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00		
Gobierno	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00		
11.2.3 TARIFA MENSUAL MOVIL:											
Valor regular	285,00	255,00	577,00	1038,00	425,00	121,00	158,00	158,00	158,00	158,00	121,00
Promoción equipo incluido											
- Ultra classic/Nokis 100					531,00		264,00	264,00	264,00		
- Alpha classic/MVX525 Nokla 121					577,00		310,00	310,00	310,00		
11.2.4 TARIFA MENSUAL TELEFONICA:											
	96,91	96,91	96,91	96,91	96,91	96,91	96,91	96,91	96,91	96,91	96,91

11.2.5 TARIFA TELEFONICA DE ALQUILER DIARIO:
Por cada día, 1/20 de la tarifa mensual telefónica, con un máximo por mes y por contrato, equivalente a dicha tarifa telefónica

11.2.6. TIEMPO EN EL AIRE (minuto):	BASICO	PERSONAL	EJECUTIVO	PLAN300	PLAN99	CAR MOBILE	1/3 LINEAS	4/9 LINEAS	+10 LINEAS	ESPECIAL E	ESPECIAL C
Tarifa Normal (7 a 22 hs.)	3,66	3,04	2,82	2,67	2,27	2,27				1,98	1,57
Tarifa reducida (22 a 7 hs. y Sáb. y Dom.)	2,93	2,42	2,27	2,12							
1/100								2,27	2,16	2,05	
100/300							2,16	2,05	1,90		
300/500							2,05	1,94	1,79		
500/1000							1,90	1,79	1,72		
+ de 1000							1,79	1,72	1,57		

11.2.7. TARIFA DE UTILIZACION TELEFONICA:
A las llamadas originadas en estos servicios, les corresponde pagar además, la tarifa de la comunicación telefónica establecida (Numeral 3.11).

11.2.8 SERVICIOS ADICIONALES:

2- Conferencia tripartita24,70	
3-Transferencia automática de llamada	20,10
4-Transferencia sin respuesta	20,10
5-Bloqueo llamadas entrantes	18,40
6-Bloqueo llamadas salientes	18,40
7-Factura detallada	25,90
8-Paquete de tres prestaciones (2, 3 y 4) (25% dto.)	48,70
9-Restricción internacional	18,40
10-Restricción interurbana	18,40
11-Restriccion urbana	18,40
12-Transferencia por señal ocupada	20,10
13-Movimiento	28,90

11.3 *** TELEFONIA CELULAR RURAL FIJA:
11.3.1 TASA DE CONEXION: (PARA NUEVO SERVICIO O TRASLADO)
NUEVO SERVICIO O TRASLADO CATEGORIA CASA DE FAMILIA
-Contado ....(T-2) ......$ 1.768,48
-Financiado: 15 cuotas iguales y consecutivas de $ 188,08
NUEVO SERVICIO O TRASLADO CATEGORIA OTROS ABONADOS
-Contado ....(T-1) ......$ 2.733,92
-Financiado: 15 cuotas iguales
y consecutivas de ....$ 290,75
11.3.2 SOBRETASA REEMBOLSABLE: (NUEVO SERVICIO O TRASLADO)
NUEVO SERVICIO CATEGORIA CASA DE FAMILIA
-Contado ....(T-6) ......$ 326,00 NO GENERA IVA
.... $ 34,70
NUEVO SERVICIO CATEGORIA OTROS ABONADOS
-Contado ....(T-7) ......$ 652,00 NO GENERA IVA
-Financiado: 15 cuotas iguales
y consecutivas de ....$ 69,30
TRASLADO: Si en el momento de tramitar el traslado, el servicio no tiene integrado el 100% de la sobretasa según su categoría, deberá cobrarse el 100% o el saldo hasta completar el mismo.
11.3.3 PRECIO DE VENTA DEL APARATO TELEFONICO PRINCIPAL (AUTOMATICO):
En el caso de que el abonado solicite el aparato que brinda ANTEL
-Contado ....(PV-1) ....$ 252,03
-Financiado:15 cuotas iguales
y consecutivas de ....$ 26,80
11.3.4 PRECIO DE VENTA DE LA CAJA DE ADAPTACION:
En el caso de que el abonado solicite la caja suministrada por ANTEL,
-Contado ....$ 1.215,20
-Financiado: 15 cuotas iguales
y consecutivas ....$ 129,24
11.3.5. TARIFA MENSUAL:
CASA DE FAMILIA ....(C-6) ......$ 42,45
Los abonados Casa de Familia, no tendrán pulsos libres de cargo
OTROS ABONADOS ....(C-3) ......$ 96,91
11.3.6 TARIFA POR UTILIZACION TELEFONICA
Corresponde aplicar las tarifas del servico telefónico (Numeral 3.11)
11.3.7 TIEMPO EN EL AIRE (MINUTO)
Los primeros 300 minutos son sin cargo
Cada minuto siguiente ....(TCR-1) .$ 2,30
Corresponde al valor del minuto de Tiempo en el Aire, en la escala de 1 a 100 minutos del Plan Básico de la Telefonía Móvil Celular.

SECCION 12: SERVICIO VIDEOMUNDI
Servicio de Video Conferencias urbanas, interurbanas e internacionales
12.1*** CANAL BASICO DE COMUNICACION A 128 KBPS:
LA TARIFA SE APLICA CADA 30 MINUTOS O FRACCION
HORA
-Comunicacion urbana ....(0,4 x D-100) ....$ 282,32
-Comunicación interurbana ....(1,5 x D-100) ....$ 1.058,69
-Comunicación internacional (Arg. y Bra.) FO 1939,60 (corresponde al medio canal del lado uruguayo, mínimo 60 minutos)
-Comunicación internacional (Otros dest.) FO 2586,10 (corresponde al medio canal del lado uruguayo, mínimo 60 minutos)
12.2*** UTILIZACION DE SALAS DE ANTEL Y EQUIPOS BASICOS:
LA TARIFA SE APLICA POR CADA DIA O FRACCION DIA
-Salas Centro (Sist. 4000/800) o Península
(Sist. 4000/400) ....(5 x D-100) ....$ 3.528,95
-Equipo Portátil PCS-100 ....(5 x D-100) ....$ 3.528,95
12.3 *** UTILIZACION DE EQUIPOS ADICIONALES
LA TARIFA SE APLICA POR CADA DIA O FRACCION
-Cámara de documentos ....(2 x D-100) ....$ 1.411,58
-Video grabador VHS ....(0,2 x D-100) ....$ 141,16

SECCION 13: VARIOS
13.1*** SERVICIOS PROVISORIOS:
Se trata de servicios adjudicados a plazo fijo, no mayor de 180 días, generalmente para espectáculos públicos, como exposiciones, actos culturales, beneficios, deportivos, etc.
Se exigirá aporte de Sobretasa Reembolsable, en la forma que fije la Reglamentación.
13.1.1 TASA DE CONEXION:
Para todo servicio: la Tasa que corresponda al servicio en cuestión
13.1.2 SOBRETASA REEMBOLSABLE:
Los servicios telefónicos pagarán el 100% de la sobretasa según numerales 3.1.2 o 3.2.2.
13.1.3 TARIFA DE ARRENDAMIENTO:

DIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 y sig.
COBRAR %	10	20	25	30	35	40	45	50	55	61	64	68	72	76	80	84	88	92	96	100

LAPSOS MAYORES DE 30 DIAS:....Tarifa mensual completa, por cada 30 días o fracción. Excepto los canales interurbanos e internacionales, donde se cobra la tarifa mensual multiplicada por (1+N/30). Siendo N el número de días que superan a los 30 iniciales.
13.1.4 TARIFA POR UTILIZACION:
Corresponde el cobro íntegro de todas las utilizaciones que se hagan del servicio, especialmente las establecidas en el Numeral 3.11.
13.2*** APROBACION DE EQUIPOS:
La aprobación técnica de ANTEL sólo asegura que su utilización no perturbará la comunicación telefónica o télex. ANTEL no avala la bondad del equipo, declinando toda responsabilidad sobre su efectividad.
Cada 5 años puede requerirse renovacion del trámite de aprobación, correspondiendo el pago del 50% de las Tasas fijadas por cada tipo de aprobación.
13.2.1 TASAS DE APROBACION
1- RATIFICACION DE APROBACION POR EMPRESA RECONOCIDA:
-Aparatos telefónicos y contestadores
automáticos ....(T-22) ....$ 97,50
-Facsímiles, teleimpresoras
y modems ....(2 x T-22) ....$ 195,00
-Sistemas serie y centralitas ....(2 x T-22) ....$ 195,00
-Accesorios varios (llaves conmutadoras, conmutadoras, bloqueadores de telediscado, indicadores
de teletasa, etc.) ....(0,5 x T-22) ....$ 48,75
2- APROBACION POR PARTE DE ANTEL:
-Aparatos telefónicos y contestadores
automáticos ....(2 x T-22) ....$ 195,00
-Fascímiles, teleimpresoras
y modems ....(3 x T-22) ....$ 292,50
-Sistemas serie y centralitas
Hasta 10 extensiones internas ....(3 x T-22) ....$ 292,50
Entre 11 y 50 extensiones internas .....(3 x T-22) ....$ 292,50
Más de 50 extensiones internas ....(3 x T-22) ....$ 292,50
-Accesorios varios (llaves conmutadoras,
bloqueadores de telediscado, indicadores
de teletasa, etc.) ....(1,5 x T-22) ....$ 146,25
*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 13.2.1:
*1 Las tasas ....por inspecciones de otros equipos, asesoramiento técnico, pliegos de condiciones, etc. serán determinadas por la Gerencia respectiva.
13.3*** INSPECCIONES Y OMISIONES DE TRAMITE:
13.3.1 INSPECCIONES:
De cañerías:
-Inspección parcial ....(E-34) ....$ 38,68
-Inspección final:
-Viviendas individuales ....(E-34) ....$ 38,68
-Edificios de apartamentos ....(2x E-34) ....$ 77,36
De enhebrado. Por servicio
(mínimo 10) ....(E-35) ....$ 3,61
13.3.2 RECHAZOS:
Rechazos por cañerías tapadas, por unidad
locativa o servicio ....(5 x E-36) ....$ 139,80
Rechazos por instalaciones sin terminar, mal ejecutadas o planos mal:
-Inspección parcial ....(2 x E-36) ....$ 55,92
-Inspección final ....(5 x E-36) ....$ 139,80
13.3.3 OMISIONES DE TRAMITE:
Traslado del servicio a otra unidad locativa o dirección distinta a la contratada con ANTEL...................SUPRESION DEL SERVICIO
*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 13.3:
*1 La reiteración de transgresiones sujetas a multas, significará la multiplicación de los valores de este numeral por el número de transgresiones.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese. **SANGUINETTI** - JUAN LUIS STORACE - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10

Resolución 955/995. Otórgase a la empresa DEMETRIO PLACHICOFF (PLAMA) la concesión del servicio regular de transporte de pasajeros entre las ciudades de Fray Bentos y Paysandú.
(2159)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 23 de agosto de 1995

Visto: la gestión promovida por la empresa unipersonal DEMETRIO PLACHICOFF (PLAMA), tendiente a obtener la concesión del servicio regular de transporte de pasajeros de la línea nacional de larga distancia que explota actualmente entre las ciudad de Fray Bentos y Paysandú y viceversa, por Rutas 21, 24, 20 y 3, ingresando a Nuevo Berlín y Young, con un recorrido de 350 Kms.

Resultando: I) Que dicha empresa ha prestado servicios en la precitada línea desde el 17 de junio de 1963 hasta la fecha.

II) Que se han efectuado las publicaciones de estilo, sin que mediara oposición.

Considerando: que la citada empresa ha presentado la documentación necesaria, encontrándose en condiciones reglamentarias de obtener la referida concesión y la consiguiente convalidación de los servicios de explotación de la mencionada línea, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Concesión de Servicios Regulares de Transporte por Carretera.

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto en los Decretos 228/991 del 25 de abril de 1991 y 116/993 del 3 de marzo de 1993, y a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Dirección Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la empresa unipersonal DEMETRIO PLACHICOFF (PLAMA), la concesión del servicio regular de transporte de pasajeros de la línea nacional de larga distancia que explota actualmente entre las ciudades de Fray Bentos y Paysandú y viceversa, por Rutas 21, 24, 20 y 3, ingresando a Nuevo Berlín y Young, con un recorrido de 350 Kms., por un plazo de 5 años a contar de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

2º.- Convalídanse los servicios prestados en la referida empresa en la explotación de la línea citada en el numeral anterior, desde el 17 de junio de 1963 hasta la fecha.

3º.- Los referidos servicios quedarán sometidos a las disposiciones vigentes sobre el transporte nacional de pasajeros por carretera, y a las que se dicten en el futuro debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte. Las respectivas tarifas deberán ser aprobadas por el Ministerio de Transporte y Obras Publicas, (art. 5º del Decreto 116/993).

4º.- Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la notificación de la presente Resolución para la firma del contrato respectivo.

5º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. SANGUINETTI - LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11

Resolución 957/995. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a AMALIA BLANCO GONZALEZ, sobre un yacimiento de mármol y granito, afectando los padrones 14598 y 13788, de la 6ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
(2161)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de agosto de 1995

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a AMALIA BLANCO GONZALEZ sobre un yacimiento de mármol y granito, en la 6ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja;

Resultando: la mencionada Dirección informa la falta de pago de dos períodos continuos del canon de superficie;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. II, lit. b) numeral 4º;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. II, lit. b) numeral 4º ;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producico la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a AMALIA BLANCO GONZALEZ, según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 5 de setiembre de 1990 por el plazo de veinticuatro, con primera prórroga otorgada el 16 de setiembre de 1993 por el plazo de 12 meses sobre un yacimiento de mármol y granito afectando los padrones Nos. 14598 y 13788 ubicados en la 6ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, en 40 Hás. 0971 m.c..

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

—o—

12

Resolución. Confírmase resolución por la cual se dedujo oposición de oficio a la solicitud de registro de la marca "PROYECTO GIMNASIA 24 HORAS", Acta 259.055
(2172)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de agosto de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Dcesar Programacao Visual Propaganda e Publicidade Ltda., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de abril de 1994, por la cual se dedujo oposición de oficio a su solicitud de registro de la marca "PROYECTO GIMNASIA 24 HORAS";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de junio de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que los términos que componen la marca son genéricos y por lo tanto le es aplicable las prohibiciones establecidas en los inc. 4, 5 y 6 del art. 2º de la Ley 9956, pues describe la naturaleza de los servicios que pretende proteger;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de abril de 1994, por la cual se dedujo oposición de oficio a la solicitud de registro de la marca "PROYECTO GIMNASIA 24 HORAS", Acta Nº 259055, formulada por Dcesar Programacao Visual Propaganda e Publicidade Ltda., de Brasil, para la clase Int. 28 y 41.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

13

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "AMIGOS LOGO", Acta 258.785 (2178)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de agosto de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Nélida Echeverz Castellano, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de julio de 1994, por la cual se concedió su solicitud de registro de la marca "AMIGOS LOGO" (etiqueta), sin derechos privativos sobre los términos;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de julio de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la interposición del recurso jerárquico no fue hecha en tiempo de acuerdo a lo que establece el art. 142 inc. 3 del Decreto 500/91;

Considerando: que el recurso jerárquico fue presentado con posterioridad al recurso de revocación, fuera de plazo, procede por consiguiente tenerlo por no interpuesto y mantener en todos sus términos el acto impugnado;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de julio de 1994, por la cual se concede el registro de la marca "AMIGOS LOGO" (etiqueta), Acta Nº 258.785, sin derechos privativos sobre los términos que la componen (art. 28 del Decreto Reglamentario de 29.11.1940), a favor de Nélida Echeverz Castellano de Pesce, de Uruguay, para la clase Int. 41.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - FEDERICO A. SLINGER.

---o---

14

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se concede el registro de la marca "MAS" (etiqueta), Acta 242.288. (2179)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de agosto de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Sudy Lever S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de marzo de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "MAS" (etiqueta) por entender que es confundible con su prerregistrada "M.A.S.";

Resultando: I) por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de marzo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que como las marcas en pugna protegen productos distintos, debe prevalecer el principio de especialidad consagrado por el art. 4 de la Ley 9956;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de marzo de 1994, en la parte que se concede el registro de la marca "MAS" (etiqueta), Acta Nº 242.288, por el conjunto sin derechos privativos sobre el término "MAS", solicitada por Centro de Inmunoensayo, Cuba, para la clase Int. 10 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - FEDERICO A. SLINGER.

---o---

15

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se concede el registro de la marca "CRACKELET", Acta 225.603. (2180)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 23 de agosto de 1995

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Fleischmann Uruguaya S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de noviembre de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "CRACKELET" por entender que contraviene lo establecido en el art. 2 inc. 4, 5 y 6 de la Ley 9956;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 3 de abril de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que analizados cada uno de los incisos del artículo citado por la recurrente, se concluye que la marca cuestionada posee características de novedad y especialidad así como su denominación no es técnica, comercial o vulgar ni tampoco indica la naturaleza de los productos que distingue;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de noviembre de 1994, en la parte que se concede el registro de la marca "CRACKELET", Acta Nº 225.603, solicitada por Costa S.A., de Chile, para la clase Int. 30.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - FEDERICO A. SLINGER.

AVISOS PUBLICADOS

24.369

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

VENTURA FLORENCIA GENTA COSTA, FICHA 190/95.
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32580 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

WIFREDO VILLAVERDE LAMAS, (Ficha S 227/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32335 Ago 23- v Set 06

OFELIA ANTONIA MUÑIZ RAMIREZ, (Ficha S/197/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33310 Set 05- v Set 18

SEGUNDO TURNO

ELENA GROLIMUS o GROLLMUS STORZES o STORZER, (Ficha S/322/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32581 Ago 28- v Set 08

FRANCISCO EDUARDO RAIMONDI TOMAS, (Ficha S/308/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32700 Ago 29- v Set 11

OSCAR OROSMAN DELGADO GRANDI, (Ficha S/108/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 32854 Ago 30- v Set 12

GUSTAVO EMILIIO RODRIGUEZ AROZTEGUI, (Ficha S/294/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33238 Set 04- v Set 15

FRANCISCO LINCZ y OTTO FREDY LINCZ o LINZ PITALUGA, (Ficha S/312/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33251 Set 05- v Set 18

TERCER TURNO

JOSE MANUEL MARTINEZ CARBALLA, (Ficha 134/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32734 Ago 29- v Set 11

DE COLA TRIGO, LEONEL ARQUIMEDES, (Ficha 251/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32798 Ago 29- v Set 11

PINO LAVIUZZA MARIA MAGDALENA.
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33248 Set 05- v Set 18

MARIA LUISA FERNANDEZ SOMMA o FERNANDEZ CHAVES SOMMA, (Ficha F 114/1995).
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33340 Set 05- v Set 18

CUARTO TURNO

NICOLAS KOHN REICHMANN, (Ficha 132/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32579 Ago 28- v Set 08

LASTENIA MARTA DELGADO RISSO, (Ficha 258/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32627 Ago 28- v Set 08

REYMUNDO VALVERDE CERBIÑO, (Ficha 246/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33131 Set 04- v Set 15

QUINTO TURNO

HECTOR HONORATO PATRON PARRA, (Ficha 282/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32404 Ago 23- v Set 06

FORTUNATO PASCUAL NOLI FIORENTINO o FLORENTINO y DOMINGA MARIA CARMELA PASSARO TORRE, (Ficha F/242/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32434 Ago 23- v Set 06

ERNESTO SOSA VELAZQUEZ y OLGA BENITEZ MARQUEZ, (Ficha 290/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32852 Ago 30- v Set 12

AGUERRE BERTOLOTTI ISABEL ROSARIO, (Ficha 244/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actúario.
01) $ 520,00 10/pub 32923 Ago 30- v Set 12

TARIFAS
Res. s/n
(2008)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 13,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 29,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 172,00
Balances por línea
de 14 cíceros, c/una .... $ 20,00
Edicto de matrimonio .... $ 87,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º

Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral .... $ 898,00
Envío por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en interior 7%.
Reparto al interior,
cuatrimestral .... $ 1.014,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral .... $ 2.216,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 12,00
Atrasados .... $ 16,00
De más de 15 días .... $ 18,00
De más de un año .... $ 37,00
Fotocopias la página .... $ 7,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

NICANORA SEFERINA ANTUNEZ VEGA, (Ficha 447/93).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32942 Ago 31- v Set 13

SEXTO TURNO

LUISA RIAL BADO, (Ficha 289/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32319 Ago 23- v Set 06

HUGO JUSTINO BURGUEÑO, (Ficha 176/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32701 Ago 29- v Set 11

OFELIA ISABEL GONZALEZ CASTRO DE BADO, (Ficha 221/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32924 Ago 30- v Set 12

SEPTIMO TURNO

RICARDO FRANCISCO VARELA CONSTENLA, (Ficha 238/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 572,00 10/pub 31739 Ago 23- v Set 06

FABRA LACUESTA ISMAEL, (Ficha S/247/95).
Montevideo, 11 de agsoto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32252 Ago 23- v Set 06

LUIS ALBERTO BIANCHINO BATISTA, (Ficha S/29/95).
Montevideo, 9 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Ajunto.
01) $ 520,00 10/pub 32737 Ago 29- v Set 11

FRANCISCO CARREÑO ECHEGARAY, (Ficha S/421/89).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33263 Set 05- v Set 18

OCTAVO TURNO

MARIA DOLORES LEGUIZA ACOSTA, (Ficha S/184/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32423 Ago 23- v Set 06

DIAZ SARAVIA, ESTHER, (Ficha S/277/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32704 Ago 29- v Set 11

MANUEL CASTRO, (Ficha S/249/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32847 Ago 30- v Set 12

JUAN CARLOS MUÑOZ IRURETA, (Ficha S/224/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32922 Ago 30- v Set 12

MARIA GUADALUPE GARCIA ALVAREZ, (Ficha S/129/95).
Montevideo, 5 de junio de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33223 Set 04- v Set 15

NOVENO TURNO

RODOLFO UCHA VALENTI, (Ficha S/303/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32418 Ago 23- v Set 06

SOFIA KURDUN o KURDUM o CORDUN o CORDUM, (Ficha S/308/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32722 Ago 29- v Set 11

CARLOS ALBERTO GIRIBALDI MENOTTI, (Ficha S/246/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 32845 Ago 30- v Set 12

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha S/258/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33044 Ago 31- v Set 13

DECIMO TURNO

MARTHA JORDAN DE LOPEZ, (Ficha 275/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32282 Ago 23- v Set 06

FIGURELLI BALMELLI MIGUEL ANGEL, (Ficha 190/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32400 Ago 23- v Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO MARTIN MARTINEZ, (Ficha 73/95).
Montevideo, 16 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33222 Set 04- v Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE SZALMIAN ALEXANDROVICH, (Ficha A/250/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33038 Ago 31- v Set 13

MARIA ANGELICA DEL PUERTO GARCIA o del PUERTO GARCIA, (Ficha 197/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33042 Ago 31- v Set 13

MARCELO JOSE AYALA PEREIRA, (Ficha 594/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33224 Set 04- v Set 15

DECIMOTERCER TURNO

LINA ELDA GALLO SOCA, (Ficha 121/95).
Montevideo, 25 de abril de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32573 Ago 28- v Set 08

CARZUL MACHINI JOSE RAUL, (Ficha 194/95).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32703 Ago 29- v Set 11

LOLA SUAREZ DE LA VEGA o VEGA, (Ficha 292/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32832 Ago 29- v Set 11

ISABEL PEREZ HERNANDEZ, (Ficha 227/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33226 Set 04- v Set 15

DECIMOCUARTO TURNO

RODRIGUEZ TELECHEA, MARIA DEL CARMEN, (Ficha 242/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Mario A. Machado Moura, Actuaria Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32010 Ago 23- v Set 06

REBOLLO, RUDEBER o RUDEVER, (Ficha 187/95).
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 32578 Ago 28- v Set 08

NELSON ISAAC RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha 232/95).
Montevideo, 28 de junio de 1995.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33058 Ago 31- v Set 13

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ANTONIO ZAS PONTE, (Ficha A 321/95).
Montevideo, 26 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32249 Ago 23- v Set 06

EUSTACIO o EUSTAQUIO OROSMAN FERRET o FERRETT, (Ficha A 362/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32317 Ago 23- v Set 06

PURA NARCISA ESPINOLA GUMILA, (Ficha A/380/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33068 Set 01- v Set 14

MARIA AURELIA ACUÑA FERCHERO, (Ficha A/331/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33132 Set 04- v Set 15

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO RODRIGUEZ BOUZA, (Ficha A 337/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32251 Ago 23- v Set 06

BASILIO HUGO GIMENEZ AMARO, (Ficha A 352/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32405 Ago 23- v Set 06

ANTONIO FRANCISCO CARREÑO GOMILA, (Ficha A 242/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32406 Ago 23- v Set 06

MARIO HUGO o HUGO MARIO ROCHA

FERNANDEZ, (Ficha A 318/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32687 Ago 28- v Set 08

TSUNEO NISHI, (Ficha A 314/95).
Montevideo, 1 de agosto de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32921 Ago 30- v Set 12

RENE IFRAN GONZALEZ o RENEE IFRAN GONZALEZ, (Ficha A/349/95).
Montevideo, 10/8/95.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32940 Ago 31- v Set 13

JOSE MARIA VALES, (Ficha A/230/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32944 Set 04- v Set 15

CLEOPATRA EPIFANIO DITOLLA o DITOLDA, (Ficha A/302/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratario, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32956 Ago 31- v Set 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

CLOTILDE HERNANDEZ WALLACE, (Ficha A 186/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32330 Ago 23- v Set 06

FELIPA PLACIDO LARROSA, (Ficha A 444/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32407 Ago 23- v Set 06

ALBERTO PEÑA SANTANA, (Ficha A/243/95).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32609 Ago 28- v Set 08

RAUL MARIO BOCCARDO MASSA, (Ficha A/299/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32628 Ago 28- v Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

JUPITER GERARDO GARCIA SOTELO, (Ficha A/194/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32403 Ago 23- v Set 06

DECIMONOVENO TURNO

MILKA ROSA, ORTIZ ODIZZIO, (Ficha A/328/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32482 Ago 24- v Set 07

QUERUBIN PEDRO, TURRIANI TONI, (Ficha A/333/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32718 Ago 29- v Set 11

ANTONIO GUZMAN, VIERA DIAZ y BLANCA LILA ALFONSO BIANCHI, (Ficha A/312/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32943 Ago 31- v Set 13

LUCIANO DOMINGO CABRERA LUBERTO, (Ficha A/281/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32957 Ago 31- v Set 13

VIGESIMO TURNO

ADOLFO JOSE ALONSO ALVAREZ, (Ficha A/270/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32281 Ago 23- v Set 06

JEANNE ANGELE, COUREUR LEDOUX, (Ficha A/284/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32475 Ago 24- v Set 07

ALBA CELINA CHIARA, (Ficha A/293/95).
Montevideo, 11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33072 Set 01- v Set 14

ELIDA SOSA DE ARCH, (Ficha A 308/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33220 Set 04- v Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADRIAN ALBERTO MARCHAL EMERIC, (Ficha S 279/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32424 Ago 23- v Set 06

LUIS VARELA, (Ficha S/272/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32455 Ago 24- v Set 07

ANGELA ROSA ARACE IACOVIELLO y MIGUEL SANTORO LUNGARO, (Ficha S 295/92).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32735 Ago 29- v Set 11

ALBERTO WEBBE FRANCES, (Ficha S/247/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32941 Ago 31- v Set 13

HECTOR BENIGNO IRAOLA OCARIZ, (Ficha S/281/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33067 Set 01- v Set 14

ROBERTO JUAN SPADA MASSOLO, (Ficha S/202/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33100 Set 01- v Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESAR FLAVIO CORENGIA BALZAROTTI, (Ficha S 297/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32320 Ago 23- v Set 06

WALKIRIA LUCIA CASTIGLIONI TANCREDI y JORGE WASHINGTON DUARTE ALFONSO, (Ficha S/210/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32457 Ago 24- v Set 07

ISIDORO JESUS LAMAS MARTINEZ y ZELMA RENEE GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S/300/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32460 Ago 24- v Set 07

LUIS HORACIO ARROSPIDE OTEGUI, (Ficha S 337/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32560 Ago 24- v Set 07

NELSON JOSE RODRIGUEZ COITIÑO, (Ficha S/258/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33059 Ago 31- v Set 13

PURA AZUCENA VERGARA OSINALDE, (Ficha S/329/95).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33107 Set 01- v Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

UDELIA ESTHER PARDINA CANALIS, (Ficha S/337/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32582 Ago 28- v Set 08

NORA JULIA LUONGO BUJARIN, (Ficha S/286/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32844 Ago 30- v Set 12

ALFONSO VICENTE FERRARI CALCAGNO, (Ficha S/220/94).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33065 Set 01- v Set 14

RAUL BRAGUNDI GRAÑA, (Ficha S/278/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33099 Set 01- v Set 14

JOSE PASTRO y LUISA CRUZ GIUSTO IBALDI, (Ficha S/336/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33180 Set 04- v Set 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

CASIMIRO GUILLERMO MONTIEL ISLAS, (Ficha S/550/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32250 Ago 23- v Set 06

OMAR ELIAS ROSAS RAPETTO o REPETTO, (Ficha S/221/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32458 Ago 24- v Set 07

ANTONIO AGUSTIN PORTEIRO VARELA,

(Ficha S/269/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32958 Ago 31- v Set 13

OMAR MIGUEL ABELDAÑO, (Ficha S/262/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32990 Ago 31- v Set 13

GUMERCINDA URIBARRI o URIBARRI BARRETO, (Ficha S/83/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33037 Ago 31- v Set 13

ALBERTO NELSON DETOMASI PAN, (Ficha S/313/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33335 Set 05- v Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

MATILDE MARIA DEL CARMEN SUAREZ FERRI, (Ficha S 276/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32322 Ago 23- v Set 06

ANTONIO AMARELLE LEISES, (Ficha S/95/95).
Montevideo, 21 de marzo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32559 Ago 24- v Set 07

MARIA ANGELICA RAMA DE YARZABAL o IARZABAL y JUAN YARZABAL OLIVERA, (Ficha S/215/95).
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32605 Ago 28- v Set 08

MANUEL LEMA GAITAN, (Ficha S/327/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32721 Ago 29- v Set 11

ALFREDO RIOS FRANCO, (Ficha S/330/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33103 Set 01- v Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIETA ESPOSITO o MARIETA FABIANO AMOROSO, (Ficha S 302/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32279 Ago 23- v Set 06

RAUL BERNARDO ANTONIO SELLERA GASTAMBIDE, (Ficha S 303/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32280 Ago 23- v Set 06

MARIA ESTHER VIDAL DOMINGUEZ, (Ficha S 237/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32872 Ago 30- v Set 12

IRMA ARBURUAS NIETO DE ALDABALDE, (Ficha S/263/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33061 Ago 31- v Set 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICTORIA CELESTINA SARRACINI COCINO, (Ficha S/247/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32561 Ago 24- v Set 07

NELSI HEBER TAJAM FERNANDEZ, (Ficha S/256/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33219 Set 04- v Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANDRES AMADEO PELAEZ CARDOZO, (Ficha S/243/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32314 Ago 23- v Set 06

ADOLFO CANESSA PRANDO, (Ficha S/270/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32321 Ago 23- v Set 06

SAMUEL WILENSKY o VILENSKY WANKUNSKI, (Ficha S/275/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32419 Ago 23- v Set 06

AVELINA LUCIANA o LUCIANA ABELINA HERNANDEZ PEREZ, (Ficha S/257/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32736 Ago 29- v Set 11

LUISA TOLVE IESU DE SALVIA, (Ficha S/318/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Giovanan Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33043 Ago 31- v Set 13

JULIO CESAR FONTANA LOMEZ, (Ficha S/213/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33066 Set 01- v Set 14

VIGESIMONOVENO TURNO

ALFREDO VICENTE GIANNETTO BLANQUE, (Ficha S/309/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32435 Ago 23- v Set 06

EMIGDIO MARCOS GALUSSO DAMELLI o DAMELLES y GABINA AURORA o SABINA AURORA SEDRES o CEDRES ESTEVEZ, (Ficha 300/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32459 Ago 24- v Set 07

FRANA o FRANCISCA ZUVELA SEPAROVIC o ZUVELA SEPAROVIÇ DE BOBINAC, (Ficha S/330/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33309 Set 05- v Set 18

DE TRIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO TOSCANO RODANO, (Ficha 290/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32456 Ago 24- v Set 07

APOLONIA CAROLINA SIERRA CABRERA, (Ficha S/235/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33221 Set 04- v Set 15

GABINA HILARIA AQUINES, (Ficha S/267/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33237 Set 04- v Set 15

LIBORIA BARBOZA, (Ficha S/183/95).
Montevideo, 1o. de agosto de 1995.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53626 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE DECIMOTERCER TURNO

ANGELA RISSO o RIZZO NUÑEZ, FICHA 42/95.
Montevideo, 8 de marzo de 1995.
Olga Vaes Tirelli - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32629 Ago 28- v Set 08

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE DORF WIELIKA, (Ficha A/270/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32433 Ago 23- v Set 06

DE DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS AREOSA ORELL, (Ficha A/346/93).
11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32318 Ago 23- v Set 06

FRANCISCO ZENON MARTINEZ HERNANDEZ, (Ficha A 344/95).
16 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32831 Ago 29- v Set 11

OSVALDO NOTALGIOVANNI o NOTALGIOBANI VERCESI, (Ficha A/259/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33318 Set 05- v Set 18

DE VIGESIMO TURNO

DESDEMONA IRENE, ARCIERI DE LAMONICA o DELAMONICA y REMIGIO, PENA COBO, Ficha A/269/95. 7 de agosto de 1995, Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 31422 Ago 28- v Set 08

JOSE MISA CAMESELLA, (Ficha A/278/95).
18 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32412 Ago 23- v Set 06

PABLO ACCHINI CHIAVERRI, (Ficha A 281/95).
8 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32422 Ago 23- v Set 06

JOSE ANTONIO ROSSI o RISSO SCARON, (Ficha A 272/95).
4 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32830 Ago 29- v Set 11

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBA JOSEFA OHOLEGUY MASPOLI, (Ficha S/313/95).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32019 Ago 24- v Set 07

BLANCA NOELIA FREITAS MIQUEIRO, (Ficha S 274/95).
Montevideo, 19 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32425 Ago 23- v Set 06

AIDA AMANDOLA BREGANTE DE BORCHIO, (Ficha S/305/95).
Montevideo, 27 de julio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32686 Ago 28- v Set 08

MARIA DEL CARMEN CASTILLO y LAZARO REYMUNDO FAJARDO PIRIZ, FICHA S/286/95.
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone - Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32945 Ago 31- v Set 13

ROSALIA LYTWYN MUJA, (Ficha S 323/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33225 Set 04- v Set 15

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

AMALIA JACOBO NEME, FICHA S/300/95.
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32292 Ago 23- v Set 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

OSPITALECHE MORALES DE DIAZ DORA y DIAZ OSPITALECHE DORA BEATRIZ, (Ficha B/118/95).
Artigas, 16 de agosto de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32539 Ago 24- v Set 07

GUSTAVO ADOLFO MANGO XAVIER, (Ficha B/214/94).
Artigas, 12 de diciembre de 1994.
Ana T. Cámara, Atuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32714 Ago 29- v Set 11

SOUZA SEVERO ARANTE, (Ficha B/128/95).
Artigas, 22 de agosto de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32865 Ago 30- v Set 12

JOSE SANTOS PI RAMPOLDI, (Ficha B/20/95).
Artigas, 20 de marzo de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32866 Ago 30- v Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA DEL PILAR JUNCAL PLA (Ficha V/95/91).
- Canelones, 14 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32784 Ago 29- v Set 11

AIDA GOMEZ BARRERA de TORTEROLO y de FRANCISO ISMAEL TORTEROLO CASTRO (Ficha V/56/1995).
- Canelones, 17 de abril de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32785 Ago 29- v Set 11

ANA HADA ROMANO DURAN (Ficha V/89/1995).
- Canelones, 1º de junio de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32786 Ago 29- v Set 11

ELIDA GUILLERMA o GUILLERMINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BENTANCUR (Ficha V/131/1995).
- Canelones, 27 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32787 Ago 29- v Set 11

AURORA SALGUEIRO VIDAL (Ficha V/92/1995).
- Canelones, 12 de junio de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32788 Ago 29- v Set 11

ANTONIO FASSANELLO VITALE o FASSANELO VITALE (Ficha V/80/1995).
- Canelones, 26 de mayo de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32789 Ago 29- v Set 11

MATILDE MOSQUEIRA GUIMARAIS o MATILDE MOSQUEIRA de RIVERO (Ficha V/78/1995).
- Canelones, 24 de mayo de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32790 Ago 29- v Set 11

SAUL EGUIA ROLDAN (Ficha V/148/1995).
- Canelones, 3 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32791 Ago 29- v Set 11

PRUDENCIA LUISA SPINELLI DUGLIOTTI o DUGLIOTTE de VALDEZ y RUBEN MARIA VALDEZ SPINELLI (Ficha V/99/1995).
- Canelones, 21 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32792 Ago 29- v Set 11

JOSEFINA CAPOTE BACCINO (Ficha V/143/1995).
- Canelones, 1o. de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32793 Ago 29- v Set 11

ELISA BALEA VARELA y de HILARIO BALEA VARELA (Ficha V/111/1995).
- Canelones, 26 de junio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32794 Ago 29- v Set 11

ANDRES ALFREDO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA CABRERA y ANGELICA ALEJANDRINA DE LEON CAMEJO (Ficha V/150/1995).
- Canelones, 7 de agosto de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32795 Ago 29- v Set 11

WALTER SANTA CRUZ CAMEJO (Ficha V/144/1995).
- Canelones, 1o. de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32796 Ago 29- v Set 11

MARIA ESTHER GULPIO GERMAN y LEOPOLDO BASILISIO TORTEROLO LUMACA (Ficha V/119/1995).
- Canelones, 19 de julio de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32797 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDDA IRIS PASTORIN SILVEIRA, (Ficha 270/95).
Las Piedras, 24 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32296 Ago 23- v Set 06

JUAN LUIS CABALLERO SOSA, (Ficha 384/95).
Las Piedras, 17 de julio de 1995.
Dra. Fabiana Weisz Collazo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32297 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EULOGIO TEJERA GARCIA, (Ficha 403/95).
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32298 Ago 23- v Set 06

JUAN EUSEBIO CIRIGLIANO CANTESANI, (Ficha 387/95).
Las Piedras, 17 de julio de 1995.
Dra. Fabiana Weisz Collazo, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32300 Ago 23- v Set 06

TERESITA ILDA DE LEON y MARIELA LILIAN LLANES DE LEON, (Ficha 449/95).
Las Piedras, 11 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32302 Ago 23- v Set 06

ARIEL GONZALEZ MOLINA, (Ficha 401/95).
Las Piedras, 31 de julio de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33000 Ago 31- v Set 13

CUARTO TURNO

MARTIN ARMENGOL APOLO DE SOUZA, (Ficha 362/95).
Las Piedras, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32299 Ago 23- v Set 06

GUALBERTO OMAR SEGOVIA SANTOS, (Ficha 216/95).
Las Piedras, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32301 Ago 23- v Set 06

PABLO MAGNO VIÑA y MARIA MERCEDES GUTIERREZ, (Ficha 370/95).
Las Piedras, 27 de julio de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32303 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

ALCIDES CUENDE o CUENDES RAMOS, (Ficha 1013/A/1995).
Pando, 9 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32811 Ago 29- v Set 11

MARIA AMELIA DE LEON o de LEON CURBELO, (Ficha 909/A/1995).
Pando, 31 de julio de 1995.

Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32815 Ago 29- v Set 11

ROSA CARMEN BRIGANTI LAPETINA, (Ficha 611/A/1995).
Pando, 7 de junio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32853 Ago 30- v Set 12

CUARTO TURNO

DOROTEA GONZALEZ DE MARTIN, (Ficha 934/A/1995).
Pando, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32758 Ago 29- v Set 11

EULALIA JULIA PENA RODRIGUEZ DE PERDOMO, (Ficha 890/A/1995).
Pando, 8 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32812 Ago 29- v Set 11

CELIA MAGNOL VALERI, (Ficha 712/A/1995).
Pando, 21 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32813 Ago 29- v Set 11

CRUZ BENTANCOR WILSON, (Ficha 740/A/1995).
Pando, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32814 Ago 29- v Set 11

MARIO DELFINO MESA FALERO, (Ficha 462/A/1995).
Pando, 14 de junio de 1995.
Dra. Rita Auliso Ellari, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32816 Ago 29- v Set 11

PEDRO BADARACCO MARENCO y MARIO ISMAEL BADARACCO VEGA, (Ficha 700/A/1995).
Pando, 30 de junio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32817 Ago 29- v Set 11

JUANA PURA GONZALEZ DEL RIVERO DE CAPECHE, (Ficha 1010/A/1995).
Pando, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33209 Set 04- v Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

JACINTO MARES LACUESTA FERNANDEZ y GUIOMAR FERREIRA, (Ficha 111/95).
Melo, 1º de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 33005 Ago 31- v Set 13

MANUEL ANICETO ALEMAN BARROS, (Ficha 114/95).
Melo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 33006 Ago 31- v Set 13

RIVAS LEITE HEBER LEONEL, (Ficha B/122/95).
Melo, 15 de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 33007 Ago 31- v Set 13

MARGARITA TISCORNIA o TISCORNIA DA SILVA, (Ficha 41/95).
Melo, 20 de abril de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 33009 Ago 31- v Set 13

HUGO DENIS ACUÑA GONZALEZ, (Ficha 95/95).
Melo, 21 de junio de 1995.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 33010 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

LUISA FERNANDEZ FALIU, (Ficha 123/95).
Melo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33012 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA ELENA DENIZ RAMOS.
Río Branco, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33013 Ago 31- v Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

DELGADO DE JURI MARIA ANGELICA y JURI CUNELLAS o CUMELLAS EDELBERTO HEBER, (Ficha B/111/1995).
Colonia, 18 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32533 Ago 24- v Set 07

VILLANUEVA SILVESTRI o SILVESTRE ANGELA CAROLINA, (Ficha B/114/1995).
Colonia, 16 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32534 Ago 24- v Set 07

HERNANDEZ CORREA MARIA MARGARITA, (Ficha B/113/1995).
Colonia, 14 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32535 Ago 24- v Set 07

MARTI JOSE, (Ficha 108/1995).
Colonia, 10 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32536 Ago 24- v Set 07

BONJOUR CANALE, WALTER HUMBERTO, (Ficha B/54/1995).
Colonia, 11 de mayo de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32595 Ago 28- v Set 08

COMBA LAGEARD, LILIA ELDA, (Ficha B/104/1995).
Colonia, 7 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32596 Ago 28- v Set 08

MARTINEZ RODRIGUEZ DE DE LA CRUZ CATALINA, (Ficha B 102/1995).
Colonia, 7 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32759 Ago 29- v Set 11

ISLA COLMAN JUSTO ENEREO y TORRES TORRES DE ISLA GREGORIA, (Ficha B/92/1995).
Colonia, 24 de julio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32760 Ago 29- v Set 11

CHAUVIE CHARBONNIER DE CHEVALIER ISOLINA, (Ficha B/96/1995).
Colonia, 1 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32761 Ago 29- v Set 11

ROMANIELLO ROMANIELLO JUAN JOSE o JOSE JUAN y ROMANIELLO SILVA CATALINA BENITA, (Ficha B 117/1995).
Colonia, 21 de agosto de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32762 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

ANGEL FRANCISCO CHIALVO FASSI, (Ficha 167/B/95).
Carmelo, 8 de agosto de 1995.
Ec. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32669 Ago 28- v Set 08

LUIS ABEL MORELLO PASSARINO, (Ficha 166/B/95).
Carmelo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32670 Ago 28- v Set 08

TELMA GUARAGLIA CARLE, (Ficha 178/B/95).
Carmelo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32671 Ago 28- v Set 08

CECILIA ESTHER DEPRATTI GIRIBONI o GIRIBONE, (Ficha 184/B/95).
Carmelo, 11 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32672 Ago 28- v Set 08

PEDRO FULGENCIO HELGUERA, (Ficha 150/B/95).
Carmelo, 30 de junio de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32673 Ago 28- v Set 08

GENARA GAREPE DE BALLE y JAIME BALLE GOMEZ, (Ficha 90/B/95).
Carmelo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32674 Ago 28- v Set 08

MARIA CELIA CHIMELIZ BANCHERO, (Ficha 175/B/95).
Carmelo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33198 Set 04- v Set 15

ARTURO SANDALIO GONZALEZ COLMAN y NATALIA MARQUETTI o MARCHETTI SORA, (Ficha 170/B/95).
Carmelo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33200 Set 04- v Set 15

ALFREDO EUGENIO OLIVERIO SECRETI, (Ficha 182/B/95).
Carmelo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33201 Set 04- v Set 15

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

MIGUEL WALLER MENY, (Ficha B 125/95).
Rosario, 4 de agosto de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32504 Ago 24- v Set 07

ALBUNDIA o ALHENDIA RENEE RODRIGUEZ TRAMUJA, FICHA B/100/95.
Rosario, 23 de junio de 1995.-
Esc. Rodolfo Benzano - Actuario.-
01) $ 520,00 10/pub 32599 Ago 28- v Set 08

MARIA ELIDA FINOCCHIO GOMEZ, FICHA B/110/95.
Rosario, 15 de junio de 1995.
Esc. Fabiana Turra - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32600 Ago 28- v Set 08

VICTORIO PEREZ BENTANCUR o BENTANCOUR, (Ficha B 119/95).
Rosario, 23 de junio de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33188 Set 04- v Set 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO SABINO TORENA ESPINO y MARCELINA TORENA ESPINO, (Ficha B/ 312/94).
Durazno, 26 de junio de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32310 Ago 23- v Set 06

LOPEZ GARAY ARIEL, (Ficha B 152/95).
Durazno, 19 de julio de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32566 Ago 24- v Set 07

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO FRANCISCO UBAL SANCHEZ, (Ficha B.169/95).
Durazno, 28 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32276 Ago 23- v Set 06

VICENTE AMARO GIMENEZ, (Ficha B 161/ 95).
Durazno, 26 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32842 Ago 29- v Set 11

PEDRO CORENA SOCA, (Ficha B 173/95).
Durazno, 28 de julio de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33281 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

GONZALEZ PEREIRA PERLA MARY, (Ficha B 176/95).
Durazno, 8 de agosto de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32905 Ago 30- v Set 12

DE TERCER TURNO

EMILIO JOSE MACHADO UNGO, FICHA B/ 107/95.
Durazno, 29 de mayo de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32311 Ago 23- v Set 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSEFA ABREU GAITAN, (Ficha B/110/95).
Trinidad, 11 de agosto de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32636 Ago 28- v Set 08

RAMON EULOGIO DIAZ LOPEZ, (Ficha B/ 109/95).
Trinidad, 17 de agosto de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32637 Ago 28- v Set 08

WALTER ATILIO GRUB BENTANCOURT, (Ficha B/71/95).
Trinidad, 29 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32638 Ago 28- v Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA GERMAN o GERMAN MARCENAL y RAMONA GERMAN MARCENAL o RAMONA GERMAN DE OROÑA.
Florida, 10 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32516 Ago 24- v Set 07

MARIA RENE o RENEE GOMEZ OPERTI, (Ficha B 204/95).
Florida, 29 de junio de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santancieri, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32517 Ago 24- v Set 07

DE TERCER TURNO

JOSE ABAS ABREO PADRON, (Ficha B 236/ 1995).
Florida, 08 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32514 Ago 24- v Set 07

LUIS ALBERTO TARIGO ZOCALO, (Ficha B 124/95).
Florida, 29 de junio de 1995.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 32754 Ago 29- v Set 11

JOSE VICTOR CALZADA MAZZA, (Ficha B 222/95).
Florida, 21 de julio de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32755 Ago 29- v Set 11

OSCAR CARMELO TARIGO ORMANDO y RAMON TARIGO AÑON, (Ficha B 128/1995).
Florida, 31 de julio de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 32756 Ago 29- v Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA GLADYS GUTIERREZ FIGUEREDO, (Ficha 154/95).
Minas, 17 de julio de 1995.
Esc. Pe Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32649 Ago 28- v Set 08

LYDIA TECHERA LUZARDO, (Ficha 183/ 95).
Minas, 9 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32652 Ago 28- v Set 08

VICTOR SEFERINO SAULE SILVA, (Ficha 172/95).
Minas, 27 de julio de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32653 Ago 28- v Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMA GOMEZ MARTINEZ, (Ficha 288/94.).
Maldonado, 19 de Julio 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33338 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

RUBEN IRIONDO AQUINO, (Ficha 361/94).
Maldonado, 22 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32257 Ago 23- v Set 06

DEMETRIA ELENA o ELENA DEMETRIA REYES BRITOS, FICHA 673/94.
Maldonado, 1º de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32307 Ago 23- v Set 06

GLODIR CACERES FERNANDEZ, (Ficha 369/ 95).
Maldonado, 8 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32345 Ago 23- v Set 06

RITA MARCIANA CORBO GRAÑA, (Ficha: 385/95
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33339 Set 05- v Set 18

DE TERCER TURNO

QUINTIN GILDERICO CANCELA INDA, (Ficha 598/94).
Maldonado, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32256 Ago 23- v Set 06

BUENAVENTURA GUMERCINDO LOPEZ GRAÑA, (Ficha 670/94).
Maldonado, 23 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32258 Ago 23- v Set 06

ADELA RAMONA SUAREZ TEJERA o ADELA RAMONA SUAREZ TEJERA DE RODRIGUEZ, (Ficha 240/93).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32259 Ago 23- v Set 06

JOSE JUAN ETCHEVERRY ETCHEGOYEN, (Ficha 386/95).
Maldonado, 10 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32346 Ago 23- v Set 06

PAULA MERCEDES MENDEZ, MARIA e IRENE NUÑEZ MENDEZ y JUAN LORENZO MENDEZ, (Ficha 212/95).
Maldonado, 28 de junio de 1995.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32347 Ago 23- v Set 06

DOMINGO OCTAVIANO u OCTABIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 356/95).
Maldonado, 28 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32431 Ago 23- v Set 06

LUIS ORLANDO LARROSA MONTES DE OCA o MONTESDEOCA, FICHA 394/95.
Maldonado, 10 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32948 Ago 31- v Set 13

CLAUDIO MARCELO ALVAREZ TABAREZ y ZULEMA o ZULIMA MARGARITA BONILLA PEREIRA, FICHA 426/94.
Maldonado, 24 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín - Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32949 Ago 31- v Set 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO STROHWIG o STROHVIG

BULAY (Ficha B 12/1995).
Fray Bentos, 16 de agosto de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33196 Set 04- v Set 15

SELVA BERRUTTI ADELA MARTINA, (Ficha B 75/1995).
Fray Bentos, 9 de junio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33197 Set 04- v Set 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO SUBIRON MARTINS, (Ficha B 106/95).
Rivera, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32523 Ago 24- v Set 07

CELANIRA LATORRE COITIÑO, (Ficha B 110/95).
Rivera, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32524 Ago 24- v Set 07

NILZA CELIA GRAVINA DA SILVEIRA, (Ficha B 95/95).
Rivera, 31 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32525 Ago 24- v Set 07

JUANA RODRIGUEZ NAVARRO, (Ficha B 100/95).
Rivera, 31 de julio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32527 Ago 24- v Set 07

ALBERTO MARIA GONZALEZ PEREZ, (Ficha B 104/95).
Rivera, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32860 Ago 30- v Set 12

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

BLANCA JUANA ALVEZ OGARA, (Ficha B/ 94/1995).
Rivera, 7 de agosto de 1995.
Ec. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32526 Ago 24- v Set 07

WALDEMIR LIMA CLAVIJO y ALBA ALVEZ GOMEZ (Ficha B/92/1995).
Rivera, 7 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32861 Ago 30- v Set 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

INDA FIERRO CLAUDIO ATANASIO, (Ficha 117/93).
Rocha, 21 de junio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32639 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JULIO HERMES AMORIN,(FICHA 189/95) .
Rocha, 31 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 32640 Ago 28- v Set 08

DE CUARTO TURNO

DALVA ESTRELLA BORSANI SOSA, FICHA 152/95.
Rocha, 10 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry - Actuario Adjunto.
01) $ 440.00 10/pub 32641 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

BERNARDINO SAAVEDRA, (Ficha 238/95).
Rocha; 10 de agosto de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33292 Set 05- v Set 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DEMENCIO SILVA, (Ficha B/212/95).
Salto, 25 de julio de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32352 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

MIRIAM o MYRIAM ALICE TEIXEIRA MARTINEZ DE ERRANDONEA, (Ficha B/197/95).
Salto, 8 de agosto de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32353 Ago 23- v Set 06

DOMINGO OSIRES DAVID DE LIMA, FICHA B/131/95.
Salto, 12 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal - Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 32807 Ago 29- v Set 11

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ALFREDO ROSAS PEREZ, (Ficha B/512/95).
San José, 9 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 32743 Ago 29- v Set 11

ANTONIO MARTIN REBOULAZ MALLADA, (Ficha B/722/94).
San José, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 32749 Ago 29- v Set 11

ARTURO FELIPE UNDARZON AROCHA o ARROCHA, (Ficha B/514/95).
San José, 19 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33192 Set 04- v Set 15

DE TERCER TURNO

MARIA AIDA o MARIA ANGELICA AIDA GRASSO BOGLIOLO DE BERARDI, (Ficha B/547/95).
San José, 14 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 32750 Ago 29- v Set 11

ELIASARA o ELIAZARA o ELIAZAR ANITA ACOSTA LECCHINI, FICHA B/445/95.
San José, 29 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32988 Ago 31- v Set 13

JUAN ANGEL ACOSTA FUENTES, (Ficha B/ 533/95).
San José, 9 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33191 Set 04- v Set 15

ALICIA TRONCOSO NOVAS, (Ficha B/561/ 95).
San José, 22 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33193 Set 04- v Set 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

CRISTIAN HORACIO MADERA CUENCA, (Ficha 506/1995).
Mercedes, 27 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 32896 Ago 30- v Set 12

JACINTO ALFONSO BATISTA, (Ficha 285/ 1995).
Mercedes, 12 de mayo de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33018 Ago 31- v Set 13

CATALINA BRUCHE ELHORRIBURU DE GARCIA y de MANUEL FELICIANO GARCIA DEL PINO, (Ficha 602/1995).
Mercedes, 21 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33019 Ago 31- v Set 13

ELBIO RAMON DIAZ VALENTIN, (Ficha 610/ 1995).
Mercedes, 21 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33020 Ago 31- v Set 13

ATILIO TORIBIO QUINTANA DA SILVA, (Ficha 589/1995).
Mercedes, 11 de agosto de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33021 Ago 31- v Set 13

ALEJANDRO KRAMARENKO QUEREEVA, (Ficha 391/1995).
Mercedes, 6 de junio de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33202 Set 04- v Set 15

GUILLERMO ANSELMO MONTERO AGUIAR, (Ficha 499/95).
Mercedes, 19 de julio de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33341 Set 05- v Set 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PABLO ORTEGA SUAREZ, (Ficha B/267/95).
Tacuarembó, 15 de agosto de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 32681 Ago 28- v Set 08

CENOZ GULARTE OLIVIO, (Ficha B/275/95).
Tacuarembó, 17 de agosto de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 32682 Ago 28- v Set 08

SANTOS ALBERTO GOMEZ DURDOS, (Ficha B/276/95).
Tacuarembó, 21 de agosto de 1995.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 33337 Set 05- v Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ANDRADA VISNAUG JUANA, (Ficha A/88/ 95).
Paso de los Toros, 13 de junio de 1995.

Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32308 Ago 23- v Set 06

CURBELO TERAN MARGARITA, (Ficha A 22/95).
Paso de los Toros, 20 de marzo de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 32309 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ARIEL PANDOLFI IRAZU, (Ficha B 101/95).
Tacuarembó, 15 de agosto de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32680 Ago 28- v Set 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

VICTOR BOLIVAR TERRA RAMOS, (Ficha B 580/1995).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 1995.
Esc. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 32633 Ago 28- v Set 08

MARGARITA LARROSA FRANCO o LARROSA FRANCA, (Ficha B 514/1995).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33153 Set 04- v Set 15

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ECO S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria el día 22 de setiembre de 1995 a las 12 horas en el local de Plaza Independencia 749 Piso 4 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancis y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994.
2) Designación de los miembros del Directorio y de sus suplentes.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los Señores Accionistas: 1) Que la Asamblea se reunirá en primera convocatoria con la asistencia del 60% del capital con derecho a voto. De no existir tal quórum, se reunirá en segunda convocatoria una hora después con la asistencia del 40% del capital con derecho a voto. 2) Que de acuerdo a lo previsto en el art. 11 de los estatutos sociales, las listas para Directorio y Comisión Fiscal deberán registrarse antes de los tres días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea. 3) Que de acuerdo a lo establecido por el art. 28 de los estatutos para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos conforme a la ley con tres días hábiles de anticipación.
EL DIRECTORIO
03) $ 1.131,00 3/pub 33127 Set 04- v Set 06

FORESTIER POSE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto en el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de setiembre de 1995 a las 9 y 30 horas en el local social de Nueva Palmira 2199 a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes a los Ejercicios 1991, 1992, 1993 y 1994.
2. Elección del Directorio.
3. Designación de un accionista para firmar el Acta.
Será de aplicación lo dispuesto por el Art. 14 en relación a cuando se considerará la Asamblea válidamente constituida.
El Registro de Asistencia a Asambleas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
El Directorio
03) $ 696,00 3/pub 33187 Set 04- v Set 06

CAAMEPA
PRIMERA CITACION

Pando, 28 de agosto de 1995.
Citamos a Ud. para Asamblea Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 28 de setiembre de 1995 en Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) REFORMA DE ESTATUTOS
Dr. Carlos Uboldi, Presidente
Dr. Richard Aparaín, Secretario
Quórum mínimo exigible para sesionar 22 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30.
Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Carlos Uboldi, Presidente
Dr. Richard Aparaín, Secretario
03) $ 725,00 5/pub 33210 Set 04- v Set 08

LA ALSACIANA S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de La Alsaciana S.A. El 31/10/95, 19 Hs. en Yaguarón 1473. Orden del Día: Reforma de Estatutos.
03) $ 1.740,00 30/pub 33295 Set 05- v Oct 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Ante este Servicio se presentó ANA MARIA COSTA STRAUCH y AUGUSTO ENRIQUE PERTILE FERRARIO, titulares del SEPULCRO Nº 201 del Cementerio del BUCEO, solicitando título duplicado del mismo, por haberse extraviado el original. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre el citado local, para que comparezcan ante este Servicio (Expediente Nº 1264) a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 3 de agosto de 1995.- Esc. Miguel Angel Perera, Sub Director Profesional.
04) $ 1.300,00 10/pub 32226 Ago 24- v Set 07

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

REDUCCION Y TRASLADO DE RESTOS.
AVISO
A LOS INTERESADOS

1º) La Empresa López y Ferrari S.A. citan y emplazan a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el panteón Nº 39, sector B, del cementerio de la ciudad de Las Piedras a la reducción y traslado fuera del sepulcro de los restos allí depositados.
2º) Los señores deudos de las personas fallecidas, cuyos restos se encuentran depositados en el citado panteón, a partir de esta publicación tienen un plazo de 30 días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro; con respecto a aquellos restos que no sean reclamados dentro del referido plazo dará lugar a que sean trasladados al Osario General Municipal.
3º) La Nómina es la que se detalla:
A- Ataúdes con restos de bebés: chapa 10101 nacido sin vida el 24-1-946 y chapa 15323 Néstor Martínez fallecido el 26-5-963.
b- Restos carentes de chapa indentificadoria según detalle:
Rufino González, 2-11-49, María F. Valle de González, 8-11-49, Margarita Lagos, Carmen Rivero, 20-5-87, Pedro García, Chocholo, 18-10-26, Maris Bentancurt, 10/35, urna con tres restos sin datos, Pedro Brega, 24-5-39, María C. de Brega, 17-10-43.
C- Restos con Nº de chapa, según detalles: 1301 María Antonia Malo, 3006 Luis Andreini, 3713 José Luis Beltra, Leonora Beltra, 4769 Horacio Reyes de Reyes, 10-4-15 sin chapa, 5493, Francisca P. de Pino, 6460 Jacinto Pino, 6704 Pedro Malet, 6906 Elida E. Fava, 6924 Magdalena A. de Bussi, 7082 Franciso Berruti, 7329 Felix Suárez, 7383 Antonio Carnelli, 7394 Dolores Vignoli, 7514 María Cuina de Olivar, 7542 urna sin más datos, 7596 Matr Quijillaborda, 7868 Juan Pieroni, 7899 Anacleto S. López, 7989 Honorata O de Arrechea, 8056 Luisa Racelio, 8119 Elías Gutiérrez Domínguez, 8237 Rosa Parodi de Siri, 8439 Cruza García de Pino, 8668 María Ramires de Ruiz, 8766 Juan Solbal, 8902 Santiago Costa, 8952 Eduardo Bussi, 9026 Margarita Lagos, 9033 Bibiano Velázquez, 9140 María S. de Beltra, 9163 Demetria R. de Carnelli, 9256 Juan Berruti, 9363 Romualdo Falero, 9426 Carolina Dini, 9713 Nicólas F. Blanco, 9941 Policarpo Placentini, 9977 Carlos Oliveto, 10049 Rosa Oliveto de Collazo, 10191 Laura Dala de Dachile, 10299 Juana Mansiglia, 10321 Valentina C. de Emola, 10372 Angela Casaniego, 10607 Carmen Domínguez, 10970 Miguel Dachile, 10736 Rafael Sandoval, 11018 Gabriel A. de Armas, Juana Casanova, 11358 Elie Lorier Méndez, 11386 Precilla Rabelino de Rodríguez, 11545 José Olivar, 11617 nacido sin vida, 11655 Juan Pedro Talice, 8919 Toedora Amestoran de

Talice, 11832 María Antonia Olivito de Cossatti, 12441 Cecilia Arriaga de Rolo, 12749 Alfredo Sollazo, 13019 Carlos María López, 13258 José Bussi, 13266 Delfino Siri Parodi, 13393 Julio Alberto Prolo, 13623 Angel de León, 14838 María B. de Mederos, 15344 Galino Lado Astolga, 15468 Carlos Grau, 16605 Marcelino Santos, 18463 Gerónimo Gallego, 18482 Inés García, 19715 Jesús Días Martínez.
D- Además de los antes enumerados, por deterioro de urnas y ataúdes por el paso del tiempo se encuentran restos confundidos de 24 cuerpos los que es imposible identificar.
04) $ 4.060,00 5/pub 32999 Ago 31- v Set 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ERRECART y MARIA CRISTINA CASABO (Ficha: D/262/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32283 Ago 23- v Set 06

MARTIN BUXEDAS y ESTHER RODRIGUEZ (Ficha: D/259/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32410 Ago 23- v Set 06

NELSON DE LEON y SILVIA MUDRAZ (Ficha: D/294/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33074 Set 01- v Set 14

SEGUNDO TURNO

JUAN OMAR GARCIA BORGES y MARIA ROSA LUPACCHINO PEZZENTE, (Ficha: D/297/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32312 Ago 23- v Set 06

TERCER TURNO

JOSE PEDRO RODRIGUEZ y SANDRA ELSA RAVERA (Ficha: E 269/1995).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 32719 Ago 29- v Set 11

CUARTO TURNO

WALTER DAVID SUAREZ AGUIRRE y SUSANA NELLY BERRUTTI HERNANDEZ (Ficha: E/241/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32437 Ago 29- v Set 11

LEONOR BENINCASA CAVIGLIA y WALTER SIUTTO NOCETTO (Ficha: E 261/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 32855 Ago 30- v Set 12

QUINTO TURNO

HECTOR FABIAN TELIZ ZENASSI y JANNET LISSET EASTON BRITO (Ficha: E 240/95).
Montevideo, 7 de junio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 32244 Ago 23- v Set 06

SEXTO TURNO

LUIS GENTILE GIORDANO y SUSANA COBELO FAJIAN (Ficha: 112/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32379 Ago 29- v Set 11

OCTAVO TURNO

DANIEL REYES y MARIA CECILIA TORNARIA (Ficha: 510/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 32583 Ago 28- v Set 08

MARCOS LOMBARDI y LUCILA RATTO (Ficha: D 206/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 32959 Ago 31- v Set 13

NOVENO TURNO

ALVARO JORGE RIANI PIZZANO y LAURA UGOLINI IBAÑEZ (Ficha: D/404/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32409 Ago 23- v Set 06

JUAN ALBERTO TERZIAN BAKALIAN y SONIA KAVEDJIAN APIKIAN (Ficha: D/267/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33140 Set 04- v Set 15

DECIMO TURNO

ADRIANA SEBASTI DELLEPIANE y PABLO ETCHEGARAY ALBANELL, por auto Nº 122/95 de fecha 3/8/95, (Ficha: 308/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 31954 Ago 24- v Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

OVIDIO MARIA CUEBAS GODAY y MARIA CRISTINA GODAY NUÑEZ (Ficha: E/417/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33141 Set 04- v Set 15

DECIMOTERCER TURNO

MARIA INES ZUFRIATEGUI PASSADORE y DANIEL JOSE STEWART DAVIES (Ficha: 236/95).
Montevideo, 11 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32325 Ago 23- v Set 06

FEDERICO MARTIN FORRISI VILCHE y SHIRLEY VICTORIA RODRIGUEZ GUIANCE (Ficha: 249/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32414 Ago 23- v Set 06

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA SELVA AGUERRE ZANATTA y ANTONIO PEREIRA ARIAS (Ficha: 169/95).
Montevideo, 09 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 32738 Ago 29- v Set 11

DECIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO JAVIER CALDERON TORRES y LUCIA PERADEJORDI LASTRAS (Ficha: D 336/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32408 Ago 23- v Set 06

EMILIO JOSE MILA PEREIRA y ALBA ROSA SIMA NARIO con CI 1.538.036-0 y 1.426.043-0 respectivamente domiciliados en URUGUAY 1686. (Ficha: D 261/95).
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33177 Set 04- v Set 15

DECIMOSEXTO TURNO

TOBIAS FEDER SVIRSKY y ANDREA NIMOI RAWICKA (Ficha: D/303/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32562 Ago 24- v Set 07

FRANCISCO ALFREDO DI CICCO y SUSANA DEL CARMEN MILANO (Ficha: D/263/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33077 Set 01- v Set 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO ALBERTO DOMINE MOREIRA y GIOVANNA COSTANZA LO IACONO (Ficha: D/285/95).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32436 Ago 23- v Set 06

FERNANDO HEBER ZANETTI CAMURATI y LEA ZUCCARELLI PERINI (Ficha: D/308/95).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 32631 Ago 28- v Set 08

GRACIELA VIGNOLI ROJAS y CARLOS MARIA DELGADO CABALLERO (Ficha: D/138/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33291 Set 05- v Set 18

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL ROCHA y MARIA ALEXANDRA CACHENAUD (Ficha: D 187/95/1/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 32925 Ago 30- v Set 12

GUILLERMO RAFAEL PEREZ PUIG y MARIA ADRIANA LUCIA CAPURRO AMEGLIO (Ficha: D/285/95).
Montevideo, 14 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 32926 Ago 30- v Set 12

VIGESIMO TURNO

CORBO LILIAN y MASCARO MIGUEL ANGEL (Ficha: D/47/95).
Montevideo, 26 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33130 Set 04- v Set 15

MONICA IRAZABAL LAMBERT y ADOLFO SERGIO BAÑALES (Ficha: D/294/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33296 Set 05- v Set 18

AGUEDA RAQUEL FERREYRA PEDRAJA y GONZALEZ RAMON MARIA (Ficha: D/234/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33334 Set 05- v Set 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUMBERTO EDUARDO FACCHIN PIREZ y LILIAN MUÑOZ VERCESI (Ficha: D 251/95).
Montevideo, 2 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32316 Ago 29- v Set 11

ROBERTO RICARDO TARUSELLI MORENCIO y CLAUDIA VALDEZ FERREIRA (Ficha: D/220/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32465 Ago 24- v Set 07

DARDO LUIS GREGORES PEREZ y SUSANA CRISTINA MAS CAMMARATA (Ficha: D 111/95).
Montevideo, 24 de mayo de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 32827 Ago 29- v Set 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO ERCOLI y MARIA DE LAS MERCEDES AUERSPERG (Ficha: D/253/95).
Montevideo, 21 de julio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 32675 Ago 28- v Set 08

FABIAN KLEIMAN y DORA SOCOLOVSKY (Ficha: D/341/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33064 Set 01- v Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

HILDA CAMARGO y ROMULO MARIO VICO PARODI (Ficha: D/254/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33075 Set 01- v Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON ALSIRI DIAZ DE LOS SANTOS y ROSA ISABEL SALVIOLI PERDOMO (Ficha: D/505/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32466 Ago 24- v Set 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

IVONNE HOSNER GAMBETTA y MARIO CESAR GANDINI MAYA (Ficha: D/337/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32313 Ago 23- v Set 06

JOSEFA ADELA o ADELA RODRIGUEZ BUSTOS y FRANCISCO PERALTA (Ficha: D/480/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 32702 Ago 29- v Set 11

GABRIEL ALEJANDRO FERNANDEZ MAGORNO y NATHALIE ALIX RODIL SWARBRICK (Ficha: D/68/95).
Montevideo, 7 de abril de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33129 Set 04- v Set 15

VIGESIMONOVENO TURNO

GENARO SANTANDER DA SILVA y ANITA ACUÑA FLEITAS (Ficha: D/12/95).
Montevideo, 16 de marzo de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 32833 Ago 29- v Set 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHELA LOPEZ GONZALEZ y ALVARO SOUZA o JOSE DE SOUZA DA ROSA (Ficha: B/92/95).
Artigas, 26 de junio de 1995.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32540 Ago 24- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MARIA MABEL FACIO y JOSE MARIA URIANO (Ficha: F 32/95).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 7 de agosto de 1995.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53674 Ago 29- v Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO

VADONE HARDOY JOSE PEDRO y BLANCA GRACIELA BERTI CACCIATORE, (Ficha Civil Nº 167/95).
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32799 Ago 29- v Set 11

GIACOSA CECILIA F. C/ WASHINGTON G. CAPOTE, (Ficha Civil Nº 38/95).
Canelones; 26 de abril de 1995.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32800 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS ERNESTO CACERES MORENO y MARIA ELENA ROMAGNOLI GRELA, (Ficha: 405/95).
Las Piedras, 11 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32295 Ago 23- v Set 06

OSCAR MARIO ALANIZ CAMBON y MARY GRACIELA NICASSIO DENES, (Ficha: 408/95).
Las Piedras, 11 de agosto de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 660,00 10/pub 32304 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ISMAEL ANGEL PERNAS y ELSA ELIZABETH MORENO (Ficha: 855/A/1995).
Pando, 21 de julio de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32818 Ago 29- v Set 11

ARMANDO BARBIERI CASTAGNA y NIBIA GONNET PEREIRA (Ficha: 927/A/1995).
Pando, 3 de agosto de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 32819 Ago 29- v Set 11

GRACIELA SUSANA PANIZZA y ANDRES JURANOVICS (Ficha: A/1029/1993).
Pando, 4 de agosto de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 32920 Ago 30- v Set 12

CUARTO TURNO

SANDRA ANA CONDA RIERA HERNANDEZ y DANIEL HERNANDEZ MORALES (Ficha: 784/A/1995).
Pando, 20 de julio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33211 Set 04- v Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE RIO BRANCO

FLORA SOSA y OMAR LEITES.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 33008 Ago 31- v Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR GUSTAVO MURTEZA AQUINO y MARIA VIRGINIA MONTERO VIERA (Ficha: A/10/95).
Colonia, 13 de junio de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 650,00 10/pub 32597 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELSON LEONEL FERREIRA FERREIRA y MARIA DE LUJAN CASTRO DE LA CRUZ (Ficha: B/95/95).
Rosario, 21 de julio de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33189 Set 04- v Set 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

HECTOR DANIEL AGUIRRE MORALES y MARIA MERCEDES ETCHEVERRIA ZIG-

MAN (Ficha: B 141/95).
Durazno, 5 de julio de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 32608 Ago 28- v Set 08

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RUBEN MARIO PEREZ OSVALDE y GLADYS MABEL VAZQUEZ GARCIA (Ficha: A/206/1995).
Florida, 4 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 32518 Ago 24- v Set 07

NELBIS FASSIOLO ZABALA y JUAN CARLOS HERNANDEZ, (Ficha: A 137/95).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1995.
Florida, 4 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53642 Ago 24- v Set 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

GENARO NOEL ACOSTA ROCHA y LAURA ELENA LACUESTA, FICHA 199/95.
Maldonado, 8 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32341 Ago 23- v Set 06

DE TERCER TURNO

JUAN ANTONIO OLIVERA VARIN y MARIA JUDITH DUTRA LUISSI, FICHA 336/95.
Maldonado, 24 de julio de 1995-
Eva Sención de Amorín - Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32348 Ago 23- v Set 06

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LEONARDO JAVIER FRAGA GARCIA y ELENA MARIA VALDOMIR VALDOMIR (Ficha: A/79/95).
Young, 16 de agosto de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 32647 Ago 28- v Set 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

MARIA DOLORES CLAVIJO GALLO y RAUL TEODORO ARIZAGA ODRIOZOLA (Ficha: A/73/95).
Rivera, 11 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32528 Ago 24- v Set 07

DERLY DOS SANTOS DOS SANTOS y MARIA DE FATIMA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ (Ficha: B/117/95).
Rivera, 16 de agosto de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32529 Ago 24- v Set 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SILVIA GRACIELA POSE BELLA y LUIS ALBERTO CEPPI (Ficha: A/53/95).
Salto, 25 de julio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 32354 Ago 23- v Set 06

SERAFIN CORREA y MARIA ESTHER DA COSTA (Ficha: A/75/95).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución: 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 8 de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53670 Ago 29- v Set 11

TERCER TURNO

HECTOR WILSON ALBORNOZ y RAMONA BEATRIZ HERNANDEZ (Ficha: B/214/95).
Salto, 4 de agosto de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 550,00 10/pub 32355 Ago 23- v Set 06

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ALEJANDRO GALVAN CARDOZO y FABIANA GABRIELA BARRIOS GARCIA (Ficha: B/536/95).
San José, 21 de agosto de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 650,00 10/pub 33194 Set 04- v Set 15

PEDRO ISMAEL SAAVEDRA SELLANES y SONIA MABEL ESPINOSA GARCIA (Ficha: B/708/93).
San José, 17 de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 53677 Ago 29- v Set 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WILTON ARIEL CASTRO BASERGA y ROSA CIMILLO POLITO (Ficha: B 77/1995).
Treinta y Tres, 22 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 32742 Ago 29- v Set 11

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno dictada en los autos caratulados: "MOROSINI, MIRNA c/ DOS SANTOS JORGE GUSTAVO. DIVORCIO. FICHA E 366/93, se cita, llama y emplaza a JORGE GUSTAVO DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo veintiséis de junio de mil novecientos noventa y cinco. EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de junio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53611 Ago 23- v Set 06

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno en autos caratulados "BARAIBAR GONZALEZ, Sol Irene c/ POCATERRA, José Livio. DIVORCIO". Ficha D/305/95, atento con lo dispuesto por auto Nr 1816 del 28 de julio de 1995, se emplaza a: JOSE LIVIO POCATERRA, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de agosto de 1995. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) $ 440,00 10/pub 32253 Ago 23- v Set 06

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don Helenio VALIENTE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "CAPRE LARA, Antonia Teresinha c/ VALIENTE Helenio. Divorcio" (Ficha F 49/95), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario. Bella Unión, agosto 4 de 1995.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53676 Ago 29- v Set 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MENCHACA, BLANCA C/SAMEN, ALFREDO DIVORCIO" (Ficha A.101/94), se cita llama y emplaza a ALFREDO SAMEN a estar a derecho en estos autos en el término de nvoenta días, bajo apercibimiento de desginársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 31 de julio de 1995.- Esc. Margarita Bartaburu - Actuaria Adjunta.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53616 Ago 23- v Set 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos CHIRIBAO, Iris Mabel C/. GONZALEZ, Henry Omar, DIVORCIO POR CAUSAL,.F.A. 31/95, se hacer saber que se ha presentado CHIRIBAO, Iris Mabel iniciando el DIVORCIO POR CAUSAL por lo cual se cita y emplaza al Sr. Henry Omar González por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite.
Colonia, Julio 31 de 1995.-
Esc. Raúl Rosello - Actuario.-
07) $ 550,00 10/pub 32538 Ago 24- v Set 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados:

BAEZ HILDA C/BAUTE FELIX, DIVORCIO (Ficha 363/95), se cita, llama y emplaza al Sr. Félix Baute a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El presente trámite se realiza por defensoría de oficio. Maldonado 10 de agosto de 1995.- Eva Sención de Amorín - Actuaria Adjunta.-

07) $ 520,00 10/pub 33080 Set 01- v Set 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Martínez, Dora Teresa c/Silva, Feliciano Clemente. Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza. F. A/206/94", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. FELICIANO CLEMENTE SILVA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios, con quien se proseguirán los procedimientos, Está auxiliada de pobreza.- Paysandú, 7 de agosto de 1995.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53614 Ago 23- v Set 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "JOSE MARIA RIBEIRO NOTTA c/ ALBA ROSA RODRIGUEZ LEITES. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha A 76/95, se cita, llama y emplaza a Alba Rosa Rodríguez Leites a efectos de que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de agosto de 1995.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53686 Ago 30- v Set 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 35 10 97, habilitado en Avda. Agraciada Nº 4074. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 33138 Set 04- v Set 06

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 610852

habilitado en Av. Italia 6961. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 33183 Set 04- v Set 06

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 88799, habilitado en Edificio Tiburón II, apartamento 101, Ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 33184 Set 04- v Set 06

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 88800, habilitado en Edificio Tiburón II, apartamento 101, Ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 33185 Set 04- v Set 06

Emplazamiento al titular al servicio telefónico número 2124 habilitado en Libertad, Dpto. San José. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 33190 Set 04- v Set 06

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 69,54.39 habilitado en la calle Raúl Haya de la Torre número 1605 apartamento 001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 33239 Set 04- v Set 06

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico línea directa número 60.06.02 habilitado en calle Rincón 487. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 33258 Set 05- v Set 07

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 419794 habilitado en Maldonado Nº 1945, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 33267 Set 05- v Set 07

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40.33.51 habilitado en Ana Monterroso de Lavalleja 2147 Ap. 202. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 33317 Set 05- v Set 07

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 946582, habilitado en Magallanes 1939. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 174,00 3/pub 33336 Set 05- v Set 07

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza al Sr. Pedro Apezteguía, funcionario de este Instituto, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal de I.N.D.A., Avda. Uruguay 878 bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Decreto 241/969 del 30/05/69), dado que registra inasistencias desde el 23 de mayo de 1995.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53544 Set 04- v Set 06

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "SAETTONE TOMAS - Incapacidad" (Ficha V/514/93), se hace saber que por auto Nº 8028 de fecha 13 de diciembre de 1993 se designó curadora interina del presunto incapaz a la Sra. María Nélida De Marco. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 29 de junio de 1995. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53703 Set 01- v Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "KAYEL CAMARA BERNARDO. Incapacidad. F. V. 474/92, se hace saber que por auto Nº 337 de fecha 3 de marzo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Bernardo Kayel Camara, designándole curadora propietaria a Elina Camara de Kayel. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) $ 520,00 10/pub 32823 Ago 29- v Set 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "SANTANA, LAURA ALEXANDRA - INCAPACIDAD. Ficha B 609/ 94", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2202/95 de fecha 22 de junio de 1995, la incapacidad de LAURA ALEXANDRA SANTANA designándose curador a OLEGARIO SANTANA quien aceptó el cargo con fecha 26 de julio de 1995. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 3 de agosto de 1995. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53615 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "MAROZZI, EDISON. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. Ficha B 597/93", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 9010/94 de fecha 19 de diciem bre de 1994 la incapacidad de EDISON MAROZZI designándose curadora a la Sra. Hilda Irma González quien aceptó el cargo con fecha 30 de marzo de 1995. Esta gestión posee el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 5 de junio de 1995. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53617 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "PEREZ ANDRADE,

SANDRA MARIELA. INCAPACIDAD. Ficha B 261/94", se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2357/95 de fecha 30 de junio de 1995, la incapacidad de SANDRA MARIELA PEREZ ANDRADE designándose curador a JOSE NERY PEREZ quien aceptó el cargo con fecha 4 de agosto de 1995. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 11 de agosto de 1995. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53618 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "GARCIA BICA, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. Ficha B 583/92" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 495/95 de fecha 6 de marzo de 1995, la incapacidad de LUIS ALBERTO GARCIA BICA designándose curadora a MARIA CRISTINA BICA quien aceptó el cargo con fecha 23 de marzo de 1995. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 11 de agosto de 1995. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53697 Ago 31- v Set 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en autos caratulados: GIRALDEZ VELAZQUEZ, Sara Noemí. INCAPACIDAD. Ficha B/09/1994, se hace saber que por decreto Nº 7805 de fecha 19 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a SARA NOEMI GIRALDEZ VELAZQUEZ, designándose curadora a GRACIELA RUTH GIRALDEZ VELAZQUEZ, teniéndosele por discernido el cargo, gozando la curadora del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Colonia, 08 de agosto de 1995. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53657 Ago 28- v Set 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "LARREA FLORIN, Milton Nery. INCAPACIDAD", Ficha Nº B 42/95, se hace saber que por auto Nº 1415 de fecha 26 de julio de 1995, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MILTON NERY LARREA FLORIN y se designó curador definitivo a DAYSI NOELIA FLORIN PASTRE. Rosario, 8 de agosto de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

10) $ 520,00 10/pub 32505 Ago 24- v Set 07

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "VILLARREAL CARABALLO, Liliana Beatriz, (Ficha B/9/94), se hace saber que por Auto Nº 892 de fecha 16 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a LILIANA BEATRIZ VILLARREAL CARABALLO, designándose curador de la misma a ATILIO ANGELO GONZALEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, 17 de julio de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Jesús Bicca - Actuario Adjunto.-

10) $ 520,00 10/pub 32645 Ago 28- v Set 08

SALTO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "FERREIRA, Antonio. Incapacidad. Ficha Nº B/124/94, se hace saber que por auto Nº 2692 de fecha 2 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Ferreira y se designó curadora a María Julia Ferreira. Salto, 16 de junio de 1995. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53623 Ago 23- v Set 06

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno en autos: "MARSET OLIVERA ROBERT. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/469/93, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 1580 de fecha 22/8/94 la Incapacidad de ROBERT MARSET OLIVERA, designándose curadora NELLY OLIVERA, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, abril 24 de 1995. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53698 Ago 31- v Set 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos WILLIAM PABLO VILCHE RODRIGUEZ (Ficha 201/95), quien optando por el título de Escribano Público, ofreció declaración de Mariana Inchausti y Adrián Maidana. En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. Lucía Carballa - Actuaria.-

11) $ 520,00 10/pub 32834 Ago 29- v Set 11

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados: "CAPO CROSIGNANI MARIA FERNANDA: INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 462/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Fernanda Capó Crosignani, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Yanés Taddeo y Jaqueline Rojas.- Montevideo, 27 de julio de 1995.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 440,00 10/pub 31737 Ago 23- v Set 06

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 6º Turno, en autos "ARTIA LEITES, JOSE LEONEL, Información de Vida y Costumbres", ficha 528/95, se presentó José Leonel Artía Leites, optando por los títulos de Procurador y de Escribano ofreciendo las declaraciones de Zulma Beatriz Seguí Suárez y de María Stella Rivas Abascal sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 18 de agosto de 1995.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 32576 Ago 28- v Set 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN (Ficha 410/95), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció las declaraciones sobre su vida y costumbres de Juana Aunchayna, Sandra Rosas, Sandra Garín. Montevideo, 2 de agosto de 1995. Esc. Rosario Fernández Rubilar - Actuaria.-

11) $ 520,00 10/pub 32822 Ago 29- v Set 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Fabregat Ponce de León de Aguerre en los autos caratulados "Fabregat Ponce de León de Aguerre, María Inés. Información de vida y costumbres Ficha V A/467/95", optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de las testigos Lidia Ferreira de Villar y Nelly Mezzano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de julio de 1995.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 550,00 10/pub 32411 Ago 23- v Set 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Antonio Rodríguez Crisci en los autos caratulados: RODRIGUEZ CRISCI, Pablo Antonio. Información de Vida y Costumbres, Ficha V A/237/95, optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Katy García y Andrea Ghemi.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de agosto de 1995.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 550,00 10/pub 32440 Ago 23- v Set 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos JOSE CARLOS ENRIQUE. Inscripción Matrícula Corredor Ficha: 535/95 se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE CARLOS ENRIQUE CROVETTO, optando al título de CORREDOR INMOBILIARIO y ofreciendo la declaración de Raúl Altamirano y Alberto Cañal sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 11 de agosto de 1995. Esc. Gaciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 32630 Ago 28- v Set 08

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nora

Araújo Balbiani en los autos caratulados Araújo Balbiani Nora. Informe de Vida y Costumbres, Ficha 448-95, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Graciela Martí Mallarini y Silvia Morales Olivera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de julio de 1995. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

11) $ 550,00 10/pub 32401 Ago 23- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, en los autos "Tejedor, Ana Virginia. Información de Vida y Costumbre" Ficha 524/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ana Virginia Tejedor Gándara quien optando por el título de Escribana ofreció las declaraciones de Carlos Curbelo y Silvana Núñez. Montevideo, 27 de julio de 1995. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 32611 Ago 28- v Set 08

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2o. turno, se hace saber que se presentó en esta Sede MARIA ALEJANDRA CENTURION CARDOZO en los autos caratulados "Centurión Cardozo, María Alejandra - Información de vida y costumbres" Ficha 251/95 optando por el Título de Escribana Pública.- Paysandú, 1o. de Agosto de 1995.- Dra. Magela Otero, Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2do. turno.-

11) $ 520,00 10/pub 32840 Ago 29- v Set 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 5 de 1995

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GUSTAVO EDUARDO DIECHTIAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japón 1638 y FABIANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 160.

GONZALO JULIO DORELO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Soca 1416/3 y CLAUDIA BEATRIZ PALAU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5814.

FERNANDO GABRIEL ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5024 y ADRIANA LORELEY MORENO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5107.

GONZALO ALVAREZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mantua 6662 y MAGDALENA MARIA OEHNINGER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1191.

GERMAN DUCUING, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Macachines 2378 y ADRIANA MOLLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 808/802.

SERGIO JESUS AVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block AA/702 y ADRIANA BEATRIZ GARBARINO, 21 años, soltera, aux. de enfermería, oriental, dom

OFICINA No. 2

GABRIEL LUIS BEMAOR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1126/503 y HAYDEE SOLEDAD BARTZABAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Líbano 1416.

JUAN ALBERTO BIDEGAIN, 69 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado en Tupá 8009 y MIRIAN IVONE BASSO, 46 años, soltera, instr. quirúrgica, oriental, domiciliada en Tupá 8009.

PABLO JAVIER BRUM, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ipiranga 1451 y BEATRIZ SANCHEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pugnalini 1842.

HECTOR DANIEL BOTTI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pontevedra 3520/2 y VIVIAN PEREZ, 29 años, soltera, analista programa, oriental, domiciliada en Carlos Maeso 2731.

SERGIO ANDRES BOTTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 3883 y ANDREA SONIA OVALLE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corneille 4154.

OFICINA No. 3

DAVID CAFFERA, 43 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en J. J. de Amézaga 2233 y ANA MARIA SOSA DIAS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2390/601.

CARLOS ALFREDO CIBILS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Zorrilla de San Martín 184/5 y GABRIELA INES SILVEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2051.

VICTOR RAFAEL CANEDO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. M.Gandhi 105/902 y MARIA CRISTINA VILLAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2859.

ALEJANDRO RUDY CLAUSTRE, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Líber Arce 3081/2 y ANA LAURA FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Líber Arce 3151.

GERARDO JOSE CHIAPPARA, 51 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Washington 309/17 y STELLA MARY DE LOS SANTOS, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Washington 309/17.

JUAN MARIANO CASTRO, 68 años, viudo, marino, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4589/504 y MARGARITA ROSA CASTRO, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Constitución 1890/101.

OFICINA No. 4

JUAN ELADIO LATORRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ant. Zubillaga 571 y CLAUDIA ALEJANDRA GERLACH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 603.

MARCELLO ALVARO FAVILLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2955 y MARIA FERNANDA CABALLERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3837/1506.

LUIS EDUARDO FERREIRO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3292 y ROSANA SHIRLEY RAINA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarón 1690.

IDERVIL ELBIO LEON BARRETO, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Manuel Quintela 3192/104 e ISABEL OFELIA PLATA, 32 años, soltera, escribana, argentina, domiciliada en Garibaldi 2457.

OFICINA No. 5

ROBERTO PABLO HERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José María Penco 3227-3 y KARINA HERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roberto Koch 3670.

JAVIER GARCIA, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Colonia 1387-201 y MARIA ANDREA COMODI, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3081-506.

WALTER ENRIQUE GNAZZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 2022 y SILVIA ESTHER CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Bolognese 211-1.

VICTOR GROISMAN, 52 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Br. España 2676 bis 202 y MONICA BEATRIZ SCHAMIS, 40 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliado en Be. España 2676 bis 202.

MAURICIO JAVIER GALLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4481 y ANDREA SOLANGE RICARTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilio Romero 996.

ANGEL AGUSTIN GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Patrón 1817 y CARLA RAQUEL CASTRO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Patrón 1817.

ALVARO PEDRO GUTIERREZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Magested 1572 y SUSANA DEL CARMEN FLORES, 28 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada en Dr. Magested 1572-6.

OSCAR ALFREDO GRANADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Acha 4097 y BEATRIZ CAROL GROSSO, 33 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3642.

OFICINA No. 9

MAURO MARCELO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 1124 y RAQUEL JACQUELINE JAURETCHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 1117.

OFICINA No. 10

FERNANDO JUAN TETES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 736/239 y ANDREA PATRICIA TANCREDI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 736/239.

14) $ 87,00 3/pub

Montevideo, setiembre 4 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 10

PABLO JUAN TOUYA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Beyrouth 1467 y PATRICIA JANET NOVELLE, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gauna 3862.

14) $ 87,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en los autos "RODRIGUEZ, José Toribio. Prescripción Adquisitiva. Ficha 19º/151/93", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. José Toribio RODRIGUEZ promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automotor tipo camión, Chevrolet, Modelo C 60, año 1972, Motor A35D14611, PADRON Nº 335.848 y MATRICULA Nº 534.221. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre 12 de 1994. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

16) $ 880,00 10/pub 32286 Ago 23- v Set 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Aunes, Mario, Prescripción Adquisitiva", Fa. 106/91, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Aunes y Marta Aunes, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido, sito en la decimotercera sección judicial del Departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Félix Logaldo registrado en la Dirección Nacional de Avalúos el tres de enero de mil novecientos treinta y seis con el número tres, está empadronado con el número 159.300, consta de un área de 740 mts.2 y se deslinda, 2 mts. 60 cms. al Sureste frente a la calle Oficial Nº 3 (actual Ramón Clairac), desde su extremo pasando por el Sur hacia el Suroeste una curva de 47 mts., 47 cms. frente a Rambla Costanera (actual Puerto de La Soledad de las Malvinas) y conjunción de las calles Tres y Seis, 39 mts. 78 cms. al Noroeste con solar 167 -Padrón 159.301- y 25 mts. al Noroeste con solar Nº 169 -Padrón 159.299-. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a Justo Aunes, a sus sucesores, al Estado, a deducirlos en el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 1.820,00 10/pub 33045 Ago 31- v Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "POMBO FERULO, MATIAS ALBERTO - Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: 465/95) se hace saber que ante esta Sede sa han presentado Matías Alberto Pombo Ferulo y Elida Cabrera de Pombo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 99338 de la 16a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural, con frente a Camino La Calera Nº 3389 con una superficie de 5 hás 9565 m. y que linda al este con el padrn Nº 92.154, al oeste con el padrón Nº 99.337 al Norte con Cno. La Calera y al sur con Camino Vecinal, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a la Sra. Flor de Lis Romero Machin y/o sus sucesores y de los propietarios y/o sucesores de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos -así como por el mismo decreto Nº 1751 de fecha 17 de julio de 1995, con el Sr. Fiscal y atento a lo que surge de autos declárase a Matías Alberto Pombo Ferulo y a Elida Cabrera de Pombo auxiliados de pobreza a los efectos de la promoción del presente juicio.
Montevideo, 8 de agosto de 1995.- Esc. Susana Cabrera Ré - Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53635 Ago 24- v Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "STETSKAMP CAPELO, Oscar José. Presc. Ad. Treintenal". Fa. C/91/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OSCAR JOSE STETSKAMP CAPELO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo ubicadas en zona rural de la Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el Nº 2559, compuestas de una superficie total de 26 hectáreas 8002 metros que según el plano de mensura del Agr. Jorge W. Manzanedo de junio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de junio de 1948 con el Nº 4487, están señaladas como fracciones 3 y 4 que se describen así: Fracción 3 con un área de 12 hás. 9015 m. al Sur tiene 255,10 m. de frente a Camino A San Ramón (hoy Ruta Nº 63); al Suroeste 520,45 m. linda con fracción 1 del plano (hoy padrón 44.282); al Noroeste 219,33 m. linda con propiedad de Antonio G. Varela Guerrero (hoy padrón 2542) y al Noreste 651,44 m. linda con propiedad de Aquino Varela Guerrero (hoy padrón 22878). Fracción 4 con un área de 13 hás. 8987 m. al Norte tiene 255,10 m. de frente a Camino a San Ramón (hoy Ruta 63); al Noreste 566 m. linda con propiedad de Aquino Varela guerrero (hoy padrón 2560); al Sureste 219,33 m. linda con Sucesión Juan F. Vázquez (hoy padrón 11255) y al Suroeste 696,80 m. linda con fracción 2 del plano (hoy padrón 26085). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble y especialmente a Julia Elena y Mónica Gabriela Varela Gadea, Blanca Elena Gadea de Varela, Carlos Antonio Varela Behrens, Raúl, María Margarita, Beatriz Adela y María Carmen Varela y María Carmen Barriola de Varela, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 7 de agosto de 1995. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) $ 2.340,00 10/pub 33176 Set 04- v Set 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "BACCINO CASTRILLO, EVA M. - PRESCRIPCION" (F.C. 162/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Eva Mirtha BACCINO CASTRILLO iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracciones de campo sitas en la 3a. sección judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área, que según plano del Agr. Juan F. Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307, Fracción Nº 1 con una superficie de 5 hás 1190 y se deslinda: 237m. de frente al Sur a Cno. Vecinal; 343m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte 193,70m. lindando con fracción 2 y 206 m. al Este con fracción 4, existiendo servidumbre de paso. Fracción Nº 2, superficie 5 hás 1190 y se

deslinda: 264.20m. al Este lindando con parte fracción 5 y 4 existiendo servidumbre de paso, 193.70m. al Sur con fracción 1; 264,20m. al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 193.70m. al Norte con fracción 3. Fracción 3, superficie 5 hás. 1190 y se deslinda: 272.70 m. al Este con fracción 5; 193m. 70 al Sur con fracción 2; 255.70m al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y 194.10m. al Norte con parte de propiedad de Isaías Núñez y Sucesión de Ramón Penela. Fracción 5, Superficie 3 hás 0001 y se deslinda: 330.60m. al Oeste lindando con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de paso en el límite con fracción 2; 95.20m al Norte con Sucesión de Ramón Penela; 303m. al Este con fracción 7 y 102.60m. al Sur con fracción 4 Fracción 7, superficie 11 hás 0297.50; y se deslinda: 151.70m. al Este con frente a Cno. Vecinal; 555.70m. al Sur lindando con fracción 8 y 6 y parte de fracción 4, 303m. al Oeste lindando con fracción 5 y 146.20m. y 307.74m. al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a los linderos: Isaías Nuñez, sucesores de Ramón Penela y de Juan Guillotti y de Juan Baccino y Beatriz Odella y sus sucesores: Angela, Anselma, Agueda, Antonio, Arneli, Angélica y Amalia Lucini, Guillermo, Teresa, Ceferina, Severina, Justo, Agueda, Eulogia, Beatriz, Antonio, Juan e Isabel Baccino, Juana, Hilario, Eufraclio y Unilter Baccino, Severina Pedrazzi, Evaristo y Juana Baccino y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Canelones, 24 de octubre de 1994. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) $ 2.125,00 10/pub 42277 Ago 29- v Set 11

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19 Sección Judicial de Canelones, en autos "Salanave Dieter Horst. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 48/94; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Horst Dieter Salanave solicitando la prescripción sobre los inmuebles: solar 8, manzana 32, padrón 27.277, y solar 9, manzana 32 padrón 27.278, ubicados en el Balneario Médanos de Solymar, séptima sección del Departamento de Canelones y que según planos del Ing. Agrimensor Daniel Luiz Aloisi, inscriptos en la Dirección General del Catastro con el No. 4218, el día 20 de Agosto del 1993 consta el padrón 27.277 de una superficie de 742 m2, 16 dm2, que se deslindan de la siguiente forma: 15 m; de frente al NE a la Avda. Central, 48m 84 cm al NO con padrón No. 27.276, 15 m. 5 cm. al O con padrón No. 27.295, 50m. 12 cm. al SO con padrón Nº 27.278; y el padrón Nº 27.278 consta de una superficie de 761 m2, 36 dm2, que se deslindan de la siguiente forma: 15m de frente al NE a la Avda. Central, 50m 12 cm al NO con padrón Nº 27.277, 15 m 5 cm al O con padrón Nº 27.294, 51m 40 cm al SO con padrón Nº 27.279.

EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, ESPECIALMENTE A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES LINDEROS, PADRONES Nos. 27.276, 27.295, 27.294, 27.279 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Lagomar, 24 de marzo de 1995. Dr. Carlos Aguirre Daniel E. Juez de Paz.

16) $ 1.650,00 10/pub 32820 Ago 29- v Set 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Carmelo de Segundo Turno dictada en autos: "LEYS DONATI, IDA R. Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", (Fa. 87/A/94), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble Padrón Nº 119, urbano, terreno y demás mejoras, ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia con frente a la calle Zorrilla de San Martín Nº 724 entre las calles Ituzaingó y Cagancha, de la ciudad de Carmelo, con un área de 699 m. 38 dm. a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 7 de noviembre de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) $ 780,00 10/pub 33199 Set 04- v Set 15

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, doctora GRISEL AMARO ERASUN, en los autos caratulados "RETAMAR ROBERTO JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA FURGON TERMICO MATRICULA J. 1-662. FICHA "B" Nº 154 año 1995, se hace saber que se presentó ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos el Señor ROBERTO JOSE RETAMAR VITTORI solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien FURGON TERMICO AÑO 1977, que la Empresa R.A.M.S.A. empadronó nuevo el 11/7/1977, procediendo de Guillermo Hansz S.A. Furgón térmico año 1977, número de chasis 577/0180, capacidad para 28.000 kilos de carga, habiéndole correspondido el Padrón número 9662 y la Matrícula número J. 1-662 de Fray Bentos de DOS ejes con OCHO ruedas, que posee en deposito desde hace más de SEIS AÑOS el Señor Roberto José Retamar domiciliado en Ruta Nº 2 kilómetro 309 Ruta Puerto Puente de la Ciudad de Fray Bentos; Que dicho Furgón Término fue dejado en mi domicilio en el año 1981 en forma transitoria quedando en retirarlo en unos meses la Empresa R.A.M.S.A., pero luego de pasar más de tres años sin que lo retiraran y habiendo dejado de existir la EMPRESA R.A.M.S.A., comencé a poseer con ánimo de dueño en forma pública y pacífica e ininterrumpida por más de SEIS AÑOS realizanado tareas de mantenimiento en el bien, refaccionándolo y pintandolo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción en especial a la EMPRESA R.A.M.S.A. para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos dentro del TERMINO DE NOVENTA DIAS (90 días) bajo apercibimiento de nombrársele DEFENSOR DE OFICIO con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia Art. 89-123-127.3 y 338.1 del C.G.P., a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos 14 de agosto de 1995. En fe de ello se expide el presente de mandato judicial que sello y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. Doctora Grisel Amaro Erasun. Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.600,00 10/pub 32506 Ago 24- v Set 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección de Rivera, dictada en autos: "Antúnez Maciel, Linar. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha V 18/91", se hace saber que en esta Sede, se ha presentado don Linar Antúnez Maciel, promoviendo juicio de prescripción treintenal adquisitiva, respecto del bien Padrón Nº 68, de la villa de Vichadero, ubicado en la manzana Nº 14, el que según el plano de mensura del Ing. Agrimensor Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 23 de diciembre de 1988, con el Nº 2800, el cual consta de una superficie de 1.084 mts2. 05, el que se deslinda así: 49 mts. al Sur con calle Lavalleja; 21.90 mts. al Este con calle 33 Orientales, formando esquina con calle Lavalleja; 50 mts. al Norte con padrón Nº 639 y 21,90 mts. al Oeste, con Padrón Nº 76. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de autos y en especial a Anita Pintos o sucesores, bajo apercibimiento de designárles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Vichadero, 9 de agosto de 1995. Baltazar Gabino Olid Méndez Blanco, Juez de Paz.

16) $ 1.320,00 10/pub 32531 Ago 24- v Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "MENDEZ, Ramón. Prescripción adquisitiva", ficha: 194/89, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante mencionado solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenal del inmueble padrón 2791, sito en la quinta sección judicial de Rocha, Paraje "San Miguel", con una superficie de once hectáreas, ocho mil trescientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros, que se deslinda; 557 mts. al N.E. con padrón No. 2794; 212,50 mts. al S.E., padrones 2794 y 37.946; 557 mts. al S.S.O. con padrón 37.946 y 212 mts. al N.O. con padrón 2194. Se cita, llama y emplaza a los linderos y especialmente a los herederos de Domingo Fernández, a que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 18 de agosto de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

16) $ 990,00 10/pub 32644 Ago 28- v Set 08

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "BERTONE RIVERO, Juana Celide. Prescripción adquisitiva treintenaria", ficha: 219/94, se cita y emplaza a los linderos de los bienes inmuebles padrones 473, 514 y 269 de la Tercera Sección Judicial de Rocha. Linderos Padrón 473: DOMINGA NUÑEZ (padrón 474) calle 18 de Julio entre

Joaquín Suárez y Larrañaga; JUANA VIOJO DE MORALES (padrón 534) calle Piedras (Nicolás Corbo) esquina Joaquín Suárez; SANDALIA SUAREZ (padrón 471) calle Piedras (Nicolás Corbo) entre Joaquín Suárez y Larrañaga; SUCESION JACOBA NUÑEZ (padrón 470) calle Piedras (Nicolás Corbo) entre Joaquín Suárez y Larrañ CORREA (padr ón 469) calle Piedras (Nicolás Corbo) esquina Larrañaga; JOSE FRANCISCO SUAREZ (padrón 467) calle Larrañaga entre 18 de Julio y Piedras (Nicolás Corbo). Linderos padrón 514: OLGA CORBO (padrón 515) calle Piedras (Nicolás Corbo) entre Larrañaga y Rocha; TALMA ROMERO (padrón 513) calle Piedras (Nicolás Corbo) entre Larrañaga y Rocha; IDA ROMERO (padrón 518) calle Rocha entre Piedras (Nicolás Corbo) y Misiones; ANIBAL MARTINEZ (padrón 523) calle Larrañaga entre Piedras y Misiones. Linderos Padrón 269: SUCESION NICACIA CABRAL (Padrón 270) calle Joaquín Suárez entre Piedras (Nicolás Corbo) y 18 de Julio; RAUL TEGIACHE (padrón 268) calle 18 de Juio y Joaquín Suárez; SOFIA LIORET (padrón 268) calle 18 de Julio casi 19 de Abril; AMELIA CORREA (Padrón 267) calle 18 de Julio casi 19 de Abril. Se cita y emplaza a los mencionados y a los demás presuntos interesados conforme a Derecho, para que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, de no comparecer, se seguirán estas actuaciones con el Defensor de Oficio. Rocha, 31 de agosto de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) $ 1.650,00 10/pub 32643 Ago 28- v Set 08

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREZ GONZALEZ, Raúl y HUELMO, Carlos Humberto. Prescripción adquisitiva treintenaria", ficha: 208/93, se emplaza por este medio y se cita a todos los interesados sobre el bien siguiente: fracciones 1 a 12 empadronadas con el No. 5.146 de la Primera Sección Judicial de Rocha, por el término legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 24 de julio de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid - Actuaria.

16) $ 550,00 10/pub 32642 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "MORENO ECHETO, Héctor Fernando. Prescripción treintenaria", ficha. 146/95, se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: inmueble padrón 68 urbano de la tercera sección judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Lascano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 3 de agosto de 1995. Escribano Ruben Daniel Saravia Garagorry - Actuario Adjunto.

16) $ 650,00 10/pub 33293 Set 05- v Set 18

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: ACEVEDO, Isabel C/PALLEIRO, Agustín-PRESCRIPCION A. TREINTENARIA-Fa.C/6/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó ISABEL ACEVEDO promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicada en esta Sección empadronado con el Nº 679 con una superficie de 535 mts. con 50 decímetros; emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a Agustín Palleiro o a sus sucesores a cualquier título, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieren considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Cnel. A. Medina.- Agosto, 7 de 1995.- Dr. Fernando Veiga - Juez de Paz.

16) $ 1.040,00 10/pub 32692 Ago 28- v Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, an autos: "RIOS PEÑA MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCION TREINTENARIA - FICHA C/135/95 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y sus mejoras PADRON URBANO Nº 1445, 1ra. Sec. Jud. de San José, sito en calle CARLOS LARRIERA Nº 629, Manzana 94, según Plano del Agrimensor Gustavo Cornelius, inscripto en Catastro con el Nº 7399 el 01/VIII/95 con un área de 621 m2. 75 cm. y que se deslinda: al Norte, con Padron Nº 7838 en 19 m. 99cm y en 16 m. con Padrón Nº 1444; al Oeste en 17 m. 78 cm. con Padrón Nº 8042; al Sur en 34 m. 10cm. con Padrón Nº 1446 y en 1 m. 56 cm. con Padrón 6871; y al Este en 16 m. 78 cm. frente a calle Larriera. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los interesados y en especial a los Sucesores de CELESTINO ALONZO a cualquier título particular o universal, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de sesignársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estos trámites.-
SAN JOSE, 21/VIII/95.-
Soraya Gougeon Arévalo - Juez de Paz.

16) $ 1.430,00 10/pub 32589 Ago 28- v Set 08

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, en autos "COLLAZO PAREJA HUMBERTO DARIO, en representación de: BERNABE COLLAZO SILVA - Prescripción adquisitiva- Ficha C/185/95 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre solar de terreno y sus mejoras Padrón Urbano Actual Nº 4.068, Anterior Nº 3630 1ra. Sec. Jud. de San José, según plano del Ing. Agr. Daniel Sierra Navia de marzo de 1992, inscripto en la Dirección departamental de Catastro de San José con el Nº 6949 el 6 de marzo de 1992 con un área de 377 m2. 34 dm2. y que se deslinda: 9 m. de frente al sureste a la calle Horacio Santos, distando el extremo más próximo de su frente 76 m. de la intersección de las calles Horacio Santos y Canelones; 41,24 m. al Suroeste con Padrón Nº 7981; 9,30 m. al Noroeste con Padrón Nº 4081 y 41,24 m. al Noreste con Padrones 4066 y 6789.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días perentorios a todos los interesados y en especial a los Sucesores a cualquier título particular o Universal de Pedro Muñiz, a que comparezcan a deducir sus derechos eerés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites.-
San José, 31/VII/95.-
Soraya Gougeon Arévalo - Juez de Paz.

16) $ 1.320,00 10/pub 32744 Ago 29- v Set 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de Tacuarembó, de 2º Turno dictada en autos: "Melgar Pinheiro, Juan José. Prescripción Adquisitiva. Ficha A 134/95, se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicado en la 8va. sección catastral de Tacuarembó (antes 13a. sección catastral) "Paraje Cerro de Pereira", padrón Nº 8046 (padrón anterior Nº 3942) compuesto de una superficie de 55 hás. 9186 m2, según plano del Ing. Agrim. Carlos H. Guasque del 17 de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 596 y que linda: al Norte: con fracción VI del mismo plano; al Sur: con Lola Sole de Faisal; al Este con camino vecinal por medio con sucesión Eusebio Echevarría; al Oeste con fracción IV del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza a: Arturo Echevarría, Javier, Heber, Carlos Alberto, Nequer y Juan Antonio Echevarría Dolagaray, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes tengan interés en el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirá el Juicio. Tacuarembó, 7 de agosto de 1995. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.320,00 10/pub 33004 Ago 31- v Set 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres dictada en autos caratulados: "MARABOTE RECARTE, Orlando. PRESCRIPCION "Fa. A 280/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Orlando Francisco MARABOTE RECARTE iniciando trámite de PRESCRIPCION del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la primera seccion judicial del Depto. de TREINTA Y TRES, MANZANA Catastral Nro. 1, PADRON Nº 4, y que según PLANO del Agrimensor Ramón Mara Cabrera del 30 de setiembre de 1963, el que fue inscripto el mismo día en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 1981, se compone de una SUPERFICIE de 372 mts. 60 cms. y se DESLINDAyal NORTE con propiedad del Estado y Nélido Ubilla, 41 mts. con 40 cts., al OESTE con propiedad del Estado en 9 mts. al SUR con propiedad de Aldo Ubilla en 41 mts. 40 cts. y al ESTE con frente a la calle Simón del Pino, 9 mts. La puerta de entrada se señala con el Nº 582 y dista su punto medio con la esquina a calle Manuel Lavalleja en una distancia de 43 mts. con 50 cts. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho en el citado bien y a los linderos del mismo, por un término de 90 días a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Treinta y Tres, 17 de Mayo

de 1995. Esc. Ricardo CRIZUL . ACTUARIO.
16) $ 165.000,00 10/pub 32315 Ago 23- v Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de T. y Tres, en autos caratulados: RAMIREZ MUÑOZ MAURO "PRESCRIPCION" FICHA Nº 232/95, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAURO RAMIREZ MUÑOZ, solicitando, PRESCRIPCION ADQUISITIVA RESPECTO al automóvil marca AUSTIN modelo A 40, año 1953, número de empadronamiento 139391, matrícula de MONTEVIDEO 124.337, actualmente 707.917, número de motor YG 807.499, a nombre del Sr. ALVARO FLORENCIO MACEDO LAGO. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido automóvil especialmente al Sr. ALVARO FLORENCIO MACEDO LAGO, para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 27 de julio de 1995, Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.
16) $ 910,00 10/pub 32741 Ago 29- v Set 11

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: PEREZ FLEITAS OSCAR C/SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE FRANCISCO PEREIRA "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 122/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OSCAR PEREZ FLEITAS, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón Nº 145, ubicado en la localidad de VILLA SARA (DPTO. DE T. y TRES), zona urbana, manzana catastral Nº 18, el que según plano del Agrimensor CESAR VESPERONI fue inscripto en la Oficina de Catastro de T. y Tres con el Nº 7199, el día 11 de agosto de 1994; consta de una superficie de 640 mts. y se deslinda; 16 mts al NOROESTE de frente a la Avenida Londres por ser esquina; 16 mts. al SURESTE limitando con parte del Padrón Nº 39 y 40 mts al SUROESTE con el Padrón Nº 144.-
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interes o derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los sucesores a cualquier título de FRANCISCO PEREIRA y sucesores a cualquier título de SEBASTIAN RAMOS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-
Se litiga con Auxiliadora de Pobreza.- TREINTA Y TRES, 1º de agosto de 1995.- Dra. Leslie Ferrand-Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 53605 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: RAMIREZ RICAELA C/ FLORENTINO BEZON o SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 97/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICAELA RAMIREZ, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón Nº 2710, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana 246, que se adjunta inscripto el 26 de diciembre de 1994 en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 7235, consta de una superficie de 304 m.c. y 44 d.c. y se deslinda así: 17,70 mts. de frente al OESTE sobre calle DIONISIO DIAZ, 17,20 mts. al NORTE lindando con el Padrón 2711; 17,20 mts. al ESTE lindando con Padrón Nº 2700 y 17,20 mts. al SUR lindando con Padrón Nº 2709.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interés o derecho sobre el inmueble referido, especialmente a FLORENTINO BEZON o sus sucesores a cualquier título, CLORIMALDO NOBLE o sus sucesores a cualquier título y a los sucesores de SERAFIN ROCHA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se litiga con auxiliatoria de pobreza. TREINTA Y TRES, 1 de agosto de 1995. DRA. LESLIE FERRAND. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 53606 Ago 23- v Set 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Domingo Carrión Faz solicita la inscripción del album de canciones y poemas titulado "Estos mis sueños contigo" del que se declara autor.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 33283 Set 05- v Set 18

Luis Pérez, Gabriela Vega, Jorge Maidana, Gerardo Luzardo, Virginia Velásco, Paola, Valsechi, Sylvia Siré, Giovanna Barufaldi y Jesús Borche solicitan la inscripción del album de poesías titulado "Rayuelas del pensamiento" de la que se declaran autores.
Montevideo, 28 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 32884 Ago 30- v Set 12

María del Carmen Nuñez solicita la inscripción de las siguientes obras tituladas "Programa operativo global MCN (1) totalidad integrada e integradora" e "Identidad nacional, una responsabilidad de todos" de las cuales se declara autora.
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 32551 Ago 24- v Set 07

Máximo Colla solicita la inscripción de la publicación periódica denominada "Estandarte de Libertad"; de la cual se declara editor y propietario.
Montevideo, 28 de julio de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 435,00 10/pub 33026 Ago 31- v Set 13

Pablo Rodríguez Groisman solicita la inscripción de la obra titulada "El último aliento" de la cual se declara autor.
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 260,00 10/pub 32398 Ago 23- v Set 06

Raúl Beracochea Amarelle solicita la inscripción de la obra titulada "Energías y Factor Ficto Tres" de la que se declara autor.
Montevideo, 29 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 32989 Ago 31- v Set 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

CERTIFICO. Haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictda en autos: FERNANDEZ FERREIRA, DIEGO MAURICIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 131/95 - se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida: ACTA Nº 537, inscripta en la Oficina Nº 4 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido, donde dice: Oriental y Soltero, debió decir: Español y Casado, al referirse a Juan Antonio Fernández y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de agosto de 1995. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53685 Ago 30- v Set 12

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "CALCAGNO SCROPPO, GAETANA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" Ficha R/289/95, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Angel Ignacio Aispurú con Gaetana Calcagno, celebrado el 29 de octubre de 1949, ante el Oficial del Estado Civil de la 20º sección de Montevideo (Acta Nº 416), estableciendo que donde dice nacida el "4 de noviembre" debe decir "5 de noviembre" por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días. Montevideo, 8 de agosto de 1995. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53693 Ago 30- v Set 12

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RIOS VILLALBA FLORENCIA NATALIA - Rectificación de Partida" - Ficha V/237/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Florencia Natalia Rios Villalba, registrada con el Nº 101 de fecha 18 de enero de 1993, ante la Oficina de Estado Civil de la 12º sección del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "hija natural" debe decir "hija legítima". Montevideo, 28 de julio de 1995. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53643 Ago 28- v Set 08

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: Pouez Letrado de Familia de 18 Turno, se hace saber que en autos caratulados:

"FRANCO, FERNANDO CARLOS. Rectificación de partida. Ficha A 401/94 se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Franco, Fernando Carlos, Acta Nº 101, extendida el día 24 de enero de 1969, de la 6ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice hijo de Carmen Díaz Amago, oriental, debe decir: española, por así corresponder. Montevideo, tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53680 Ago 30- v Set 12

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, dictada en autos caratulados "Natalie, FUSTER GIANNATTASIO". Rectificación de Partida de Matrimonio, Ficha A/275/95, se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de Gabriel CELIA y Natalie FUSTER GIANNATTASIO, matrimonio celebrado el día 21 de diciembre de 1990, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 3 del Dpto. de Montevideo, acta Nº 889 y en el sentido que en donde dice GIANATASIO, debió decir GIANNATTASIO, por así corresponder. Montevideo, 2 de agosto de 1995. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53610 Ago 23- v Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "TAGO GONZALEZ, Gustavo Alfredo y POUY VILLAR, Hellen Giselle. RECTIFICACION DE PARTIDAS". (Fa. C. 32/95) 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Gustavo Alfredo Tago González y Hellen Giselle Pouy Villar, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO de Gustavo Alfredo Tago y Hellen Giselle Pouy, Acta Nº 83 de la 9a. Sec. Jud. de Colonia, del 28/10/82: donde dice al margen "González" debe decir TAGO donde dice Gustavo Alfredo "González", debe decir Gustavo Alfredo TAGO GONZALEZ y donde dice "desconocido" debe decir Juan TAGO BERTINAT; B) DE NACIMIENTO de Gozalo Nahuel González Pouy, Acta Nº 124 de la 9a. Sec. Jud. de Colonia del 22/8/85, donde dice al margen "González" debe decir TAGO y donde dice Gustavo Alfredo "González" debe decir Gustavo Alfredo TAGO; C) DE NACIMIENTO de Romina Mariel González Pouy, Acta Nº 131 de la 9a. Sec. Jud. de Colonia, del 19/8/87 donde dice al margen "González" debe decir TAGO y donde dice Gustavo Alfredo "González" debe decir Gustavo Alfredo TAGO, que es lo que corresponde. Rosario, 21 de junio de 1995. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53655 Ago 28- v Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Florida, en autos caratulados: "ROMERO, María Natividad. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha Nº B 107/1995, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Natividad ROMERO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció de error en el sentido donde dice: "María Jesús o Jesusa ROMERO", debe decir: "María Natividad ROMERO" y las partidas de nacimiento de sus menores hijos: María Gloria, Ramón Silverio, Domingo Eleuterio, Esteban Jesús, Dominga Celeste, Orlando Anthide, Francisco Ariel y Luciana KURTZEMANN ROMERO, en las cuales se padeció de error en el sentido donde dice: "María Jesús o Jesusa ROMERO", debe decir: "María Natividad ROMERO", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que la compareciente se encuenta auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 15 de agosto de 1995. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53673 Ago 29- v Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "PIZZOLANTI ACOSTA, MARIO OSVALDO Y PIZZOLANTI PIRES, MARIO RAUL. RECTIFICACION DE PARTIDAS. "F. 332/95, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de las siguientes partidas: la de nacimiento de Mario Raúl PIZZOLANTI, nacido el 15 de julio de 1974 e inscripto el día 17 de julio, Acta Nº 349, en la Primera Sección Judicial de Maldonado, la de matrimonio de Mario Osvaldo PIZZOLANTI y Laura René PIRES, realizado el día 4 de setiembre de 1970. Acta Nº 181, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, la de nacimiento de Mario Osvaldo PIZZOLANTI, nacido el 1ºde setiembre de 1945 e inscripto el día 6 de setiembre, Acta 409, de la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, la de defunción de Raúl Mario PIZZOLANTI, fallecido el día 18 de julio de 1958, e inscripto el mismo día, Acta Nº 937, de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, la de matrimonio de Raúl Mario PIZZOLANTI y Ana María ACOSTA, el día 1º de marzo de 1945 de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 17, la de nacimiento de Raúl Mario PIZZOLANTI, nacido el día 8 de febrero de 1903, e inscripto el día 15 de febrero, Acta Nº 61, de la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, la de defunción de Pascual PIZZOLANTI, fallecido el día 12 de noviembre de 1961, e inscripto el día 13 de noviembre, Acta Nº 748, de la Décimo Quinta Sección del Departamento de Montevideo, la de Matrimonio de Pascual PIZZOLANTI y Adelaida Zoila DELGIORGIO, el día 30 de marzo de 1907, Acta Nº 34, de la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, la de nacimiento de Pascual PIZZOLANTI, nacido el día 7 de enero de 1882, e inscripto el día 14 de enero de 1882, Acta Nº 35, de la Séptima Seccicial del Departamento de Montevideo, la de defunción de José PIZZOLANTI, fallecido el día 10 de junio de 1921, e inscripto el día 11 de junio, Acta Nº 163, de la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, la de Matrimonio José PIZZOLANTI y Anunciada FARIELLO, el día 15 de noviembre de 1883, Acta Nº 122, en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo. En todas ellas se incurrió en el error de inscribir con el apellido PIZZOLANTI, en lugar de PIZZOLANTE, por así corresponder. Maldonado, 10 de agosto de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53622 Ago 23- v Set 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Mario Micol Retamar y Marculina Olivera Granada (B. 89/95) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "Mario Maciel de nacionalidad brasileña" debe decir "Mario Micol de nacionalidad uruguaya" y donde dice "nacido el 1º de enero de 1908 en Santana" debe decir "nacido el 1º de enero de 1907 en la 5ta. Sección de Tacuarembó". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera,. 9 de agosto de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53640 Ago 24- v Set 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Fernando Rodríguez Perez (Ficha B 76/95), en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice "...tres de junio de 1979", debe decir "tres de junio de 1977". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 3 de agosto de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53641 Ago 24- v Set 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JAIR RIBERO (Ficha B 96/95), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "nació una criatura del sexo masculino", debe decir "nació una criatura del sexo femenino". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de agosto de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53687 Ago 30- v Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "RIVERO Saturnino.- ERECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 1056/1994", se hace saber que se presentó don Saturnino RIVERO solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, expedida por el Oficial del estado Civil de la 5a. Sección de Treinta y Tres, el día 19-12-1937, Acta No. 61, en el sentido de que DONDE DICE: "el día veintinueve de Noviembre último a las ocho nació...", DEBE DECIR: "el día veintinueve de Noviembre de 1931 a las ocho nació...", por se lo verdadero. A los efectos de estas publicaciones se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres, doce de junio de 1995. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo. Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53607 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Trienta y Tres, en los autos: "MILA MARTINEZ Neber Iván. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 482/1995", se hace saber que se presentó don Neber Iván MILA MARTINEZ solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 2da. sección de Treinta y Tres, el día 17 de diciembre de 1993, Acta Nº 14, en el

sentido de que DONDE DICE: "comparecen: don: Neber Juan Mila Martínez", DEBE DECIR: "comparecen: don Neber Iván Mila Martínez", por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 20 de julio de 1995. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo. Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53608 Ago 23- v Set 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: BOZ QUEIROZ, Manuel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha B/81/1995", se hace saber que se presentó don Manuel BOZ QUEIROZ, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO expendida por el Oficial del estado Civil de la 1a. Sección de Treinta y Tres, el día 28-11-1991, Acta No. 968 en el sentido de que DONDE DICE; en el contexto: "comparece Manuel Baz Queiroz", DEBE DECIR: "comparece Manuel Boz Queiroz" y DONDE DICE : Que es nieto por línea paterna de Germán BOZ y Josefa Queiroz", y AL MARGEN DONDE DICE: "BAZ MAGUNA Germán", DEBE DECIR: "BOZ MAGUNA, Germán", por se lo verdadero.- Treinta y Tres, 19 de julio de 1995.- Dra. Florencia Di Lorenzo.- Actuaria.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53609 Ago 23- v Set 06

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deapartamental de la Capital de 31 Turno comisionada a tales efectos por el Juzgado Letrado de 1a.Instancia de Rosario de 2do.Turno en autos "BANCO LA CAJA OBRERA c/ IKARIA S.A. y FREY, Fernando" Ejecución de Hipoteca. Fa.A 330/93, se hace saber que el próximo jueves 14 de setiembre a las 14 y 30 hs. en Zabala 1330 (Asoc. N. de Rematadores) el martillero Edgardo A.Pignataro (mat. 3002) asistido por la Sra. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 304, padrón individual 8064/304, 3 er.piso, a cota vertical más 8 mts.69 cmts. con una superficie de 80 mts. 506cms. correspondiendole el uso exclusivo de las terrazas "I Tres" y "J Tres" (Bienes Comues) según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Hipólito Zas Recarey de octubre de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.108 el 8 de enero de 1960.- Esta unidad forma parte del Edificio sito en la 5ta.Sección Judicial de Montevideo, padrón 8064, que según plano del mismo Agrimensor inscripto en la Dirección G.de Catastro con el Nº 32.242 el 22 de mayo de 1956 tiene una superficie de 376 mts.6247 cmts. con frente de 32 mts. 56cmts. al Oeste a calle Río Negro y 11 mts.57 cmts. al Norte tambien de frente a calle Canelones, formando esquina. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta,el 30% de la misma, en carácter de seña,el 4,02 de comisión de compra e impuestos del rematador y el 2% de Impuesto Ventas Forzadas (ley 16.320).- 2) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo.- 3) Será de cargo del Expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,34%).- 4) Que se desconoce la situación de ocupación, existiendo en la Hipoteca claúsula que obliga a no arrendar.- 5) Antencedentes a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, sito en Avda. 18 de Julio 1589, 3er.Piso.-
Y a todos los efectos se ordenan 5 publicaciones.- Montevideo, 16 de Agosto de 1995.-
Esc. Sylvia Geovanesian - Actuaria.
20) $ 1.235,00 5/pub 33175 Set 04- v Set 08

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión,dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ALBARENGA SEVERO, Ramon Ariel y ROLON MORAES, Nilda Loreley.Juicio Ejecutivo" (Ficha"D"Nº 108/94),- se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1995 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado,calle Martin Dermit, casi Avda.Artigas se procederá por intermedio del martillero Jorge FELIX a la venta en pública subasta,sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden,ubicado en zona urbana de Bella Unión,7ma.Sec.Jud.del Depto.de Artigas, empadronado con el Nº284,parte de la manzana 88,señalado como fracción Nº1,en el plano de mansura y fraccionamiento del Agrimensor Rodolfo L.Lemez,de Abril de 1961,inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 24 del mismo mes y año,con el Nº2068,con una superficie de 355 metros 8346 centímetros y se deslindan:al Oeste,24 metros de frente a calle Lirio Moraes;al Norte,25 metros de frente a calle Paysandu, hoy Atilio Ferrandes,al Este,23 metros 88 centímetros,con fracción 2 del mismo plano y al Sur,14 metros 727 milímetros, con fracción 3 del mismo plano.-Se previene especialmente A)que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de la oferta,así como la comisión y tributos de cargo del comprador;B)que el título de propiedad y la información registral correspondiente se encuentra en este Juzgado para ser examinado por los interesados.-Bella Unión,-agosto 21 de 1995.- Esc.Juan M.Sarasua.-Actuario.-
20) $ 975,00 5/pub 33062 Ago 31- v Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay C/José Luis Vianna Vásquez y Susana Salsamendi Cunha, Juicio Ejecutivo-Ficha "B" Nº27/95", se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1995 a la hora 14 en la puerta de éste Juzgado se procederá por el rematador Jorge Félix, a la venta en pública subasta del bien inmueble que se detalla: fracción de terreno con su edificio y demás accesiones dominiales ubicado en la Séptima sección judicial del departamento de Artigas parte del solar cuatrocientos noventa y nueve, de la manzana número noventa y dos de la planta urbana de Bella Unión, empadronada con el número mil doscientos ochenta y dos (antes ciento noventa y siete en mayor área) que según plano del Agrimensor Luis Daniel Guimaraens inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno con el número tres mil seiscientos veintiuno individualizado con la letra A. Se compone de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cinco mil centímetros que linda: diez metros al norte de frente a calle Maldonado (hoy Wilson Ferreira) entre Pando y Lirio N.Moraes por igual medida en su paralelo al sur con padrón ciento noventa y siete, y cuarenta y dos metros cinco centímetros al este con fracción B, del mismo plano por igual medida en su paralela al Oeste con padrón número ciento noventa y ocho. Se previen que:1) El mejor postor deberá depositar en efectivo el veinte por ciento de la oferta al serle aceptada la misma. 2) En el mismo acto deberá abonar la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y departamentales que la ley pone de su cargo. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión, impuestos, e I.V.A. del rematador.4) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador.5) Que la sede desconoce la existencia de posibles gravámenes Municipales o Nacionales que pueden afectar el inmueble.6) Que la documentación existente se encuentra en esta sede.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Bella Unión, veintidos de agosto de mil novecientos noventa y cinco.Doctor Esc.Marcos M.García Farina.
20) $ 1.300,00 5/pub 33063 Ago 31- v Set 06

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FLORIDA c/. Mario Aristides CARDOZO IBARRA - Juicio ejecutivo - F/A - 212/995"; se hace saber que el día 14 de setiembre a las 16 horas, en el local de calle Independencia No. 880 el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Manzana No. 2 de la Primera Sección Judicial de Florida, Empadronada con el No.35 y compuesta de una superficie de 321 m2. 84 dm2.- BASE: $ 10.086,29.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematado e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que obra agregada en autos, documentación relativa al inmueble a subastar, a disposición de

los interesados.- Florida, agosto 10 de 1995.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.
20) $ 663,00 3/pub 33289 Set 05- v Set 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
WILSON PIMIENTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera INstancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos GOLBERG NOEJOVICH, RUBEN MANUEL Y OTRA C/ENTRERIL S.A.,:EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 27/95,, se hace saber que el proximo 8 de Setiembre de 1995 a las 15 horas, en el hall deljuzgado, sito en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209., RUC. 100021990014, asistido por el Sr. Actuario y el Sr. Alguacil de la sede, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Local comercial 011, padrón 9467/011/C., que según plano de fraccionamiento del AGr. Hebert Oddone de Setiembre de 1985, aprobado por la intendencia Municipal de Maldonado, el 5 de Noviembre del mismo año, en expte. 7424/83, e inscripto en la Dirección del Catastro Nacional en Montevideo, el 7 de Marzo de 1986 con el Nº 5328, se ubica parte en planta subsuelo, a cota menos 1 m., 33 cms. con una superficie de 195 ms.2, con 88 dms,; y parte en planta baja a cota más 1 m., 65 cms; con una superficie de 300 ms2., con 12 dms, totalizando la unidad 496 ms2..- La unidad descripta forma parte del Sector "A" del Blok C del Sector Locales Comerciales del Conjunto Edilicio "Roosevelt Center", construido en terreno ubicado en Punta del Este, 1a. secc. judicial del Depto de Maldonado (zona urbana), que comprende la totalidad de la manzana catastral 1680, padrón 9467, antes padrones 9458 al 9469, que según plano del sitado Agr., aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 8 de Julio de 1983, e inscripto en la oficina Dptal. de catastro de Maldonado, el 26 de los sitados més y año con el Nº.773, tiene una superficie de 10.185 ms2., 54 dms., con frente al "S.O" a Avda. Franklin D. Roosevelt; al "N.O"a Calle"D"; y al "N.E" y "S.E." a calle "F".- Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley ponga de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; c).Que los titulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la oficina del juzgado, donde podrán se examinados por los interesados; d).Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador del 3 % más IVA. y el 2 % a la venta forzada; e). Que será de cargo del expediente la comisión de venta del 1 % más IVA., y el impuesto Departamental del 1%, autorizandose a que lo abone en el acto el mejor postor, y lo descuente posteriormente del saldo de precio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado- 17 de Agosto de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
20) $ 1.690,00 5/pub 32955 Ago 31- v Set 06

DE OCTAVO TURNO
GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 8º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/SADER, Yamil y Otros-Ejecución de Hipoteca", Ficha A/639/84, se hace saber que el próximo 29 de Setiembre a las 14 horas, en las puertas de esta sede sita en 18 de Julio esquina 25 de Mayo -Maldonado por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula 1716, RUC: 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, empadronada individualmente con el Nº 17/010A, ubicada a cota vertical menos 65 cmts. a más 90 cmts. y según título y plano de fraccionamiento del Agrim.Carlos A.Rodríguez de febrero de 1965 aprobado por el Concejo Dptal.de Maldonado el 8.4.65 e inscripto con el Nº3.058 en la Dirección General de Catastro el 11.6.65 (lámina 2) tiene una superficie de 27 m2 58 dmts. y linda al NE con vacío sobre subsuelo "H", al SE con local comercial 010B, al SO con local 010B y Galería "F" y al NO con local 009; dicha unidad forma parte del Edificio "Santos Dumont" construido bajo el régimen de la ley 10.751 en el terreno que según plano del mismo AGrimensor de enero de 1957, inscripto en la Oficina Deptal.deCatastro de Maldonado el 14.2.57 está ubicado en la 1a.Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, padrón matríz Nº 17, manzana Nº 4 con una superficie de 4.900m2 50dmts y se deslinda así; 99 mts de frente al SO a la calle Nº 30 "Las Focas", 49mts. 50cmts. al NO de frente a la calle Juan Gorlero, 99mts. al NE linda con los 16 y 18 y al SE 49mts. 50cmts. de frente a la calle Nº 24 "El Mesana".- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del damandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea, el 1,34% del precio del remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los titulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Maldonado, 18 de Agosto de 1995.- Esc. Nelson Richart - Actuario.
20) $ 1.950,00 5/pub 32954 Ago 31- v Set 06



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 280127. Agosto 9, 1995. FOX, por COMPANHIA INDUSTRIAL DE ALIMENTACAO-TRADING COMPANY (BRASIL) solicita: "NUCREMA". Clase Int. 30.
23) $ 520,00 10/pub 31527 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280.090. Montevideo, 8 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US) solicito: "GRANUTOX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 31958 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280287. Agosto 15, 1995. LAPENNE por Global Transporte Oceanico S/A (BRASIL) solicita:



Clase 39 (DETALLE).
23) $ 780,00 10/pub 32034 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280409. Montevideo, 18 de agosto de 1995 con esta fecha solicito Gustavo Villar y Adan Coitiño la marca:



de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 32193 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280354. Montevideo, agosto 16, 1995. PIÑEYRO por PRIMCE SRL (UY) solicita marca:



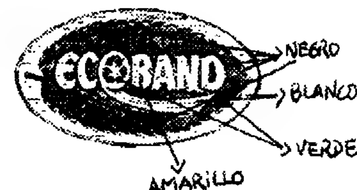
Clase: 25.
23) $ 780,00 10/pub 32197 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280355. Montevideo, agosto 16, 1995. PIÑEYRO por LUTRY S.A. (UY) solicita marca:



Clase: 35.
23) $ 780,00 10/pub 32198 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280278. 14 de agosto de 1995. CIKATO por DURBEL S.A. (UY) solicita:



Clase 12.
23) $ 1.300,00 10/pub 32305 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280275. 14 de agosto de 1995. CIKATO por COMMTEK COMMUNICATIONS CORPORATION (US) solicita:



Clase 16.
23) $ 1.040,00 10/pub 32306 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280276. 14 de agosto de 1995.

CIKATO por COMMTEK COMMUNICATIONS CORPORATION (US) solicita: "SATELLITE ORBIT". Clase 16.

23) $ 260,00 10/pub 32327 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280277. 14 de agosto de 1995. CIKATO por COMMTEK COMMUNICATIONS CORPORATION (US) solicita:

SATELLITE DIRECT

Clase 16.

23) $ 1.040,00 10/pub 32328 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280279. 14 de agosto de 1995. CIKATO por FIESTA, S.A. (ES) solicita: "FIESTA". Clase 30.

23) $ 260,00 10/pub 32329 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280365. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por B.H., S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "GRISLEY". Clase: Int. 12 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 32380 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280366. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ELITE". Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 32381 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280367. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRESENIUS AG (ALEMANIA) solicita marca: "TRACITRANS". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 32382 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280369. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRESENIUS AG (ALEMANIA) solicita marca: "HAES-steril". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 32383 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280370. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRESENIUS AG (ALEMANIA) solicita marca: "LIPOVENOS". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 32384 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280371. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRESENIUS AG (ALEMANIA) solicita marca: "FrekaVit". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 32385 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280372. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRESENIUS AG (ALEMANIA) solicita marca: "NEPHROTECT". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 32386 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280373. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRESENIUS AG (ALEMANIA) solicita marca: "GLANDOSANE". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 32387 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280374. Montevideo, 17 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRESENIUS AG (ALEMANIA) solicita marca:

mixAmin

Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.040,00 10/pub 32388 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280298. Montevideo, 15 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SOLAR COSMETIC LABS., INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.300,00 10/pub 32389 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280.299. Montevideo, 15 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "L'OREAL PERFECTION DUALITE". Reivindicando prioridad francesa, Acta Nº 95/561.151, con fecha 3 de marzo de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 782,00 10/pub 32390 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280300. Montevideo, 15 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "COLORVIVE". Reivindicando prioridad francesa, Acta No. 95/563.251, con fecha 15 de marzo de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 780,00 10/pub 32391 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280301. Montevideo, 15 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedancesa (FRANCIA) solicita marca: "INVISIBLE PERFECTION". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 32392 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280302. Montevideo, 15 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "XXL". Reivindicando prioridad francesa, Acta Nº 95/559.805, con fecha 21 de febrero de 1995. Clase: Int. 3 S/ D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 780,00 10/pub 32393 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280.303. Montevideo, 15 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "ARGINO.4". Reivindicando prioridad francesa, Acta Nº 95/ 579.169, con fecha 4 de julio de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 782,00 10/pub 32394 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280338. Montevideo, 16 de agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por ROSADA S.p.A. (ITALIA) solicita marca:

ROSADA

Clase: Int. 19 y 20 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.040,00 10/pub 32395 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280339. Montevideo, 16 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MERFIX S.A. (URUGUAY) solicita marca: "MARENGO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 32396 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280340. Montevideo, 16 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ARGENTINA) solicita marca: "GOLF". Clase: Int. 29 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 32397 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280443. Montevideo, 21 de agosto de 1995 con esta fecha GUILLERMO FORTUNATI solicito la marca: "SAHUMERIOS DE LA SUERTE" de la clase 3 y 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 32399 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280454. Agosto 21, 1995. NUMEROSKY por LEAL SANTOS ALIMENTOS LTDA. solicita:

LEAL SANTOS LS

Clase Int. 29.

23) $ 780,00 10/pub 32415 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 280321. 15 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por CAMISAS RELAMPAGO S.A. (Uruguay) solicita:

Van Cleef

Clase 24.

23) $ 870,00 10/pub 32489 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280322. 15 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por ADAMOLI & CIA. LTDA. (Uruguay) solicita:



Clases 7 y 37.

23) $ 870,00 10/pub 32490 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280342. 16 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por ROSALIN S.A. (Uruguay) solicita:

LEON RUTERO

Clase 25.

23) $ 870,00 10/pub 32491 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280343. 16 de agosto de 1995.

GONZALEZ RUIZ por ROSALIN S.A. (Uruguay) solicita:



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 32492 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280376. 17 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por SAGRIN S.A. (Uruguay) solicita:



Clase 5.
23) $ 870,00 10/pub 32493 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280252. Montevideo, 14 de agosto de 1995. SCIARRA POR ALLERGAN INC. (US) solicito:



Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 32497 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280253. Montevideo, 14 de agosto de 1995. SCIARRA POR ALLERGAN INC. (US) solicito: "TRISCHEM". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 32498 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280254, 14 de agosto de 1995. SCIARRA POR ALLERGAN INC (US) solicito: "TAZADERM". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 32499 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280255. Montevideo, 14 de agosto de 1995. SCIARRA POR ALLERGAN INC. (US) solicito: "ZORAC". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 32500 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280256. Montevideo, 14 de agosto de 1995. SCIARRA POR ALLERGAN INC. (US) solicito: "ALPHAGAN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 32501 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280257. Montevideo, 14 de agosto de 1995. SCIARRA POR ALLERGAN INC (US) solicito: "SURETIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 32502 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280258. Montevideo, 14 de agosto de 1995. SCIARRA POR ALLERGAN INC. (US) solicito: "ADVIA". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 32503 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280362. Montevideo, Agosto 17 de 1995. ALVARO CROCCO, por FRAMESI S.R.L. (ITALIA) solicita marca:



Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 32512 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280357. Agosto 17, 1995. FOX, por KONG WAH INTERNATIONAL COMPANY LIMITED (HONG KONG) solicita: "ONWA". Clase 9.
23) $ 580,00 10/pub 32546 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280386. Agosto 18, 1995. FOX, por SOUZA CRUZ S.A. (BRASIL) solicita: "FREE". Clase 34.
23) $ 290,00 10/pub 32547 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280387. Agosto 18, 1995. FOX, por BICC PUBLIC LIMITED COMPANY (INGLATERRA) solicita: "BICC". Clase 9 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 32548 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280388. Agosto 18, 1995. FOX, por Böge, Entelmann & Consultores Associados S/C LTDA. (BRASIL) solicita:



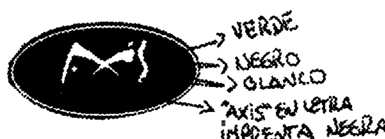
Kienbaum

Clase 35, 41, 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 32549 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280359. 17 de agosto de 1995. CIKATO por SKELLERUP INDUSTRIES LIMITED (NZ) solicita:25.
23) $ 290,00 10/pub 32552 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280360. 17 de agosto de 1995. CIKATO por SKELLERUP INDUSTRIES LIMITED (NZ) solicita: "OILYZ". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 32553 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280319. 15 de agosto de 1995. CIKATO por C.D.R. S.A. (AR) solicita:



Clase 25.
23) $ 1.160,00 10/pub 32554 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280347. 16 de agosto de 1995. CIKATO por APRILE LEVI, MARCELO (UY) solicita: "STUSSY". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 32555 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280285. 15 de agosto de 1995. CIKATO por BRASMOTOR S.A. (BR) solicita:



Clase 36.
23) $ 1.160,00 10/pub 32556 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280490. Montevideo, 22 de agosto de 1995 con esta fecha solicito SERGIO GALLI la marca: "SKY LIMITS" de la clase 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 32557 Ago 24- v Set 07

ACTA Nº 280408. Montevideo, agosto 18, 1995. MERFIX S.A. (UY) solicita marca: "3 & 3". Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 32614 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 280.368. Montevideo, 17 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRESENIUS AG (ALEMANIA) solicita marca: "NEPHROSTERIL". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32615 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 280397. Montevideo, 18 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KRAUSE- IND. MECANICA COM. E IMP. LTDA. (BRASIL) solicita marca: "KRAUSE". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32616 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 280430. Montevideo, 21 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LEDESMA S.A.A.I. (ARGENTINA) solicita marca: "LEDESMA". Clase: Int. 16 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32617 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 280429. Montevideo, 21 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LEDESMA S.A.A.I. (ARGENTINA) solicita marca: "LEDESMA SPECIAL FORMS". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32618 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 280428. Montevideo, 21 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LEDESMA S.A.A.I. (ARGENTINA) solicita marca: "LEDESMA FORMS". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32619 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 280427. Montevideo, 21 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LEDESMA S.A.A.I. (ARGENTINA) solicita marca: "BLAQUIER". Clase: Int. 16 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32620 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 280426. Montevideo, 21 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PENNZOIL PRODUCTS COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "DRAKEOL". Clase: Int. 1, 2, 3, 4, 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32621 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 280424. Montevideo, 21 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por WERNER FABRICA DE TECIDOS LTDA. (BRASIL) solicita marca: "WERNER". Clase: Int. 23 y 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32622 Ago 28- v Set 08

ACTA Nº 280484. Agosto 22, 1995. Jorge Montiel y Sergio Mattos solicitan:



Int. 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 32707 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280483. Agosto 22, 1995. MOBIL OIL CORPORATION solicita: "HICOR". Int. 17 detalle.
23) $ 290,00 10/pub 32708 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280482. Agosto 22, 1995. THE GATES CORPORATION solicita: "GATES HI-POWER". Int. 7.
23) $ 290,00 10/pub 32709 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280481. Agosto 22, 1995. UNIBANCO - UNIAO DE BANCOS BRASILEIROS S/A solicita:



Int. 36 DETALLE.
23) $ 870,00 10/pub 32710 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280480. Agosto 22, 1995. UNIBANCO - UNIAO DE BANCOS BRASILEIROS S/A solicita:

UNIBANCO

Int. 36 DETALLE.
23) $ 870,00 10/pub 32711 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280479. Agosto 22, 1995. UNILEVER N.V. solicita: "POMODORO". Int. 29, 30 (detalle).
23) $ 290,00 10/pub 32712 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280384. Agosto 18, 1995. Unilever N.V. solicita: "DRIVE ES PODER". Int. 3 Detalle.
23) $ 290,00 10/pub 32713 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280402. Agosto 18/1995. VIDALCOLOR S.A. (Montevideo) solicita marca:



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 32752 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280403. AGOSTO 18/1995. VIDALCOLOR S.A. (Montevideo) solicita marca:

MOUSTACHE

Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 32753 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280464. 22 de agosto de 1995. CIKATO por NAKI S.A. (UY) solicita:



Clase 42.
23) $ 1.160,00 10/pub 32766 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280465. 22 de agosto de 1995. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita: "MACH ONE". Clase 12.
23) $ 290,00 10/pub 32767 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280467. 22 de agosto de 1995. CIKATO por DISTRIPLAST LTDA. (UY) solicita: "CARCHIVO". Clase 16.
23) $ 290,00 10/pub 32768 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280469. 22 de agosto de 1995.- CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita: "ACORDE". Clase 33.
23) $ 290,00 10/pub 32769 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280468. 22 de agosto de 1995. CIKATO por COMPAÑIA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO (UY) solicita: "SURCO-UNIVERSAL". Clase 36.
23) $ 580,00 10/pub 32770 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280410. 21 de agosto de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "DE AKA". Clase 38.
23) $ 290,00 10/pub 32771 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280455. 21 de agosto de 1995. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita: "PRELUDIO". Clase 33.
23) $ 290,00 10/pub 32772 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280411. 21 de agosto de 1995. CIKATO por OMEL BOMBAS E COMPRESSORES LTDA. (BR) solicita: "OMEL". Clase 7.
23) $ 290,00 10/pub 32773 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280451. 21 de agosto de 1995. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR) solicita: "MIAU". Clase 31.
23) $ 580,00 10/pub 32774 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280452. 21 de agosto de 1995. CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR) solicita: "MISH". Clase 31.
23) $ 580,00 10/pub 32775 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280404. 18 de agosto de 1995. CIKATO por ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A. (UY) solicita: "DON PASCUAL". Clase 33.
23) $ 290,00 10/pub 32776 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280398. Agosto 18, 1995. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A. solicita: "DORMINOX". Clase: 5.
23) $ 580,00 10/pub 32783 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280572. 24 de agosto de 1995 con esta fecha María Armelina Aceval Sánchez y Eduardo Raúl Broch Serrón solicito el registro de la marca:



de la Clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.450,00 10/pub 32810 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 280420. 21 de agosto de 1995. RODOLFO PILAS POR VIDEO CABLE COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) solicita renovación marca: "VIDEO CABLE COMUNICACION". Clase: 38.
23) $ 58,00 10/pub 32848 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280422. 21 de agosto de 1995. RODOLFO PILAS POR APARELHAGENS ELETROMECANICAS "KAP" LIMITADA (BRASIl) solicita marca:



Clase: 9.
23) $ 870,00 10/pub 32849 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280423. 21 de agosto de 1995. PILAS - COOPTIQ-COOPERATIVA TRABAJADORES INDUSTRIA QUIMICA (URUGUAY) solicita marca: "BONZAI". Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 32850 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280421. 21 de agosto de 1995. RODOLFO PILAS POR FORAS PUMPS LIMITADA (ITALIA) solicita marca:



Clase: 7.
23) $ 870,00 10/pub 32851 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280407. Montevideo, 18 agosto 1995. Martinoni por ACASSUSO & CO. S.A. solicita:



Clase 42.
23) $ 870,00 10/pub 32885 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280511. Montevideo, 22 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SEGURAL S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 32887 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280528. Montevideo, 23 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CHINFIELD S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "YODACALCIO B12 D". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32888 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280529. Montevideo, 23 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ANHEUSER BUSCH, INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 32 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 32889 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280530. Montevideo, 23 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FAL-

CON por CROCODILE CAFE, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "CROCODILE CAFE". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32890 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280531. Montevideo, 23 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CROCODILE CAFE, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "CROCODILE EXPRESS". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32891 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280532. Montevideo, 23 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "VEL TOTAL". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32892 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280533. Montevideo, 23 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "AJAX TOTAL". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32893 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280534. Montevideo, 23 de agosto de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por GRüNENTHAL GmbH (ALEMANIA) solicita marca: "VULAMOX". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32894 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280535. Montevideo, 23 de agosto de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por GRüNENTHAL GmbH (ALEMANIA) solicita marca: "DIMECAINA". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32895 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280471. Agosto 22, 1995. FOX, por FASTFRAME U.S.A., INC: (USA) solicita: "FASTFRAME". Clase 20, 42 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 32897 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280571. Agosto 24, 1995. FOX, por PERFETTI S.p.A. (ITALIA) solicita: "BIG BABOL BY BROOKLYN". Clase 30.
23) $ 580,00 10/pub 32899 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280570. Agosto 24, 1995. FOX; MERCK & CO., INC. (USA) solicita: "OCUGRIP". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 32900 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280568. Agosto 24, 1995. FOX, MERCK & CO., INC. (USA) solicita: "COSOPT". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 32901 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280569. Agosto 24, 1995. FOX, MERCK & CO., INC. (USA) solicita: "COMVAX". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 32902 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280472. Agosto 22, 1995. FOX, JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita: "GRANUTEC". Clase 5 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 32903 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280406. Montevideo, 18 de agosto de 1995 con esta fecha OMAR LUCIO MACHADO RIGAU solicito la marca: "SIMEPRE" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 32904 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280555. Montevideo; 23 de agosto de 1995 con esta fecha TECNICA DEL PLATA LTDA. solicito la marca



de la clase 29 (VEINTINUEVE). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.740,00 10/pub 32915 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 280559. 23 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por DE MENEGO SRL (Italia) solicita:

RAFTING

Clase 9. Prioridad italiana BL 95C000023 del 14.3.1995.
23) $ 1.160,00 10/pub 32978 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280560. 23 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por DE MENEGO SRL (ITALIA) solicita:

AIR FORCE

Clase 9.
23) $ 870,00 10/pub 32979 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280591. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS (Argentina) solicita: "OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS". Clase 42.
23) $ 580,00 10/pub 32980 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280592. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ por PLUS IMPORT S.A. (Uruguay) solicita: "CELL POINT". Clase 35.
23) $ 580,00 10/pub 32981 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280593. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ por PLUS IMPORT S.A. (Uruguay) solicita: "CELLULAR CENTER". Clase 35.
23) $ 580,00 10/pub 32982 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280594. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ por PLUS IMPORT S.A. (Uruguay) solicita: "CELL SHOP". Clase 35.
23) $ 580,00 10/pub 32983 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280595. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH (ALEMANIA) solicita: "E U P I L O N". Clases 1 y 4.
23) $ 580,00 10/pub 32984 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280596. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH (ALEMANIA) solicita: "T E T R A P O L". Clases 1 y 4.
23) $ 580,00 10/pub 32985 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280597. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH (ALEMANIA) solicita: "M A G N O P A L". Clases 1 y 4.
23) $ 580,00 10/pub 32986 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280598. 24 de agosto de 1995. GONZALEZ RUIZ por Chemische Fabrik Stockhausen GmbH (ALEMANIA) solicita: "C H R O M O P O L". Clases 1 y 4.
23) $ 580,00 10/pub 32987 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280585. Montevideo, Agosto 24 de 1995. ALVARO CROCCO por ELECTRON S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 32993 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280584. Montevideo, Agosto 24 de 1995. ALVARO CROCCO por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (URUGUAY) solicita marca: "VERTIGAN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32994 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280523. Montevideo, Agosto 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por ENDITAL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SAVOY". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 32995 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280522. Montevideo, Agosto 23 de 1995. ALVARO CROCCO, por INTERPARFUMS FINANCE S.A. (LUXEMBURGO) solicita marca: "LYRA" denunciando prioridad solicitud BENELUX Nº 78.811 de 23/2/95. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 32996 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280492. Montevideo, Agosto 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por TEXACO URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca:

Fast Wash

Clase Int. 35, 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 32997 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280491. Montevideo, Agosto 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por TEXACO URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca:

Fast Lube

Clase Ints. 35, 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 32998 Ago 31- v Set 13

ACTA Nº 280457. Agosto 21/1995. ALBERTO CORBELLINI S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "S O R E L L A". Clase 25.
23) $ 290,00 10/pub 33087 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280461. Agosto 22/1995. TOPSY LTDA. (Montevideo) solicita marca:



Clase 25.
23) $ 870,00 10/pub 33088 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280527. 23 de agosto de 1995. LABORATOIRES OM S.A. (CH) solicita marca: "STIMUNAL". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33089 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280526. 23 de agosto de 1995. LABORATOIRES OM S.A. (CH) solicita marca: "OMMUNAL". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33090 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280646. Montevideo, 29 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CROCODILE CAFE, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.740,00 10/pub 33108 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280647. Montevideo, 29 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por MERCEDES MARQUES y GIULIANO PAGANI (URUGUAY) solicita marca: "LA PANIEGA". Clase: uese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33109 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280648. Montevideo, 29 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ABBOTT LABORATORIES (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "SIMILAC ADVANCE". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33110 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280618. Montevideo, 28 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CABLETRON SYSTEMS, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33111 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280619. Montevideo, 28 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CROCODILE CAFE, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33112 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280620. Montevideo, 28 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (INGLATERRA) solicita marca: "GENIOLITO". Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33113 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280621. Montevideo, 28 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (INGLATERRA) solicita marca: "GENIOL FLEX". Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33114 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280622. Montevideo, 28 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHILIPS ELECTRONICS N.V. (NETHERLANDS) solicita marca: "CON PHILIPS JUNTOS HACEMOS TU VIDA MEJOR". Clase: Int. 9, 10 y 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 33115 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280579. Montevideo, 24 de agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por RODOLFO ANIBAL MARTINO MIEGGE (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33116 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280578. Montevideo, 24 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) solicita marca: "EAU DE BIENFAIT". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33117 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280577. Montevideo, 24 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) solicita marca: "ROUGE BRIO". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33118 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280576. Montevideo, 24 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) solicita marca: "MAQUISUPERBE". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33119 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280575. Montevideo, 24 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AKARI IND., COM., IMP. e EXP. LTDA. (BRASIL) solicita marca: "IKI". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33120 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280574. Montevideo, 24 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca:

L'OREAL
PH 5.5

Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 33121 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 280639. 29 de agosto de 1995. A. J. VIERCI & CIA. S.A. solicita: "HI-TECH PACIFIC". Clase 9.
23) $ 290,00 10/pub 33145 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280638. Agosto 29, 1995. Unilever N.V. solicita: "PODER". Int. 3 detalle.
23) $ 290,00 10/pub 33146 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280637. Agosto 29, 1995. JEENE JUNTAS E IMPERMEABILIZAÇOES LTDA. solicita:

JEENE

Int. 17.
23) $ 870,00 10/pub 33147 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280636. Agosto 29, 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. solicita:



Int. 42.
23) $ 870,00 10/pub 33148 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280635. Agosto 29, 1995. PLATINUM S/A solicita: "PLATINUM". Int. 1, 3 (detalle).
23) $ 290,00 10/pub 33149 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280634. Agosto 29, 1995. PLATINUM S/A solicita: "PLATINUM". Int. 12.
23) $ 290,00 10/pub 33150 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280633. Agosto 29, 1995. SALOMAO TREZMIELINA & CIA. LTDA. solicita:



Int. 25.
23) $ 1.450,00 10/pub 33151 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280632. Agosto 29, 1995. SALOMAO TREZMIELINA & CIA. LTDA. solicita: "GENERAL MODAS". Int. 25.
23) $ 290,00 10/pub 33152 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280446. Montevideo, 21 de agosto de 1995. SCIARRA POR EDIOURO S.A. (BR) solicito: "COCTEL" de la clase Int. 16 s/d.

Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33170 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280447. Montevideo, 21 de agosto de 1995. SCIARRA POR EDIOURO S.A. (BR) solicito: "EDIORO". Clase Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33171 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280445. Montevideo, 21 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US) solicito: "CRUNCH'N MUNCH". Clase Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33172 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280444. Montevideo, 21 de agosto de 1995. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US) solicito: "GULDEN'S". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33173 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280565. 24 de agosto de 1995. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita: "PLENIFEM". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33203 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280563. 24 de agosto de 1995. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita: "MENOPOST". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33204 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280564. 24 de agosto de 1995. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE) solicita: "LUCIARA". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33205 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280453. Montevideo, 21 de agosto de 1995. COMERCIAL FONOGRAFICA RGE LTDA. (BR) solicita marca:



Clases 9 y 41.
23) $ 870,00 10/pub 33216 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280700. Montevideo, 30 de agosto de 1995 con esta fecha Hugo Daniel Rodríguez Vizzolini solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.160,00 10/pub 33247 Set 04- v Set 15

ACTA Nº 280659. Montevideo, Agosto 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "KARVEA" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 95562454 de fecha 9/3/95. Clase Int. 5 /s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 33284 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280658. Montevideo, Agosto 29 de 1995. ALVARO CROCCO por HUGO ALONSO (URUGUAY) solicita marca: "FIN DE SIGLO". Clase Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33285 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280660. Montevideo, Agosto 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por MATTEL, INC. (EUA) solicita marca: "UNO". Clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33287 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280612. Montevideo, 28 de agosto de 1995. ALVARO CROCCO, por AMUROL CONFECTIONS COMPANY, una corporación de Illinois (E.U.A.) solicita marca:



denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 74/638.578 de fecha 27/2/95. Clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.030,00 10/pub 33288 Set 05- v Set 18

Acta 280603. Montevideo, Agosto 24, 1995. JORGE MURES BARAIBAR (Uruguay). renovo: OPTICA DEL NOTARIADO. Clase Int.: 35.
23) $ 290,00 10/pub 33297 Set 05- v Set 18

Acta: 280519. Agosto 23, 1995. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.. Solicita: "PILOXIDIL GAUTIER". Clase: 5.
23) $ 580,00 10/pub 33301 Set 05- v Set 18

Acta: 280518. Agosto 23, 1995. FERNANDEZ SECCO por ALBERTO MONTAUBAN. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 870,00 10/pub 33302 Set 05- v Set 18

Acta: 280517. Agosto 23, 1995. FERNANDEZ SECCO por LABORATORIO SANDERSON S.A. (CL). Solicita: "SANDERSON". Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33303 Set 05- v Set 18

Acta 280748. 31 Agosto 1995. RODOLFO PILAS por ALBANICO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: 42.
23) $ 870,00 10/pub 33319 Set 05- v Set 18

Acta 280741. 31 Agosto 1995. RODOLFO PILAS por LABORATORIO ION LIMITADA (URUGUAY). Solicita marca: NORMOSTEROL. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33320 Set 05- v Set 18

Acta 280742. 31 Agosto 1995. RODOLFO PILAS por LABORATORIO ION LIMITADA. (URUGUAY). Solicita marca: CISAPRIL. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33321 Set 05- v Set 18

Acta 280743. 31 Agosto 1995. RODOLFO PILAS por LABORATORIO ION LIMITADA (URUGUAY). Solicita marca: CLOBALEX. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33322 Set 05- v Set 18

Acta 280744. 31 Agosto 1995. RODOLFO PILAS por LABORATORIO ION LIMITADA. Solicita marca: BUTACOLCHICINA. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33323 Set 05- v Set 18

Acta 280745. 31 Agosto 1995. RODOLFO PILAS por LABORATORIO ION LIMITADA (URUGUAY). Solicita marca: DICLOFLEX. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33324 Set 05- v Set 18

Acta 280746. 31 Agosto 1995. RODOLFO PILAS por LABORATORIO ION LIMITADA (URUGUAY). Solicita marca: IODOCOLATO. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33325 Set 05- v Set 18

Acta 280747. 31 Agosto 1995. AGRIFLOR AGROPASTORIL RINCAO DAS FLORES LIMITADA (BRASIL). Solicita marca: AGRIFLOR. Clase: 29.
23) $ 290,00 10/pub 33326 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280715. Montevideo, 31 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) solicita marca: "DUO PERFECTION". Reivindicando prioridad de la solicitud de Mónaco, Acta Nº 95.16283 de fecha 30 de mayo de 1995. Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 33342 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280675. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MOLFINO HNOS. S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "MOLFINO". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33343 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280674. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MOLFINO HNOS. S.A. (ARGENTINA) solicita marca: "RICREM". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33344 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280673. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PETIN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ALONSO MENENDEZ". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33345 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280672. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PETIN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DONA FLOR". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33346 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280670. Montevideo, 30 agosto de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por VICENZI BISCOTTI S.p.A. (ITALIA) solicita marca:



Clase: Int. 30 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.160,00 10/pub 33347 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280716. Montevideo, 31 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) solicita marca: "BIOVITAMINE". Reivindicando prioridad de la solicitud de Mónaco, Acta Nº 95.16284 de fecha 30 de mayo de 1995. Clase: Int. 3 S/D.

Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 870,00 10/pub 33348 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280677. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GERARDO LONGO MORGANTTI (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.450,00 10/pub 33349 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280676. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLOWALL S.A. (CHILE) solicita marca: "COLOMURAL". Clase: Int. 27. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33350 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 280671. Montevideo, 30 agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PETIN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "AMERINO". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 580,00 10/pub 33351 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 277.219. Montevideo, 26 de abril de 1995. SCIARRA POR INDUSTRIA MECANICA NIPO BRAS LTDA (BR) solicito: "NIPO BRAS". Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 53620 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº 275660. Montevideo, 9 de febrero de 1995 con esta fecha RICARDO DARIO LAURENZ solicito la marca:



de la clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 53709 Set 04- v Set 15

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 24.018. Montevideo, 14 de agosto de 1995 con esta fecha M. Fátima Martins de Uruguay solicita patente de invención para "Grúa Hidráulica Telescópica" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 585,00 10/pub 32326 Ago 23- v Set 06

ACTA Nº U 3369. Montevideo, 23 de agosto de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JUAN VILLANO (URUGUAY) solicita patente de modelo de utilidad, sobre: "ABRAZADERA REFLECTORA" de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 32886 Ago 30- v Set 12

ACTA U-3347.- Junio 20, 1995. CONATEL S.A. (URUGUAY) solicita modelo de utilidad: "MEJORAS EN INTERRUPTORES ELECTRICOS DE USO DOMICILIARIO O SIMILAR". Publíquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 435,00 10/pub 32928 Ago 30- v Set 12

ACTA U-3346. Junio 16, 1995. CONATEL S.A. (URUGUAY) solicita modelo de utilidad: "CONECTOR PORTA-PLAQUETA, PARA CAJA RECEPTACULO DE INSTALACION ELECTRICA". Publíquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 435,00 10/pub 32929 Ago 30- v Set 12

ACTA Nº 24025. POSTMODERN S.A. (URUGUAY) solicita Patente de Invención;: "CAJA DE ADAPTACION PARA CONECTAR UN TELEFONO CONVENCIONAL A UN TRANSCEPTOR CELULAR, QUE INCLUYE UN SISTEMA DE DIAGNOSTICO". Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 435,00 10/pub 32930 Ago 30- v Set 12

Acta 2847. Montevideo, 28 de julio de 1995. BROMYROSS. A. (UY)
Solicita: Modelo Industrial para: MODULO DE ENVASE.
Publíquese conforme Ley 14.549.
La Dirección.
24) $ 435,00 10/pub 33091 Set 01- v Set 14

Acta 23.933. Montevideo, marzo 10, 1995. JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US).
Solicita: Patente de invención para: METODO Y APARATO PARA HACER UN LENTE OFTALMICO.- Reinvidica prioridad No. 08/212.624 el 11.3.94 en U.S.A..
Publíquese conforme Ley 10.089.-
La Dirección.
24) $ 652,50 10/pub 33092 Set 01- v Set 14

Acta 2.830. Montevideo, 31 de marzo de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PUBLICIDAD SARMIENTO S.A. (Argentina) solicita Patente Modelo Industrial sobre: " UN REFUGIO PEATONAL " Reivindicando prioridad Argentina Acta no. 61.881 con fecha 16/12/94 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 33122 Set 01- v Set 14

ACTA Nº 2836. Montevideo, 16 de mayo de 1995. BENVENUTO S.A.C.I. (AR) solicita Modelo Industrial para "UN FRASCO". Reivindica prioridad en Argentina el 10.1.95 Nº 61.955. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 33279 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 23.977. Montevideo, junio 14, 1995. JOSE L. GUICHON, por KENNETH R. KURPLE (US) solicita: Patente de Invención para: "RESINAS PARA TRABAJOS DE FUNDICION". Reivindica prioridad de U.S.A. el 14.6.94 Nº 08/259.970. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 33280 Set 05- v Set 18

ACTA Nº 24.026. Montevideo, Agosto 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por Bass plc (INGLATERRA) solicita patente de invención para: "RECIPIENTE PARA BEBIDA CARBONATADA Y METODO PARA LA FABRICACION DEL MISMO". Publíquese conforme Ley Nº 10.089.- LA DIRECCION.
24) $ 652,50 10/pub 33286 Set 05- v Set 18

Acta 23.934. Montevideo, 15 marzo 1995. Manfredo A. Cikato por F. HOFFMANN- LA ROCHE AG (CH) solicita Patente de Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE IMIDAZODIAZEPINAS, reivindica prioridad Suiza del 16-03-94 presentada bajo Nº 783/94.
24) $ 652,50 10/pub 33299 Set 05- v Set 18

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 setiembre 1904. JUAN GIUDICE INFANTE y MIRTHA VITOLA LEDESMA prometimos vender a Washington Vidal Ramos, el comercio sito en Tuyutí Nº 2750/001. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 30780 Ago 10- v Set 07

Ley 26/9/1904. Marko's Pan SRL prometió vender a Lyly's Pan SRL, la Panadería sita en Cno. Cibils 5005. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 30930 Ago 11- v Set 08

Ley 26/9/1904
Prometí vender el Salón Kiosco sito en Agaces Nº 3669 Bis.- Acreedores: al mismo.
Gerardo González Piriz.-
25) $ 1.040,00 20/pub 31229 Ago 15- v Set 12

Ley 26/9/1904.
Prometimos vender "Casa Unión", Casupá - Florida, adquirente Ruben Mesone. Acreedores comercio. MASAGUEZ - SALAS.
25) $ 520,00 20/pub 31345 Ago 15- v Set 12

LEY 26 Setiembre 1904. ROMAN VEIRO VIDAL y MARIA DORINDA GONZALEZ REDONDO prometieron vender a Benigno Daniel Inthamoussu Vila carnicería sita en Tomás Gómez Nº 3559. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 31676 Ago 17- v Set 14

Ley 26/09/04. Prometí vender a Christian Bottari kiosco Daiari sito en Chayos 4543. Acreedores allí 07/08/95 María del Luján Cappelletti.
25) $ 1.040,00 20/pub 31757 Ago 18- v Set 15

LEY 26 SETIEMBRE 1904. DOROMAR LTDA. prometió vender a Basilio Limitada, carnicería José Cabrera 4100. Acreedores allí.
25) $ 520,00 20/pub 32216 Ago 22- v Set 19

LEY 26-9-1904. OLGA LEA MACCHI COMOLLI prometió vender a Zunilda Olivera Hernández, comercio "Papelería El Clan", sito en 18 de Julio 1870, Local 023. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.040,00 20/pub 32439 Ago 23- v Set 20

Ley 26 de Setiembre de 1904. RAUL ALVAREZ cedió compromiso de compraventa del kiosco sito en la esquina de General Flores y Chimborazo a María del Carmen BAZZALLO MORREIRA. Acreedores allí.

25) $ 1.040,00 20/pub 32467 Ago 24- v Set 21

Ley 26/09/904. Blas Paradiso y Herminia Manente, prometimos vender a "Sunemi S.A.", Fábrica de pastas "La Doménica", Libertad 2935. Acreedores allí.

25) $ 1.160,00 20/pub 32585 Ago 31- v Set 27

Prometimos vender a Carolina Prestes "PANADERIA Y CONFITERIA DOLORES". Acreedores: 18 de Julio 1663, Dolores.- Elisa Ramos de Rodríguez e hijos.-

25) $ 1.160,00 20/pub 33025 Ago 31- v Set 27

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. 2da. Luis GASPAR CARBALLO, a que se presente en esta Dirección Nacional, Oficina de Sumarios (Cerro Largo 823) a los efectos de notificarse en Expediente No. 2674/95, donde se da vista de dichas actuaciones, bajo apercibimiento de tenérsele como notificado.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CARCELES.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53712 Set 05- v Set 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Se notifica al Sr. JUAN JOSE BOZZINO RIBEIRO que por resolución superior de fecha 29 de junio de 1995, ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION NACIONAL HIDROGRAFIA

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53716 Set 05- v Set 07

Se notifica al Sr. HECTOR PONCE DE LEON PASTORINI que por resolución superior de fecha 11 de julio de 1995, ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo.
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION NACIONAL HIDROGRAFIA

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53717 Set 05- v Set 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de abril de 1995 en el expediente Asunto 756/90 Carpeta 2961A se otorgó a HOMERO M. ACOSTA el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de dolomita, por el plazo de treinta años, afectando parcialmente el padrón Nº 1017 de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado abarcando un área de 8 Hás 1140 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 45, fo. 45 del libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de agosto de mil novecientos noventa y cinco.
Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería
División Minería.

27) $ 696,00 3/pub 33306 Set 05- v Set 07

INTENDENCIA

NOTIFICACION

"Departamento de Descentralización." La Dirección Administrativa del Servicio Centro Comunal Zonal No. 1 intima al Sr. Emilio Zola Palacios Posadas, propietario del predio Padrón 8901, sito en Gonzalo Ramírez y Petrarca, a reparar los deterioros de la vereda, producto de la demolición y proceder a la limpieza y cercado del terreno, concediéndosele a tales efectos un plazo de 30 días.
En caso de incumplimiento se iniciaran las acciones pertinentes.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53710 Set 05- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 3º turno dictada en autos caratulados "ELDAF S.R.L. c/ CIFOB CARGO LTDA. y OTROS-DAÑOS Y PERJUICIOS-FICHA 223/92 se cita y emplaza por el término de 90 días a los herederos del Sr. Ventura Constantino PENSI y a todos quienes se consideren con derecho de oposición, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 11 de 1995. Esc. Mirta G. D'Onofrio.

27) $ 550,00 10/pub 32293 Ago 23- v Set 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6 Turno Dr. Jorge Catenaccio dictada en autos caratulados: "YENTRIL S.A. Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 248/94) se convoca a los acreedores a la Junta a celebrarse el 26 de Setiembre de 1995 hora 14, en la calle 25 de Mayo 523 sexto piso. Se pone en conocimiento de los interesados que obra en autos el informe previsto por el art. 70 de la ley 2.230. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de agosto de 1995. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

27) $ 780,00 10/pub 32679 Ago 28- v Set 08

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos "CASULO CAL, CARLOS ALBERTO C/TCALEC ANA Y SUS SUCESORES Cesación de Condominio Ficha 108/95", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Ana Tcalec o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 agosto de 1995. Esc. Rossina Merello - Actuaria Adjunta.

27) $ 550,00 10/pub 32428 Ago 28- v Set 08

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7o. Turno, dictada en autos "CASULO CAL, CARLOS ALBERTO C/TCALEC ANA Y SUS SUCESORES Cesación de Condominio, Ficha 108/95", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Ana Tcalec o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de agosto de 1995. Esc. Rossina Merello, Actuaria adjunta.

27) $ 550,00 10/pub 32428 Ago 23- v Set 06

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos TINCHOS LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Y MORATORIA PROVISIONAL (FICHA 235/94), por auto Nº 889 de 19/7/95, se ha dispuesto la publicación del siguiente: AUTO Nº 889, Montevideo, 19 de julio de 1995. Por promovida la gestión concordataria extrajudicial.
Prorrógase la moratoria provisional otorgada. Mantiénese al Contador Informante Miguel Navajas en calidad de interventor, siendo sus honorarios de cargo de la promotora. Publíquese el concordato librándose los edictos de estilo debiendo acreditarse dentro del plazo de tres días el comienzo de las pu blicaciones, bajo apercibimiento, art. 1526 y 1550 del C. de Cio. y resérvese por el plazo de treinta días arts. 1527, 1528 del C. Cio. Lorenzo Juez. Mireya Montemurro Actuaria.
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. En la ciudad de Montevideo, en el mes de febrero de 1995, por una parte: TINCHOS LTDA., representada por MATILDE BIALISTOCKI WELIKOLUD constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (art. 1524 del Código de Comercio) quienes al suscribir aclaran su firma y categoría, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 1523 s.s. y c.c. del Código de Comercio, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:
PRIMERO: (Fórmula Concodataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el 60% (sesenta por ciento) de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno en autos TINCHOS LTDA., CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL (Ficha 235/94), sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulan en de acuerdo a Derecho. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor del día 31 de octubre 1994, y en todo caso las deudas se pagarán sin otros reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional uruguaya, a la tasa cambiaria referida. B) Forma de Pago. Dichos importes serán abonados en 16 (dieciseis) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los sesenta días de la fecha de la Sentencia Homologatoria que cause cosa juzgada del presente concordato. (art. 1541 de Cod. de Com.), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) Intereses, reajustes, ilíquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses,

reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado. La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas sucesivas o cinco cuotas alternadas.
SEGUNDO. (Desestimiento de trámites judiciales). Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y/o dispuesto en contra del concordato medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.
TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención de clase alguna. La concordatada, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión Concordataria, queda facultada a enajenar vehículos y en general bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.
CUARTO: (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.
El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.
Este concordato fue aceptado por los siguientes acreedores: Matilde B. de Savecki, ilegible, Dra. Elena Vazquez, Dr. Jaime Sica, Sonia Schmeichel, ilegible, Washington Perazzo, ilegible, ilegible, Bindol S.A., Sonia Schmeichel, COFAC, Galería Libertador, Dep. S.R.L., Enter Computación S.R.L., Vimax Ltda., Brescia S.A., Vesubio S.A., Safos S.A., Galería Liberador, Reis y Schcolnik S.A., Lavadero Luxor, Papelería Cervantes S.A., Galería Ascor, ilegibe, Texlar S.A., Miriam López, Susel S.R.L., ilegible, Lilia Ramenghi, Myvel S.A., ilegible.
Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

27) $ 5.850,00 10/pub 32843 Set 01- v Set 14

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: CAZENAVE RODRIGUEZ, Raúl Alfredo. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. Ficha 9/267/94, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1542 del C. de Comercio, se CONVOCA a los acreedores de RAUL ALFREDO CAZENAVE RODRIGUEZ, a una nueva JUNTA a celebrarse el 14 de setiembre de 1995 a la hora 14 en esta Sede sita en San José Nº 1132 Pº 4 de esta ciudad. SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria todos los documentos que hubiere presentado el Concordatario así como el informe del Síndico y la propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán ar sea cual sea el número de Acreedores que asista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 1995.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.170,00 10/pub 32835 Ago 29- v Set 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 11º Turno, dictada en autos: "CAFE C/ Sucesores de Romeo García. Entrega de la cosa. Fa. 80/95" se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a los sucesores de ROMEO GARCIA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien continuar los procedimientos. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones.
Montevideo, 12 de junio de 1995.-
Esc. Susana De Feo Naggi.
Actuaria.

27) $ 650,00 10/pub 33249 Set 05- v Set 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 11º turno, dictada en autos BHU c/SANTOS LEMOS, Juan y ot. Entrega de la cosa. Fa. 41/94, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan José Santos Lemos a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 11 de agosto de 1995. Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53691 Ago 30- v Set 12

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos caratulados "Centro de Navegación Transatlántica c/ Jaureguiberry, Omar Domingo y otros. Proceso provocativo o de jactancia.", ficha 12/95, se cita a las siguientes personas: Hugo L. Bianchi Manso, Vernot Terra, Juan P. Hernández Méndez, José C. Barrientos, José H. Pensado, Gilberto Yaravide, Angel González, Ricardo Guevara, Mario Burche González, Rodolfo Hernández Pereira, Roberto Deliotti, José Risotto, Luis Quiros, Luis Bonilla, Richard Martínez, Rafael Leites, Luis Pérez, Wilton Olivera, Luis Antúnez, Marcelo Olivera, Juan Correa, Carlos Clemente, Luis Stoceres, Julio Baudin, Andrés Coimbra, Jesús Coli, Mario Pérez, Juan C. Ramos, Mario C. Trías Ramos, Javier A. Fernández, Gabriel Viega, Mauricio Berroa, Xavier Chiva, José Luis Bueno, Víctor Enrique, Osvaldo Fernández, Naciney González, Alvaro Aulet, Ismael Gil Rolán, Luis Delgaurio, Washignton Rivero, Manuel A. Martínez, Eduardo Santa Cruz, Luis Busto, Ruben Martínez, Gabriel Pérez, Juan De León, Mario Indarte, Oscar Alevalo, Miguel Ortiz, Luis A. Córdoba, Víctor Herrera, Fernando Batalla, Héctor Rodríguez, Fabián Acosta, Juan L. Furtado, Javier Alfaro, Roberto Núñez, Héctor Olivera, Carlos Homero, Luis Edgardo Morino, Hebert Alegre, Luis Balbueno, Tomás Gadea, Alfredo López, Mario W. Reyes, José Camacho, Luis Araújo, Roberto Cayo Nievas, Ramón Gómez, Gustavo Madruga, Ramón Piedrabuena, Miguel Da Luz, Alberto Durán, Alfredo Fontana, Yamandú Marcel, Washington Avila, Juan Carlos Ravera, Oscar Hervada, Félix González, Carlos De León, Fernando Sanabria, Ruben Espinosa, Jorge Costa, José Vaghi, Luis Eduardo, Alcides González, Juan Monzón Quiedo, Sergio Araújo, Fernando Silva, Alfredo Pérez, Washington Méndez, Luis Ernesto Ferreira, Héctor Petesgul, Sergio Oriuno, Alejandro Villa, Walter Romero, Eduardo Acevedo, José Gervasio Ortiz, Richard Vidal, Néstor Boiani, Moisés W. Franzos, Alvarez M. Roliel, Dacio Moisés, José Herrera, Luis Martínez, Ruben Señorini, Juan Cortés, Elbio Galo, José González, Héctor González, Luis Pintos, Jorge Zalayeta, Luis Ximenez, Roberto Russo, Ubaldo Rivera, Wilton Barboza, José Rivas, Luis Alberto, José González, Jorge Morales, Julio Suárez, Eduardo Rivas, Sergio Vega, Wilton Conde, Elbio López, Omar Olibar, José Silva,José González, Sergio Hernández, José Villar, Oscar Acosta, Hugo Santos, Edgardo Daniel Fernández, Julio César Correa, Neris Froster, Luis Suárez, José Lozano, Luis A. Ramírez, Mario Perdomo, José Toledo, Elbio Barreto, Milton Acevedo. Luis A. Rodríguez, Hebert Alvez, Washington Díaz, Milton González, Pablo Piss, Luis Leguisamo, Waldemar Lambach, Marcelo Tome, Ricardo Santacruz, Wilson Hernández, Luis Torterolo, Ernesto Bentancur, Luis Jubin, Julio Britos, Eduardo Rivero, Alberto Acuña, José A. Miranda, Juan C. Paulo, Walter Zárate, Ruben Núñez, Luis F. Mierez, Dimas A. Zárate, César Zárate, Miguel Cáceres, Sergio Francia, Juan Cartagena, Santiago Romero, Carlos Pensado, Eduardo Seiva, Walter Borba, Ramón Maldonado, Omar García, Juan Ignis, Enrique Vaquero, Miguel A. Pintos, Andréz Callero, José Luis Correa, Miguel Silva, Belarmino Iguini, Wilder González, Juan J. González, Víctor H. Cardozo, Juan Barrios, Walter García, Raúl Hernández, Luis De Britos, Pedro I. Aguirre, Rohobin Vasconcellos, Claudio Pas Villalba, Richard Sellanes, Nelson Rosadilla, Pedro Rodríguez, Juan C. Barrera, Leonardo Cubero, Ramón D. López, William Chaparro, Narciso Baldovino, Juan Reyes, Sergio Acosta Rodríguez, Víctor Guevara, Luis Eduardo Gamboa, Miguel Araújo, Víctor Gabriel Gamboa, Luis A. Chaves, Luis Fernando Mierez, Ramón Paroldo, José Lemos, Washington Correa, Simón Casco, Juan José Da Luz, Waldemar Quinta, Elbio Tabares, Andrés Fernández, José P. Varela, Hugo Miguel Gandini, José Pedrozo, Raúl A. Beloqui, Ernesto G. Romero, Mario I. Fernández, Rafael C. Berroa, Juan Carlos Viera, Mario E. Indarte, Nelson Vieitez, Roberto G. Suárez, Waldemar Ulises Aries, Carlos Ademar Vidarte, Eduardo Milton Hernández, Marcos Julio Martínez, José Artigas, José Raúl Camacho, José María Bica Costa, Gabriel H. Gutiérrez Gilene, Luis Ernesto Ferreira, Daniel Adinofi Coirolo, Mario C. Trías Ramos, Eduardo Albizua, Luis F. Croso, Ramón Rolán, Luis Martínez, Carlos Silva, Carlos Berrutti, Mario Clemente, Juan De León, en virtud de los se transcriben: "Nº 358/95. Montevideo, 14 de marzo de 1995. Al 1º: por presentado en la representación invocada y por constituido el domicilio.- Al 2º: ofíciese como se solicita.- Al 3º: cítese a los demandados para la audiencia establecida en el Art. 301 C.G.P. a celebrarse el día 8 DE AGOSTO PROXIMO A LAS 14 HORAS, intimándoseles el nombramiento de procurador común a cuyos efectos se les otorga el plazo de 30 días contados a partir de la notificación del presente auto (Art. 43 C.G.P.), bajo apercibimiento de nombrárseles por el Tribunal.- Para los demandados con domicilio conocido, la citación se hará a domicilio, y para aquéllos cuyo domicilio la parte actora desconoce, la citación se hará por medio de edictos en la forma establecida en los Arts. 89, 127.1 y 127.3 del mismo cuerpo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-" Dr. Roberto Molinari. Juez Letrado.-

Esc. Rosina Merello. Actuaria Adjunta.; y "Nº 1364/95. Montevideo, 19 de julio de 1995. Señaláse nueva fecha para la realización de la audiencia convocada en autos, el día 25 DE OCTUBRE PROXIMO A LAS 14 HORAS.-" Dr. Roberto Molinari. Juez Letrado. Esc. Rossina Merello. Actuaria Adjunta - Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Rossina Merello Elduayen - Actuaria Adjunta.

27) $ 8.320,00 10/pub 33144 Set 04- v Set 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en los autos "CASTRO, Angel Ma. y otros c/ Mina Valencia S.A. Liquidación Judicial. Ficha 18º/1012/92", se hace saber lo dispuesto por el art. 36 de la ley 2.230 la sentencia definitiva Nº 13 del 5.5.95, que se transcribe: VISTOS: Para sentencia definitiva de primera Instancia estos autos caratulados "CASTRO ANGEL MARIA y otros c/ MINA VALENCIA S.A. Liquidación Judicial - Ficha 18/1012/92.
RESULTANDO: I.- Conforme Nury Rodríguez ("Liquidación Judicial de Sociedades Anónimas y Liquidación de Bancos", pág. 39) el Juez controla lo actuado en la Junta de Acreedores y dicta una resolución sobre los mismos puntos que los acreedores votaron.
II.- La Junta fue convocada en legal forma (Cfm. edictos que obran a fs. 302 a 310), las votaciones se tomaron por mayoría simple ya que al no haberse presentado propuesta concordataria, no se exige la mayoría especial del art. 29 de la ley 2230.
CONSIDERANDO: I.- En su mérito, en aplicación de los preceptuado en el art. 35 de la Ley 2230 y de conformidad con las resultancias de la Junta, serán reconocidos:
A.- Créditos relacionados en autos (con excepción del documento en vale de fecha 16.8.91 por la cantidad de U$S 230) que no han sido objeto de impugnación, corresponde declararlos verificados en el sentido de que cuentan con dictamen favorable de los Síndicos, no acusando impugnaciones del deudor, o algún acreedor estimándolos el Tribunal procedentes.
B.- El crédito de la Dra. Amalia Ponte documentado en un título valor (vale) por la cantidad de U$S 230.000 de fecha 16.8.91, de acuerdo con la pericia caligráfica cuyo informe obra en autos (fs. 450 a 451 vto.), igualmente debe reconocerse.
II.- En cuanto a la declaración de solvencia o insolvencia de la masa, el Tribunal, de consuno con lo expuesto por los síndicos (fs. 398-403) irá a declarar la solvencia de la masa, estándose a la propuesta de estos sobre la manera más conveniente de proceder a la realización.
Han expresado los síndicos ..."Entendemos en esta caso "sui generis", el activo más importante en el cual creemos que permitirá hacer factible la liquidación judicial, ya que el mismo será en un todo el que determinará la masa activa: lo constituirá el precio que se obtenga por la cesión a derechos de explotación de Mina Valencia S.A. (en liquidación) a la Empresa nacional o internacional que primero sea calificada y ofrezca el mejor precio por dicha "cesión". Volvemos a insistir el principal valor para satisfacer total o parcialmente la "masa pasiva" será el de la "cesión a la concesión"..."
A este respecto la junta de acreedores, se pronunció -voto- (fs. 446).
El Tribunal no advierte fundamento alguno para apartarse.
III.- Por lo expuesto deberá irse a la liquidación definitiva de las Sociedad en la forma propuesta por los Síndicos la Junta la votó por mayoría tanto la liquidación definitiva como la forma de realizar la misma propuesta en el informe de la Sindicatura (fs. 403).
Entendemos que de alguna manera puede ser la forma de dar - en la medida que los bienes lo permitan y la cesión de la concesión se puede realizar- satisfacción a los acreedores hablitados.
En mérito a las consideraciones formuladas y de conformidad con lo establecido en el art. 35 de la Ley 2230, FALLO:
A.- Declárase verificados los créditos a que se alude en Considerando I lits. A y B.
B.- Declárase la solvencia de la masa con las precisones y en los términos establecidos por los Sres. Síndicos declarándose asimismo la liquidación definitiva de Mina Valencia S.A. la que se realizará en la forma propuesta.
C.- Publíquese de conformidad con lo establecido por el art. 30 de la Ley 2230.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 23 de 1995. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

27) $ 4.290,00 10/pub 33304 Set 05- v Set 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 22º Turno dictada en autos "COFAC c/PALCAR LTDA. y Palmira Pinto - Juicio ejecutivo" (F. 222/94) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Palmira Pinto Casas por el término de 30 días bajo apercimiento de nombrarse, Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo 4 de agosto de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 550,00 10/pub 32331 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "Fernández Echeverría Luis y Abella Cavalaro, Andrea por Fernández Abella Santiago, Emancipación y autorización para ejercer el comercio, ficha Nº A/5/95, se hace saber que de conformidad con la resolución Nº 411 de fecha 9 de marzo de 1995, Luis Fernández Echevarría y Andrea Abella Cavalaro, emanciparon y Autorizaron para ejercer el Comercio a su hijo Santiago Fernández Abella, por escritura que el día 27 de marzo de 1995, autorizó la Escribana Delia María Cristina Pérez Tabó de Fariello, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 27 al Nº 27 vto., Libro Nº 1 (Art. 10 inc. 3 del Código de Comercio), Montevideo 21 de julio de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 880,00 10/pub 32429 Ago 29- v Set 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 18vo. Turno, caratulados: "JUAN ANTONIO GALLI FLORENTINO. Sucesión", Ficha A/538/94, se cita, llama y emplaza a JUANA ALICIA GALLI ASTORE y a ANA MARIA GALLI ASTORE, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 14 de agosto de 1995. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 32210 Ago 31- v Set 13

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "TORRENS COUTURIER, PABLO - NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO (ACTA Nº 75/1993) FICHA: V 218/95, se hace saber que se solicitó la nulidad de la partida de nacimiento de PABLO RENE TORRENS, inscripción Nº 131 de fecha: 9 de junio de 1965, de la 17º Sección Judicial de Montevideo.
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 32550 Ago 24- v Set 07

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: "Guerra Silvia c/Jorge Antonio Louro. P.P.P." Fa. C 271/91ps2/95, se cita, llama y emplaza a: Jorge Antonio Louro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. Montevideo, 10 de agosto de 1995. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53621 Ago 23- v Set 06

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Heber Adolfo López, fa. S 547/93, emplazándose a sus padres legítimos Adolfo LOPEZ y Yolanda GRACIANO a comparecer ante esta Sede y estar a derecho en el plazo de 90 días.
Montevideo, julio 19 de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) $ 1.320,00 30/pub 30247 Ago 07- v Set 18

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados "De Negris, María Gloris, Posesión Notoria", FICHA CV/39/91-I/95, por decreto Nº 1903 del 24/7/95, se emplaza a los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 1 de agosto de 1995. Esc. Sara Garrone, actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 32416 Ago 23- v Set 06

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Pernas Luis y Méndez Blanca c/ Mautone Juan y Neira María. Pérdida Patria Potestad. Ficha C/280/95, se cita, llama y emplaza a: JUAN ANTONIO MAUTONE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de junio de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53311 Ago 28- v Set 08

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos María Julia Vallarino Luzzini - Herencia Yacente Ficha S/83/95, tramitado ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de María Julia Vallarino Luzzini (art. 429.2 del CGP).
Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) $ 1.320,00 30/pub 31750 Ago 18- v Set 29

DE TRIGESIMO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 30. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINE KLEINMANN LANDAU, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.
(Ficha S/245/95), Montevideo, 17 de julio de 1995.- Esc. Ma. del Carmen Gándara - Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 32248 Ago 23- v Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno,

dictada en autos: "I.M.M.C/VERONI S.A. Juicio ejecutivo, Ficha C 529/95, se cita de excepciones a VERONI S.A. por el término legal.- Montevideo, 1 de agosto de 1995 - Nélida Viera - Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53628 Ago 24- v Set 07

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Barraca Minoli S.A. juicio ejecutivo, Ficha 1213/94, por autos Nº 1847 de 28 de octubre de 1994, se cita, llama y emplaza a BARRACA MINOLI S.A. para que comparezca en el plazo de 90 días, en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, mayo 12 de 1995. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53666 Ago 29- v Set 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en los autos caratulados: "Sergio I. Wegbrayt y otro c/ Dushan Di Concilio y otro - Juicio Ejecutivo - Ficha 53/92/1/S/92 - por auto Nº 1549 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del Sr. ALBERTO FLORENTINO DI CONCILIO VOSSA a comparecer a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de agosto de 1995. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

27) $ 650,00 10/pub 32856 Ago 30- v Set 12

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Convocatoria a Asamblea General el día 19/9/95.
TEMA: Proclamación de autoridades Quórum 50% más uno de los asociados. Segundo llamado 23/9/95.
Quórum, socios presentes.
LOCAL: Uruguay 821.

27) $ 435,00 5/pub 33266 Set 05- v Set 11

VARIOS

Cítase al Sr. Pablo Roberto Bringas Mertens a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 25/7/95, recaída en expediente No. 43082, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro Caja de Profesionales Universitarios

27) $ 234,00 23/pub 31652 Ago 17- v Set 19

BIEN DE FAMILIA

Por escritura del 6 julio 1995 ante Esc. Enrique Crispino, inscripta No. 25/52 el 11 de julio de 1995, los cónyuges JORGE CABOT OLIVERA y EVA PEDRON LOPEZ desafectaron el inmueble padrón 112.838/801 de Montevideo.

27) $ 580,00 10/pub 33101 Set 01- v Set 14

Ley Nº 15.597. Por escritura que el 7 de agosto de 1995, en San José, autorizó el escribano Gastón Servetto, el señor Miguel Angel DELGADO BORGES, constituyó en Bien de Familia, en beneficio propio, en forma vitalicia el inmueble padrón 9.500 de la primera sección judicial de San José, zona suburbana de la ciudad de San José de Mayo. Inscripción en el registro de Traslaciones de Dominio de San José el 7 de agosto de 1995, con el Nº 658 al Fº 986 del Libro 68. Tasación B.H.U. en 2.086 U.R.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53696 Ago 31- v Set 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a MARIA NELIDA LOPEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "ELLIS AMESTOY, Roberto y BRIGNONE, Obdulia Edith c/ LOPEZ, María Nélida. Pérdida de la Patria Potestad de Hugo Mauricio, Ana Laura y María Magdalena RODRIGUEZ LOPEZ", (Ficha F Nº 38/95), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, junio 28 de 1995. Esc. Pablo J. Somacal, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53675 Ago 29- v Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno en autos: "CEDREZ RAMOS, MAGDA JEANETE C/CURI RIVEIRO, FELIPE", Ficha 336/95, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FELIPE CURI RIVEIRO y MAGDA JEANETE CEDREZ RAMOS citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita, llama y emplaza a FELIPE CURI RIVEIRO a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 3 de agosto de 1995. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

27) $ 880,00 10/pub 33001 Ago 31- v Set 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados "BAYCOR SRL". Concordato Preventivo Judicial (A 39/95), se hace saber que por providencia Nº 1262 de fecha 16/5/95, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede, el día 18 de setiembre de 1995 a las 14 y 30 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, Julio 25 de mil novecientos noventa y cinco. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 550,00 10/pub 32635 Ago 28- v Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Florida, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL FLORIDA. TOMA URGENTE DE POSESION". Ficha Nº A-137/1995 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todas las personas y a sucesores de José Francisco COSTA y en particular a Walter Tomás FOJO JARA, y/o sucesores, que se consideren con derecho al bien Padrón Nº 6763; ubicado en la 1era. Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 337 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho; bajo apercibimiento de tenérseles por designado Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 30 de mayo de 1995. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53639 Ago 24- v Set 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Cítase por esta vía a la firma Oscar Leonel Clavijo González, para que concurra a esta Intendencia dentro del plazo de 30 días, contados desde el día siguiente al de la última publicación, a notificarse de la Resolución Nº 5671 de fecha 21 de noviembre de 1994. Expediente Nº 2654/94, bajo apercibimiento de darlo por notificado, Art. 51 Código Tributario.
Florida, 23 de agosto de 1995.
Oficina de Prensa y Protocolo.
Alejandro Monti Roca, Jefe Prensa y Protocolo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53713 Set 05- v Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do.

POINT S.A.

INTIMACION A TITULARES MERCADERIA EN ABANDONO ZONA FRANCA DE COLONIA.

El plazo de 10 (diez) días hábiles, de acuerdo con el Art. 3º decreto 35/95, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 39 Ley 15921 del 10/12/87.

Nombre	Fecha Ingreso	No. Formularia	Deuda U$S	Plazo
Kabana S.A	05/12/88	11879	6.614,07	10 días
Esteland S.A.	09/05/90	126427	101.284,65	10 días.

27) $ 1.305,00 3/pub 33212 Set 04- v Set 06

Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Elida Elsa Zapata Morales, Fa. 79/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, mayo 17 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 32650 Ago 28- v Set 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria Nelida Isavel Puchalvert Olivera, Fa. 178/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, agosto 9 de 1995. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 440,00 10/pub 32651 Ago 28- v Set 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TELLECHEA SANCHEZ, TERESA C/ URTIBEREA, WALDEMAR, AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA", Fa. 518/95, se cita, llama y emplaza al Sr. WALDEMAR URTIBEREA a estar a derecho en los mencionados autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, 03 de agosto de 1995.
Eva Seneión de Amorín - Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53663 Ago 29- v Set 11

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "OFICIO S.A. C/ TORRIGLIA, GABRIEL: Cobro de dólares. Fa. A/32/95", se CITA en calidad de Tercero en el juicio al Sr. VICENTE VENTURA BARREIRO, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 19 de julio de 1995. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) $ 550,00 10/pub 32607 Ago 28- v Set 08

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MONTAÑEZ, JOSE CARLOS Y/ NUÑEZ DE MONTAÑEZ, GLISELVA RAMONA C/ CARBALLO, ANA MARIA. Pérdida de Patria Potestad. Fa. C/99/90", se cita, llama y emplaza a PAULA PASCUALA CARBALLO a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 15 de agosto de 1995. Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53672 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JORGE NAVA CONTESTABILE F. 324/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.320,00 30/pub 30726 Ago 16- v Set 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de KARL RUDOLF o RODOLFO VON ZUR GATHEN HENRICH, Ficha 320/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, julio 24 de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.320,00 30/pub 30727 Ago 16- v Set 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de Don SERGIO MARIA SAMUDIO RUIZ, (Fa. B/234/95), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de junio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 33082 Set 01- v Set 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "IGLESIAS, MARIA TERESA C/ ACOSTA, GALI ASDRUBAL. GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. C/89/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a GALI ASDRUBAL ACOSTA, a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 1º de agosto de 1995. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53706 Set 01- v Set 14

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 3er. Turno dispuso cesión de MIGUEL ANGEL LANCIERI LOMAZZI. SUCESION. F. B/244/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de julio de 1995. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 32508 Ago 24- v Set 07

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIA LETAMENDIA ARTIA F. B/282/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de agosto de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 520,00 10/pub 32510 Ago 24- v Set 07

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMILIANO GARCIA PEREZ. SUCESION. Fa. B/272/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 520,00 10/pub 32836 Ago 29- v Set 11

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROSENDO PAGANO COLLAZO o COLLAZZO. SUCESION. Fa. B/274/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de julio de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 520,00 10/pub 32837 Ago 29- v Set 11

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVO ETCHEBEST o ECHEVEST o ECHEBEST MARIA AURORA, Fa. B/188/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de agosto de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 32838 Ago 29- v Set 11

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos"Silva, María Angélica c/Arrúa, Severino Raúl. Guarda y auxiliatoria de pobreza. F: C/22/95", se cita, llama y emplaza al Sr. SEVERINO RAUL ARRUA, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 8 de agosto de 1995. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53613 Ago 23- v Set 06

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAMON BENITEZ, Fa. B/179/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de mayo de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 32507 Ago 24- v Set 07

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CHIACCHIERE DUCCE y JUAN BAUSTISTA OSTUNI GUIOSA F. B/261/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de julio de 1995.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 440,00 10/pub 32509 Ago 24- v Set 07

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Josefa Benigna Alonso Moriondo, Fa. B/245/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de julio de 1995. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 520,00 10/pub 33083 Set 01- v Set 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. En autos: "MARIA CANDIDA Y BELARMINAMOREIRAOMOREIRAALVES O ALVEZ. SUCESIONES". Ficha B/37/1995, por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se intima a TEODORO, JACINTO, NICANOR, ISOLINA y ELVIRA MOREIRA o MOREIRA ALVES o ALVEZ y/o sus herederos, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de los causantes en estos autos, en el término de 40 días, bajo apercibimiento. Rivera, 4 de agosto de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 550,00 10/pub 32530 Ago 24- v Set 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL c/DORALIZA DE GANDOLFO Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Fa. A 190/94, se cita, llama y emplaza a DORALIZA DE GANDOLFO y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 28 de julio de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53688 Ago 30- v Set 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "POSE BELLA, Silvia Graciela c/CEPPI, Luis Alberto, Disolución y liquidación de sociedad conyugal. A/53/95", se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO CEPPI, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designásele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos se hacen estas publicaciones en Salto a veintidós de junio de mil novecientos noventa y cinco. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

27) $ 550,00 10/pub 32357 Ago 23- v Set 06

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Jue de San José de 2º Turno, en autos: "RAGGIO ESTELA, GLORIA Y BEATRIZ y ARIAS ELSA ESTHER - PARTICION". Fa. B/62/1995, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Estela, Gloria y Beatriz RAGGIO y Elsa Esther ARIAS de GIORDANO, promoviendo acción de PARTICION sobre la fracción de campo sita en la 5a. Sec. Jud. de Colonia, zona rural padrón 9699, señalada con el Nº 3 en el plano de fraccionamiento del Agr. Manuel D. Rodríguez del 13/6/1931, inscripto en la Oficina Técnica de San José en junio de 1931, con una sup. de 368 hás. 7848 ms. 39 dms. que linda al N.E. 2830 mts. con la fracción 4, S.E. 1357 ms. con Idelfonso Cerdeña, Tomás Pérez y Teresa López de Sierra y al S.O. 2850 ms. con la fracción 2 y N.O. con Arroyo de la Isla Mala. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE ERNESTO ACOSTA RODRIGUEZ, Alfredo Ignacio y María Cristina CORRAL LARRIERA, Zelmira Eugenia y María Angélica PERERA ARIAS y José Antonio BEVILACQUA ARIAS, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 22 de junio de 1995. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) $ 1.560,00 10/pub 32751 Ago 29- v Set 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: Luz América Ferreira Alejandro, Ficha B/386/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 14 de 1994.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.

27) $ 520,00 10/pub 33022 Ago 31- v Set 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de Anastasio Soria Gamarra o Anastacio Soria Gamarra, Ficha B/230/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 27 de julio de 1995. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 520,00 10/pub 33024 Ago 31- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "SABOREDO ESTIGARRIBIA PEDRO por IRACEMA GUERRERO-CAMBIO DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA. "Ficha A/77/994, se hace saber que por auto No. 1212 de fecha 27 de junio de 1995, se designó nuevo curador de la señora Iracema Guerrero a PEDRO SABOREDO ESTIGARRIBIA, quien aceptó el cargo con fecha 21 de julio de 1995.- Otorgando al gestionante el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P..- Paso de los Toros, dieciséis de agosto de 1995.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda - Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53656 Ago 28- v Set 08

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PORTO SEGUROS INVERSIONES S.A.
Art. 294 Ley 16.060

La Asamblea Extraordinaria del 04.05.94, redujo el capital integrado a US$ 5.000.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 P.B.
El Directorio

28) $ 3.440,00 10/pub 32880 Ago 30- v Set 12

"GANADERA HORACIO MAILHOS S.A.
(En liquidación"

(Art. 362, Ley 16.060)
En Asamblea General Extraordinaria de 30-6-95 se resolvió disolver y liquidar la sociedad.
Liquidadores: El Directorio.
Domicilio: Rondeau 1475.

28) $ 1.720,00 5/pub 33250 Set 05- v Set 11

CARGAS Y SERVICIOS S.A.

Art. 328, Ley 16.060
EJERCICIO DEL DERECHO DE PREFERENCIA
Se comunica que en la Asamblea Extraordinaria del 28 de julio de 1995 y en la reunión de directorio del 08 de agosto se resolvió:
1) Aumento del Capital Integrado por nuevos aportes mediante la emisión de 10.088.000 acciones de $ 1 de valor nominal cada una.
2) Las acciones se ofrecen para su suscripción por su valor nominal pagadero dentro de los 15 días corridos contados desde el vencimiento del plazo establecido en el artículo 328 de la ley 16.060.-
Los accionistas podrán optar por capitalizar total o parcialmente sus créditos en dólares americanos imputándose a razónde $ 6.305 por cada dólar americano.
3) En cumplimiento de lo establecido en el art. 328 de la Ley 16.060, quienes tengan derecho de preferencia lo deberán ejercer dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. El derecho a acrecer será ejercido en los 30 días subsiguientes. Vencidos dichos plazos el Directorio podrá ofrecerlas a terceros.
El Directorio.

28) $ 4.644,00 3/pub 33265 Set 05- v Set 07

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA OLGA LARROSA MALIANNI o MALIANI, (Ficha S/266/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33450 Set 06- v Set 19

SEGUNDO TURNO

JUAN SANTIAGO CASTELLO FUENTES, (Ficha S/236/95).
Montevideo, 10 de agosto de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33452 Set 06- v Set 19

OCTAVO TURNO

CARLOS COLLAZO MARTINEZ, (Ficha S/279/95).
Montevido, 31 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33362 Set 06- v Set 19

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS BARTABURU BELLINI, (Ficha 262/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33442 Set 06- v Set 19

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO RAFAEL LEOPARDI LAPORTA, (Ficha 234/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33361 Set 06- v Set 19

DECIMOQUINTO TURNO

AIDA OLGA BALLESTERO FIOL, (Ficha A 345/95).
Montevideo, 3 de agosto de 1995. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33360 Set 06- v Set 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO GIFAGUE o QUEFAU NASIF, (Ficha A/197/95).
Montevideo, 13 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33370 Set 06- v Set 19

RENEE MARGARITA SIERRA DALLERA y ABELARDO EBELIO CORREA SILVERA, (Ficha A 423/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33449 Set 06- v Set 19

VIGESIMO TURNO

NATALIO VICENTE, MORALES RIBERA, (Ficha A/259/95).
Montevideo, 11 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33371 Set 06- v Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO LEONEL SAN MARTIN, (Ficha S 208/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33454 Set 06- v Set 19

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER TEJERA PORTA, (Ficha S/ 325/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33455 Set 06- v Set 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICENTA AGULLO MOLINA y RAUL DIAZ DURAN, (Ficha S 605/94).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33395 Set 06- v Set 19

VIGESIMONOVENO TURNO

NESTOR JUAN BULA TABAREZ ó TABARES, (Ficha S/312/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33443 Set 06- v Set 19

JUZGADO LETRADO
DE DECIMOPRIMER TURNO

ELVIRA LOPEZ LOPEZ, (Ficha 203/95).
Montevideo, 09 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 333941 Set 06- v Set 19

DE DECIMONOVENO TURNO

BRIGIDA SUAREZ GONZALEZ de SANTARCIERI, (Ficha A/347/95).
18 de agosto de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33451 Set 06- v Set 19

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE RAMON TROVO FERNANDEZ, Ficha: (S/312/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 520,00 10/pub 33453 Set 06- v Set 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

FELIX ISIDRO DE LEON DE LEON, (Ficha 655/94).
Maldonado, 1º de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33432 Set 06- v Set 19

PETRONILA BONIFACIA FONTES PEREIRA, (Ficha 399/95).
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33433 Set 06- v Set 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIO COPIO CABRERA, (Ficha B/82/95).
Salto, 3 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 520,00 10/pub 33394 Set 06- v Set 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GOMEZ TABEIRA, (Ficha B 497/1995).
Treinta y Tres, 26 de junio de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 520,00 10/pub 33431 Set 06- v Set 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DEL URUGUAY
Convocatoria

El Colegio de Traductores Públicos del Uruguay convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Institución a celebrarse el día martes 26 de setiembre próximo en el Salón de Actos de la Agrupación Universitaria del Uruguay, calle Pedro Berro 1070, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2.- Lectura de la Memoria del Ejercicio 1994 - 1995.
3.- Balance del Ejercicio 1994 - 1995.
4.- Varios.
5.- Acto eleccionario.
6.- Designación de dos asambleístas para firmar

el Acta.
Isabel Blixén de Devita, Presidenta. María Emilia Hernández Penela, Secretaria.
03) $ 203,00 1/pub 33356 Set 06- v Set 06

C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por Resolución de Directorio Nº 207/95, Acta 1456, de fecha 31 de agosto de 1995, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 199500 en primera convocatoria, en segunda convocatoria a la hora 22:00 en el local sito en la Avda. Agraciada 3178 (Cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe de Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio julio/94 - junio/95.
2 - Responsabilidad de los Directores y de la Comisión Fiscal (Ley Nº 16.060).
3 - Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el período 1995-1997.
4 - Designación de Comisión Electoral (Art. 54 Estatuto Social).
5 - Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
EL DIRECTORIO
Se hace constar:
a) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.
b) La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital accionario integrado con derecho a voto. De no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida, cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
03) $ 1.131,00 3/pub 33366 Set 06- v Set 08

TRALE S.A.
Convoca a los señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 22 de setiembre de 1995 a las 10 horas, en calle Asunción Nº 1608 de Montevideo, a efectos de considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:
Ratificación de la Reforma de Estatutos aprobada por la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 25 de febrero de 1995 y cuarto intermedio levantado el 6 de mayo de 1995.
Montevideo, setiembre 1º de 1995.
03) $ 435,00 3/pub 33383 Set 06- v Set 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ANA MARIA VAZQUEZ RODRIGUEZ, solicitando un certificado que los habilite el uso del sepulcro Nº 399 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era CAMILO RODRIGUEZ.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Ma. Dolores Castro Iglesias, Escribana.
04) $ 261,00 3/pub 33364 Set 06- v Set 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO JAIME VERDAGUER y MARIA ESTELA RICO (Ficha: E/76/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 33372 Set 06- v Set 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

CLODOMIRO RAMOS CURBELO y MARIA DEL CARMEN MELONIO (Ficha: D/216/95).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 650,00 10/pub 33373 Set 06- v Set 19

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

CARAVAN SRL
Rescisión Parcial
Fecha: 31 de julio de 1995, Montevideo.
Socio excluido: Consuelo María del Carmen, Lago Ramos.
Inscripción: Nº 1657 Fº 2142 Lº 1, Legajo 4705/93.
06) $ 344,00 1/pub 33456 Set 06- v Set 06

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "dos SANTOS, Wilder c/ SBARZELLA; Rossana - Divorcio", Ficha Nº E/306/93, se cita, llama y emplaza a la señora ROSSANA MARIA SBARZELLA, a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia expresa que por auto Nº 6945 de fecha 26/11/93, se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las publicaciones de este edicto. Montevideo, 28 de octubre de 1994.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53740 Set 06- v Set 19

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: PORTILLO NUÑEZ MARY CARMEN C/IGLESIAS DERI EDUARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO. (Ficha 154/95), emplaza a EDUARDO IGLESIAS DERI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de agosto de 1995.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53726 Set 06- v Set 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición al Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: "RAYMOND EDISABEL C/ SARAVIA NELSON. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO S/H. FICHA D-138/95", se notifica y emplaza al Sr. NELSON SARAVIA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53739 Set 06- v Set 19

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento a los titulares de los servicios

telefónicos números 12.40.90, 17.50.66, 12.40.92, 17.46.30, 94.15.14, 94.28.28, 17.46.29, 94.21.21 y 94.23.23 habilitados en Avenida del Libertador Lavalleja Nº 1708 apartamento 101. Deberán presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 261,00 3/pub 33085 Set 06- v Set 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 87589 habilitado en Edificio Marenostrum Apto. 1111, Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL de Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 33369 Set 06- v Set 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 815131 habilitado en RAMON ANADOR Nº 3625. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 174,00 3/pub 33397 Set 06- v Set 08

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 15 de agosto de 1995, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación que abastece al Paraje la Capilla en la Localidad de Riachuelo, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 107, propiedad del Sr. Heidy Rostand y que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge Pelúa, tiene un área de 166 m2 13 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
Montevideo, 24 de agosto de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53721 Set 06- v Set 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "M.T.O.P. con Sucesores de Carlos Carmelo SIEMENS y Otra. Toma urgente de posesión y expropiación Fa. A/159/93 se hace saber que con fecha 5-3-92 el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto, varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Nº de Padrón 18024 propiedad de Carlos Carmelo Siemens Amaro. Dichas fracciones están ubicadas en la 3a. sección judicial de este Departamento constando de una superficie total de m2 1187,40 y según plano del Agrim. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de mayo de 1992 con el Nº 1999 y que se deslinda al Sur tramo recto de 23m 75 lindando con la Fracción Nº 8B, Padrón Nº 18024 (p), al Este tramo recto de 59 m 37 que lo separa de la Fracción Nº 9 Padrón Nº 18024 (p) al Norte tramo recto de 23m 75 que la divide de la Fracción Nº 8A Padrón Nº 18024 (p) y al Oeste tramo recto de 59 m 37 lindando con la Fracción Nº 7 Padrón Nº 18024 (p).
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Carlos Carmelo Siemens Amaro a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de julio de 1995. José María Moller, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 53723 Set 06- v Set 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS con Sucesores de SIEMENS AMARO María Dolores y FLORES Denible. Toma urgente de Posesión y Expropiació. Fa. A/163/93 se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1992 el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto, varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Padrón Nº 18025 propiedad de María Dolores Siemens Amaro. Dichas fracciones están ubicadas en la 3a. Sección Judicial de Salto constando de una superficie total de 2000 m.c. y están ocupadas por Denible Flores y Olga Abreu. Y de acuerdo al plano del agrimensor Horacio Vega inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 29 de mayo de 1992 con el Nº 1999 y se deslinda: al Sur tramo recto de 20m 00 con frente a la calle Nº 10 Juan Mompoey; al Oeste tramo recto de 46m 11 frentista a la calle Nº 9 - J.Ma. Gorgon Aguiar al Norte tramo recto de 23m 75 que lo separa de la fracción 6A (Padrón Nº 18025 (p) y al Este tramo recto de 58m 92 lindando con la fracción 7 (Padrón Nº 18.024 (p).
En consecuencia, se cita y emplaza a los propietarios a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de julio de 1995. Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 53724 Set 06- v Set 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "M.T.O.P. con sucesores de Carlos Carmelo SIEMENS AMARO Y PEREZ Hugo.- Toma urgente de posesión y expropiación Fa. A/161/93 se hace saber que con fecha 5/3/92 se designó para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente la toma de posesión para las obras de la Ruta Nº 3 BY PASS de la ciudad de Salto varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Nº de Padrón 18024 propiedad de Carlos Carmelo Siemens Amaro.- Dichas fracciones están ubicadas en la 3a. sección judicial de este Depto. constando de una superficie total de 2000m2 y según plano del Agrim. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional en marzo de 1992 al 29/5/92 con el Nº 1999 y que se deslinda FRACCION Nº 7. Por el sur dos tramos rectos uno de 0m70 con frente a la calle Nº 10 Juan Mompoey y el otro de 22m 92 lindando con fracción Nº 7B (Padrón Nº 18024 (p); por el este tramo recto de 59m37 que lo separa de la fracción Nº 8 (Padrón Nº 18024 (p): por el norte tramo recto de 23,75 que lo divide de la fracción A (Padrón Nº 18024 (p) y por el oeste tramo recto de 58m92 lindando con la fracción 6 (Padrón Nº 18025 (p) Area 1187 m.c. 23dm.c.
FRACCION Nº 7A (Art. 17 de la Ley de Expropiación.- Remanente inaprovechable); Por el norte tramo recto de 20m00 que lo separa del Padrón Nº 9962, por el este tramo recto de 28m27 que linda con la fracción Nº 8A (Padrón Nº 18024), por el sur tramo recto de 23m75 lindando con la fracción Nº 7 (Padrón Nº 18024) y por el oeste recta de 41m08 que lo divide de la fracción Nº 6A (Padrón Nº 18025) Area 693m.c. 50dm.c.
FRACCION Nº 7B: por el sur tramo recto de 19m30 con frente a calle Nº 10 Juan Monpey; por el este tramo recto de 12m36, lindando con la fracción Nº 8B (Padrón Nº 18024 (p) y por el norte tramo recto de 22m92 que lo separa de la fracción Nº 7 (Padrón Nº 18024 (p) Area 119mc27dm.c.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Carlos Carmelo Siemens Amaro a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 26 de julio de 1995.
Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 53725 Set 06- v Set 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ FERNANDEZ, MARIO. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha I/418/93, se hace saber que por providencia No. 4878 de fecha 18 de agosto de 1994 y sentencia interlocutoria No. 1680 de fecha 17 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Mario Umpiérrez Fernández, designándose curador propietario a Mario Umpiérrez Martínez. Se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53742 Set 06- v Set 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz

Departamental de la Capital de 37º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Señor Miguel Burdín Pérez Ficha 493/95 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Daniel Rodríguez Rico y Silvana Collazzo Speciali sobre vida y costumbres.- Montevideo, 15 de agosto de 1995.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 520,00 10/pub 33444 Set 06- v Set 19

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 25 de Setiembre 1995

LICITACION PUBLICA Nº 245 - AGUJAS DESCARTABLES
Primer llamado: 19.09.1995, Hora: 15.00
Segundo llamado: 3.10.1995, Hora: 15.00
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá una segunda convocatoria en los días y horas señalados.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras (Bvar. Artigas Nº 1465, entrepiso de Despacho Central de Medicamentos), de lunes a viernes de 7.00 a 20.30 hrs.

12) $ 145,00 1/pub 33305 Set 06- v Set 06

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 25 de Setiembre 1995
LICITACION PUBLICA Nº 244
GASA USO HUMANO

Primer llamado: 19.09.1995 Hora: 14.00.
Segundo llamado: 3.10.1995 Hora: 14.00.
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá una segunda convocatoria en los días y horas señalados.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras (Bvar. Artigas Nº 1465, entrepiso de Despacho Central de Medicamentos), de lunes a viernes de 7.00 a 20.30 hrs.

12) $ 145,00 1/pub 33355 Set 06- v Set 06

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES. Se cita y emplaza a los acreedores que se consideren con derechos con relación a la carnicería "El Gringo" de "LAMAR LTDA." en el domicilio General Nariño 2258, Montevideo.

13) $ 580,00 10/pub 33426 Set 06- v Set 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 6 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN GUSTAVO AZAMBUYA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Nasazzi 971/2 y MARIA ALEJANDRA PORTELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3913.

ANGEL SERGIO ALONSO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Presbítero Rodríguez 5530 y ISABEL MARTINEZ, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pirineos 2653.

ALEJANDRO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2325 y PATRICIA VARELA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ramón y Cajal 2497 bis.

FERNANDO ALVAREZ, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 912 y GABRIELA BATTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 912.

FRANCISCO MAMUEL ALVAREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Boston 6241 y MARIA CRISTINA GARCIA, 33 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Boston 6241.

ENRIQUE RICARDO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 6293 y MARTHA CECILIA MARTINI, 27 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en San Fuentes 2440/010.

PEDRO de JESUS ALVAREZ, 44 años, soltero, economista, cubano, domiciliado en Soriano 895/304 y MARIA DOLORES ROSA, 47 años, divorciada, docente, italiana, domiciliada en Soriano 895/304.

OFICINA No. 2

GERARDO RUBEN BOERO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2725 y SILVIA NAYBI OTERO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2740.

JOSE MANUEL BARRAL, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4589 y MERY SUSANA POZZI, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1383/2.

EDISON ALEXIS EGüEZ, 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. del Leñador 11378 y GLADYS RAQUEL GONÇALVES, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Eduardo Pérez 6526.

ALEJANDRO BADELL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4355/302 y ANABEL KARINA ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mataojo 1924/2.

JORGE ANTONIO CARDOZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rusia 2239 y MONICA GRACIELA BALOVINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 398.

ROBERT JOHN BAUTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camerún 214 y MARIA ROSA CHOCHO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Camerún 214.

MARTIN EDUARDO BÖCKING, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Cuareim 1674/001 y FIORELLA TERESA MANINI RIOS, 28 años, soltera, relaciones públicas, oriental, domiciliada en Avda. Luis P. Ponce 1320/1º.

OFICINA No. 3

ALVARO ELIAS CANDIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Checoeslovaquia 5433 y ROSSANA ISABEL URIARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5433.

ALFONSO SERGIO CASULLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2022 y NELLY CELENE PIEDRA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2022.

SALVADOR COSENZA, 69 años, divorciado, viajero, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1268/4 y ROSA GRISELDA MACHADO, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1268/4.

DILAMAR MARCENARO CASTILLO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en China 2119 y SILVIA PATRICIA MORA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en China 2119.

OFICINA No. 4

MARCELO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3030 y PATRICIA SOSA DIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3030.

EDUARDO FIERRO, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Rivera 3695 y SILVIA CARMEN DANZI, 27 años, soltera, anal. de sistema, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 980/304.

CARLOS ARIEL LOPEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2766 y SANDRA PATRICIA CARBALLO, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Libia 3347.

PABLO LEONEL LISTUR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4520 y LAURA EULALIA LUCS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en César Díaz 1342/1.

MARTIN FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1980 y ANA LAURA CEDRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3849/1501.

JULIO CESAR FARIÑA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Infatozzi 199 y MARIA ESTELA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Infantozzi Block 50/4.

FERNANDO RAUL LOPEZ, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Juan Campistegui 2760 y JEANINE HALTY, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chaná 2316.

MAURICIO LUIS FRANCHI, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Fco. Gómez 840 y LILIANA RAQUEL HORNOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Gómez 840.

OFICINA No. 5

GERARDO PABLO GREDER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2318 y SILVIA YANET BORDES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2338-4.

JAVIER EGIDIO GAUDIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2156 y CLAUDIA BARBOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1966 bis 102.

LEANDRO GIL, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cabrera 4311/302 y GABRIELA ROSSANA RAMOS, 28 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Cabrera 3949.

JOSE MARIA GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq 1105 y ALEJANDRA GABRIELA GARCIA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Golondrinas 5657.

CLAUDIO MARCELO GIANOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Lecocq 731 y FABIANA KARINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arnagua 4533.

JOHN ANDREW GIERSON, 54 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1665-703 y GLIRIS ELICET MACHADO, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1675-703.

DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ, 20 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Callao 3245 y MARIA FERNANDA MOREIRA, 20 años, soltera, periodista, argentina, domiciliada en Luis Surraco 2526.

JUAN ADOLFO GARABEDIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Catala 2080 y FABIANA CURBELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3119.

OFICINA No. 6

WILSON ADELIO MARTINO, 48 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2701 y EVA MIRIAM DA SILVEIRA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2701.

BURIX HEGARD MECHOSO, 31 años, soltero, genetista, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3134 y LAURA GRACIELA KLANG, 41 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3134.

OFICINA No. 7

JORGE GERMAN PARDIÑAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 979/1 y SANDRA ANDREA PEREIRA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 979/1.

OFICINA No. 8

JULIO CESAR RUBADO, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Juan Ortíz 3156/602 y MARIA CECILIA MAZZA, 32 años, soltera, téc. neumo cardióloga, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3151.

MARCOS REVETRIA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2581 y LAURA ISABEL TEPERINO, 27 años, soltera, licenciada en comunicaciones, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2624.

GUSTAVO EDUARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 T. 18 J. y PAOLA SEGREDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 T. 30 E.

DIEGO ALEJANDRO ROSA, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Arrechavaletta 3906 y LUICA INES PIRIZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3786.

IN EXTREMIS

RAFAEL REGUEIRA, 60 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2342 y MARIA TERESA SILVA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2342.

OFICINA No. 9

ENRIQUE SCHNEEBERGER, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en General Nariño 1724 y MARIA VERONICA PARADA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 1142.

RAMIRO SAENZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Benito Blanco 834/703 y MARIA NOEL RAMAYON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1436/201.

HEBERT WILSON SAINZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 3518 y CARLA LORENA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Bulgaria 2366.

SEBASTIAN SALVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 2216 bis y ANA LAURA SATERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 1962/3.

PABLO GABRIEL SORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 y ANDREA LILIANA FIGUEROA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2434.

CARLOS HUGO SCHNECK, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1318 y LETICIA MARIA SOLDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Lúcar 1617.

CARLOS MARIA SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1547/401 y PATRICIA ANDREA ORTIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3792.

OFICINA No. 10

ALEJANDRO CARLOS TRIVELLI, 29 años, soltero, mécanico, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1271/501 y ANA MARIA FERREIRA, 25 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 2243/3.

LUIS ALBERTO UGALDE, 44 años, soltero, mécanico, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 3994 y ROSA ADELINA BAEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. del Pino 3994.

HUGO CESAR TRIPODI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brandzen 2072/403 y ANA CRISTINA RODRIGO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brandzen 2072/403.

CARLOS NESTOR TRIAS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3171/205 y ROSSANA SARTOROTTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3171/205.

EMILIO RAFAEL OBELAR, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casiopea 9139 y ALINA INES BLANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabobá 4560.

14) $ 87,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alejandra Sagardoy solicita la inscripción de las novelas tituladas "Harry Marshall y la cerradura perdida", "Historia de una pintura" y "El Lord del castillo" de las que se declara autora.
Montevideo, 1 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 435,00 10/pub 33381 Set 06- v Set 19

Jaime Monestier solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempos de inocencia" de que se declara autor.
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.
17) $ 290,00 10/pub 33462 Set 06- v Set 19

AGADU DECLARA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Angel R. Villaron Souto: RUDIMENTOS DE CONTRAPUNTO Ensayo.
Eduardo Schinca: LOS LIRIOS Traducción autorizada de la obra de Michel Marc Bouchard.
Enrique Permuy: POPOL VUH EL ORIGEN DE TODAS LAS COSAS Versión de la obra del Dominio Público.
Margarita Musto: PAQUETE DE MENTIRAS Traducción autorizada de la obra de Hughes Whitemore.
Horacio Rubino: LA FAMILIA FRANKESTEIN Teatro.
Gustavo Martínez: SERA POSIBLE Texto.
Fany Puyesky: EL COPAMIENTO o CHURRASQUITO JUGOSO Guión sobre un relato verbal de Nelly Slobodinsky Pfeffer.
Mari Vázquez:PANONORAMA DESDE EL PUENTE: Traducción autda de la obra de Arthur Miller.
Raquel Azar: LA LOCA AVENTURA DE PINOCHO, B.NIEVES Y CAPERUCITA. Comedia Musical.
Ricardo Fontana: ALI BABA Y LOS CUARENTA LADRONES Versión de la obra del dominio del estado con letras de Mirella Pascual.
Alicia Migdal: LA SEÑORITA JULIA Versión de la obra del dominio público de August Strindberg.
María Azambuya: MARTIN FIERRO Versión de la obra del dominio público de José Hernández.
José Alanis: LAGRIMA RIOS Soneto.
Eduardo Outerelo Souto: DIMELO NO TE ESCONDAS Letras.
Beatriz Corbi y Walter Cotelo: SOÑANDO EN MONTEVIDEO Comedia musical para niños.
César Ignacio Martínez Pintos: DOCTOR X Seudónimo.
Alma Luz Mendivil Meoni: ALMA MENDIVIL MACHADO Seudónimo.
Marianela Lima: VIVENCIAS Album musical.
Beltram Cola: AMOR INFINITO Album de letras.
Rolando Galo: POR FIN Album musical.
Carlos Florit Servetti: LAS PINTURAS NEGRAS Sinfonía.
OSCAR HEGUABURO: ALBUM NUMERO SEIS Album musical.
Fernando Couto y Luis Muniz: ESTROFAS ROMANTICAS Album musical.
Fernando Cabrera: EL DIRIGIBLE Música para la obra.
Raúl Medina: PEPITO SUPERESTAR Música para la obra.
Gilbert Carballo: VIVIR ASI SIN TI Canción.
Mario Villagrán Bevilacqua: MOLDE DE UNA SOLA PIEZA Album musical.
Tabaré Petronio Arapí: REPASATA Album musical.
Fernando Ulivi y Alvaro García: MOLINOS Y TULIPANES Album musical.
Roberto Musso: BARRANCAS Album musical.
Ricardo Tonossi: DESDE EL ALMA Album musical.
Samantha Navarro: SANGUCHITOS Album musical.
Gustavo Antuña Marzadri: NUNCA FUI YO Album musical.
Claudio Rimbaud: MEDITACIONES Album de canciones y poemas.
Roberto Darvin Barrientos: GRACIAS Album musical.
Pablo Martínez: INEXTINGUIBLES Música con letra del dominio público de Delmira Agustini.
Pedro Zalkind y Rosita Papa: MOVIENDO LAS CADERAS Canción.
Horst Prentki y Aída Acosta Schiavone: UNA LAMPARA VOTIVA Himno.
Gabriel Barbieri y Martín Barcia: VACA album musical.
Angel Benítez: LOS MINUTOS Canción.
Montevideo, 31 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi.
Director General.
17) $ 2.900,00 10/pub 33427 Set 06- v Set 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "LUCHENIUC CRUZ, SERGIO y NOVO, SANDRA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha R/262/95, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DIEGO GERMAN LUCHENIVE NOVO nacido el 20 de noviembre de 1991, en la Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1908, inscripto el 21 de noviembre de 1991, en el sentido que donde dice comparece: "SERGIO LUCHENIVE" debe decir "SERGIO LUCHENIUC" por así corresponder. Se expiden los prsentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días. Montevideo, 10 de agosto de 1995. Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53719 Set 06- v Set 19

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO
OTTO MüLLER

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lº de 1a. Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR c/ LOPEZ FIERRO,Arturo - ANAREL S.A.". Juicio Ejecutivo, Ficha: 135/92, se hace saber que el próximo 18 de Setiembre de 1995 a las 14 horas,en Sala de la Asoc.Nal.de Rematadores y C.I., Zabala 1328,por intermedio del Martillero Otto Müller,Matr.377, RUC: 05000 3150018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado,se procederá a la venta en Remate Público, con la Base de $167.300.- m/n.(2/3 parte de su tasación)y al mejor postor,de la Unidad P.H.,en Planta Baja,Padrón 61342/003,cuya superficie Total es de 189.07 mts2,con puerta de entrada en calle Missouri 1562 Bis,10a. Sección Judicial de Montevideo.Esta Unidad integra la edificación construída en Fracción de terreno Padrón 61342, el que según Plano de la Ing.Agrim.Maria Elena Yañez de Julio de 1954,inscripto en la Dirección Gral.de Catastro con el Nº 28917, el 10 del mismo año,consta de una superficie de 750.67 mts2, con 17.18 mts de frente al Oeste a la calle Missouri, entre Lugo y Pilcomayo,distando el punto medio 157.02 mts. de la última de éstas. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor,en el acto de serle aceptada su oferta,deberá consignar al Rematador, en efectivo y en Moneda Nacional,por concepto de garantía y a cuenta del precio,el 30% de la misma,así como el pago del 3% de comisión más IVA e impuestos del Rematador y el 2% del precio del Remate,según Art. 391,Ley 16320,correspondiente a las Ventas Forzadas.
2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de Escrituración,Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone precetivamente a su cargo. 3º) Serán de cargo del Expediente los gastos del Remate,la publicidad y la Comisión del 1% más IVA e impuestos del Rematador. 4º) Se desconoce el estado actual de las construcciones/frente al B.P.S. así como el ocupacional, y si existen deudas por gastos comunes y/o impuestos Municipales,los que serán de cargo del comprador. 5º) Que los Títulos se encuentran archivados en Juzgado Civil 3er.Turno, Ficha: 19/94,autos:"BANESTO c/ARANEL S.A."y los demas antecedentes en esta Oficina Actuaria,25 de Mayo 523,2º Piso y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,Agosto 16 de 1995.-
María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) $ 858,00 3/pub 33385 Set 06- v Set 08

DE SEPTIMO TURNO
MARIO ARIAS WELTMAN
Remate Judicial

EDICTO - Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. turno, en autos "Enrique GERSTEIN y O. c/ Samuel STERN y O. - Ejecucion de Hipoteca". Ficha 20/95, se hace saber que el proximo 14 de setiembre de 1995 a la hora 14:30 en Acevedo Diaz 1722, el martillero Mario Arias Weltman (Mat. 512), asistido del Alguacil de la Sede, procedera a la venta en subasta publica, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio en el construido y demas mejoras que le acceden, sito en la Septima Seccion Judicial de Canelones, balneario El Pinar, padron 18.066 (antes 18.066 y 18.067), que segun plano de mensura y fusion del Agrimensor Alcides Aldama (h), de 18 de octubre de 1982, inscripto en Catastro el 22 de octubre de 1982 con el No. 276, tiene una superficie de 2.050 mts2., y se deslinda asi: 50 mts. de frente al NE a Calle 2, entre Santa Paula y Rambla Costanera, distando el punto medio de su frente 55.90 mts. de la esquina con la ultima: por 41 mts, de fondo, lindando al SE con padron 18.068; por el SO con padrones 18.057 y 18.064, y por el NO con padrones 18.065 y 37.113. SE PREVIENE: 1) Las ofertas seran en dolares estadounidenses. 2) El mejor postor debera consignar al contado el 30 % de su oferta mas la comision e impuestos en el acto de serle aceptada. 3) Seran de cargo del mejor postor los impuestos del remate, comision, que la ley pone de su cuenta, y gastos de escrituracion. 4) El bien esta gravado con segunda hipoteca. 5) El bien se encuentra arrendado. 6) Los titulos se encuentran a disposicion en la Sede, Montevideo, primero de setiembre de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.170,00 5/pub 33367 Set 06- v Set 12

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DANO LTDA.
Contrato: 20 de mayo de 1985
Inscripción: No. 203 Fo. 785v. Lo. 3 Año 1985.
Socios: Nora Rey Lottermoser (80 cuotas), Daniel Eduardo Fernández Puente (10 cuotas), Luis Conrado Dartayete Rey (5 cuotas), María Inés Dartayete Rey (5 cuotas)
Capital: $ 50.- (100 cuotas de $0.50)
Objeto: Cantina.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 608,00 1/pub 32218 Set 06- v Set 06

CONSORCIO OBRACIV-ECOMAD-ESUCO
Cesión y Modificación
Contrato: 1/6/1995.
Inscripción: Nº 1735, Fº 2240, Lº 1.
Cedente: Obraciv SRL
Cesionarios: Esuco SA y Ecomad Construcciones Portuarias SACIFI.
Participación: 50% cada una.
Denominación sucesiva: Consorcio Ecomad Esuco.
Administración: Conjunta.
22) $ 516,00 1/pub 33071 Set 06- v Set 06

OPML LTDA.

Contrato e inscripción: 22.6.95 Nº 1348 Fº 1765 Lº 1.
Capital: $ 45.000.
Plazo: 2 años.
Objeto: Compra, venta, permuta, consignación de vehículos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Olivio Pereira (administrador) y Graciela Silva.
22) $ 344,00 1/pub 33352 Set 06- v Set 06

CREAT S.R.L.

Contrato e inscripción: 22.6.95 Nº 1347 Fº 1764 Lº 1.
Capital: $ 45.000.
Plazo: 1 año.
Objeto: Servicios periodísticos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Horacio Mayer (administrador), Estela Iglesias, Verónica Mayer.
22) $ 344,00 1/pub 33353 Set 06- v Set 06

CONSORCIO DE SERVICIOS TECNICOS LTDA.

Contrato e inscripción: 19.4.95 Nº 941 Fº 1228 Lº 2.
Capital: $ 45.000.
Plazo: 5 años.
Objeto: Trabajos navales y prestación de servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Juan Rodríguez (administrador) y Raúl San Martín.
22) $ 516,00 1/pub 33354 Set 06- v Set 06

BALLINI S.R.L.
Cesión de cuotas y aumento de capital

Cedente: María del C. Spiess Acarino.
Cesionaria. María de las M. Crisci Spiess.
Cuotas cedidas: 7
Aumento de Capital a $ 130.000.
R.P.y G. de C. inscripción Nº 1665, Fº 2151 a 2152 Libro Nº 1 Legajo 6332.
22) $ 516,00 1/pub 33357 Set 06- v Set 06

LOSUAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 24 de mayo de 1995.
Inscripción: Nº 1631 Fº 2133 Libro Nº 2 de contratos, Legajo 5227/92.
Cedente: Celia Treschansky (50 cuotas).
Cesionaria: Amelia Lolo (50 cuotas).
22) $ 516,00 1/pub 33358 Set 06- v Set 06

ALVAREZ Y QUEIJAS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 11.8.95.
Inscripción: Nº 1730 Fº 2235 Lº 1 Legajo 5980.
Cesiones: JESUS ALVAREZ SAN JOSE y LILIAN SITA CETRULO cedieron a DANIEL QUEIJAS MARQUEZ 49 cuotas el 1º y 1 cuota la 2a.
Administración: DANIEL QUEIJAS MARQUEZ.
22) $ 516,00 1/pub 33359 Set 06- v Set 06

SANDER LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CAPITAL SOCIAL

Contrato: 11.07.95.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1502 Fº 1948-1949, Lº 1 Contratos.
Cesiones: A) PAULINA ZAIDMAN cede a BERNARDO PIVEN 2 cuotas.
B) SERGIO SRULEVICH cede a DANIEL PIVEN 2 cuotas.
Modificación: Aumento de capital a $ 160.000.
Total: 20 cuotas de $ 8.000 c/U.
BERNARDO PIVEN: 15 cuotas
DANIEL PIVEN: 5 cuotas.
22) $ 688,00 1/pub 33363 Set 06- v Set 06

IMATRA S.R.L.
Cesiones - Modificación

Contrato: 16 de agosto de 1995.
Inscripción: Nº 1748 del Fº 2258 al Fº 2259 del Lº 1 de Contratos - Legajo Nº 993.
Cedente: Jorge Wáshington CORONEL SOUZA (34 cuotas).
Cesionario: Héctor Ariel POLLA PERALTA (34 cuotas).
Cedente: Charles Luis DUFAU LANZANI (32 cuotas).
Cesionario: Héctor Ariel POLLA PERALTA (32 cuotas).
Cedente: Charles Luis DUFAU LANZANI (2 cuotas).
Cesionaria: Delia Yolanda FAGER PEREZ (2 cuotas).
Constitución actual de "IMATRA S.R.L.":2 socios: Héctor Ariel POLLA PERALTA (100 cuotas) Delia Yolanda FAGER PEREZ (2 cuotas).
Modificación: Administración: Héctor Ariel POLLA PERALTA.
22) $ 1.032,00 1/pub 33365 Set 06- v Set 06

MOORGANN SRL
Modificación de Contrato Social

Contrato: 15/3/95.
Inscripción: No. 789 Fo. 1027 Lo. 2.
Administración: en forma conjunta por dos de los tres socios.
Plazo: 10 años a partir del 15/3/95.
22) $ 516,00 1/pub 33368 Set 06- v Set 06

RANIBUS S.R.L.
(Cesión de Cuotas)

Fecha: 13/12/1994.
Inscripción: Nº 37, Fº 47, Lº 1 de Contratos, Legajo 30/94.
Cedente: Estela Mary López Barredo (22 cuotas).
Cesionario: Jaime Alfredo Martínez Cabrera (22 cuotas).
22) $ 516,00 1/pub 33374 Set 06- v Set 06

CPC CONSULTORA INTERNACIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

21/8/95.
CARLOS PEREZ DEL CASTILLO cede 80 cuotas a GONZALO PEREZ DEL CASTILLO.
Inscripción: 22/8/95 Nº 1749 Fº 2260 Lº 1 Legajo 2575/93.
22) $ 516,00 1/pub 33375 Set 06- v Set 06

A.T. LIMITADA

Contrato: 17/7/92.
Inscripción: No. 1076 Fo. 4062/63 VTO. Lo. 2 Contratos.
Socios: Angela Todaro Guida (93 cuotas $ 17) y Dalia Guida Gesuele (1 cuota $ 17).
Objeto: comercialización de objetos de ferretería, materiales de construcción, sanitaria, instalaciones sanitarias, reparación, mantenimiento, industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación de materias primas, mercaderías, biens servicios.
Administración: Angela Todaro.
Plazo: 2 años.
Capital: $ 1.598.
Domicilio: Orinoco 4874 (Montevideo).
22) $ 688,00 1/pub 33376 Set 06- v Set 06

DE LAS CARRETAS S.R.L.

CONTRATO: 16/8/95.
Insc. No. 1743 Fo. 2251 Lo. 1 Legajo 2482/95.
SOCIOS: MARIO GABRIEL PUGLIESE PEREYRA Y AYLIN ANDREA LAPROVITERA ADROVEZ.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: $ 52.000.
OBJETO: Actividad comercial en productos artesanales o semiartesanales nacionales o extranjeros.
PLAZO: 29 años a partir del 1/9/95 con receso anual.
ADMINISTRACION: MARIO GABRIEL PUGLIESE PEREYRA.
22) $ 688,00 1/pub 33382 Set 06- v Set 06

COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO: 24/9/92.
SOCIOS: VICENTE ALFONSO GALISTEO GASTESI, PABLO DANIEL GALISTEO BETANCURT.
OBJETO: Limpieza y fumigación.
CAPITAL: N$ 1.600.000 ($ 1.600).
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Indistinta.
DOMICILIO: Treinta y Tres 1251.
INSCRIPCION: Nº 1388, Folio 5231, Libro 2.
22) $ 516,00 1/pub 33384 Set 06- v Set 06

FRAVI LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 10 julio 1995.
Inscripción: Nº 1602 Fº 2077 Lº 1.
Cedente: EDITH HELVECIA RUNCO (Total cuotas).
Cesionarios: Teresa Schirone (16 cuotas); Luis Musso Crocco (17 cuotas).

Administración: Teresa Schirone.
22) $ 344,00 1/pub 33438 Set 06- v Set 06

TEMAQ S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 9 agosto 1995.
Inscripción: Nº 1727 Fº 2255 Lº 2.
Cedente: EDGARDO DASQUE (50 cuotas).
Cesionarios: María Cristina Dasque (45 cuotas), María del Carmen Dasque (5 cuotas).
Administrador: María Cristina Dasque.
Plazo: 30 años.
22) $ 516,00 1/pub 33439 Set 06- v Set 06

LA BOTINERIA S.R.L.

Contrato: 21 julio 1995.
Inscripción: Nº 1814 Fº 2371 Lº 2 (Legajo 9732/95).
Socios: NESTOR DOURADO (20 cuotas), LILIAN UMPIERREZ (10 cuotas), GLADYS UMPIERREZ (10 cuotas).
Capital: $ 12.000 (40 cuotas $ 300).
Objeto: Reparación, taller, compraventa de zapatos y marroquinería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 516,00 1/pub 33440 Set 06- v Set 06

TRIUNFO BANCHERO LIMITADA

Contrato: 31 julio 1995.
Inscripción: No. 1764 Fo. 2301 Lo. 2 (Legajo 2681/95).
Socios: JORGE NICOLAS TRIUNFO AUZA (50 cuotas), NORMA RAQUEL BANCHERO SOSA (50 cuotas).
Capital: $ 10.000.
Objeto: Distribución, exportación e importación de productos en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Nicolás Triunfo Auza.
22) $ 516,00 1/pub 33441 Set 06- v Set 06

ROMANELLI HNOS. LTDA.

Fecha: 04.07.1995.
Registro: 14.08.1995 Nº 1685 Fº 2178 Lº 1 Legajo Nº 2664/95.
Socios: JOSE SALVADOR ROMANELLI FRIERI, ANTONIO RAFAEL ROMANELLI FRIERI.
Capital: $ 12.000, 120 cuotas, 60 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años.
Objeto: Carpintería en gral., fletes, barraca de madera.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 516,00 1/pub 33457 Set 06- v Set 06

SAEN S.R.L.

Contrato: 31/07/95.
Inscripción: Nº 1648 Fº 2132 Lº 1.
Socios: Sandra Marcela BONET LEON y Enrique Carlos BARRETO ALSINA, 40 cuotas c/u.
Capital: $ 8.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercializar, industrialización, importación, exportación de maquinaria agrícola y repuestos automotrices.
22) $ 516,00 1/pub 33458 Set 06- v Set 06

GALAXA LTDA.

Fecha: 20/7/95.
Inscripción: Nº 1791 Fº 2341 al 2342 Lº 2 Legajo 2716/95.
Socios: ROXANA ZAGIA BASSO, 90 cuotas; GABRIEL LAGURARA VASCONCELLOS, 10 cuotas.
Capital: $ 6.200.
Objeto: Explotación del comercio, ramo carnicería, anexos, afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administracion: Socios indistintamente.
22) $ 516,00 1/pub 33459 Set 06- v Set 06

BARSTI S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 3/8/1995.
Inscripción: Nº 1753, Fº 2288, Lº 2, Legajo 2670/95.
Cedente: Luis Rodolfo Barbagelata, todo su aporte.
Cesionarios: Magali y Mauricio Barbagelata.
Modificación: Blanca Rosa Stillo y Mauricio Barbagelata indistintamente, la representarán.
22) $ 516,00 1/pub 33460 Set 06- v Set 06

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 280.567. Agosto 24, 1995. Fox, por CHIVAS BROTHERS LIMITED (ESCOCIA). Solicita: "SE TIENE O NO SE TIENE". Clase: 33.
23) $ 116,00 10/pub 32898 Set 06- v Set 19

Acta 280616. 28 Agosto 1995. CIKATO por LABORATORIOS RECALCINE S.A. (CL). Solicita: RECALCINE. Clase: 5.
23) $ 290,00 10/pub 33386 Set 06- v Set 19

Acta 280615. 28 Agosto 1995. CIKATO por BINBOL S.A. (UY). Solicita: L'ARTIGIANO. Clase: 18.
23) $ 290,00 10/pub 33387 Set 06- v Set 19

Acta 280624. 28 Agosto 1995. CIKATO por RIBENOL S.A. (UY). Solicita: DON GIUSSEPPE. Clase: 42.
23) $ 290,00 10/pub 33388 Set 06- v Set 19

Acta 280643. 29 Agosto 1995. CIKATO por MARMOL GUILLEN, CESAR (UY). Solicita: MILDELICIAS. Clase: 30.
23) $ 290,00 10/pub 33389 Set 06- v Set 19

Acta 280642. 29 Agosto 1995. CIKATO por N.V. DECEUNINCK PLASTICS INDUSTRIES (BE). Solicita:



Clase: 19.
23) $ 1.160,00 10/pub 33390 Set 06- v Set 19

Acta 280696. 30 Agosto 1995. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY). Solicita: RALLY. Clase: 12.
23) $ 290,00 10/pub 33391 Set 06- v Set 19

Acta 280668. 30 Agosto 1995. CIKATO por COUTO MAGGIOLO, AGUSTIN JORGE (UY). Solicita: LA CHALANA. Clase: 42.
23) $ 290,00 10/pub 33392 Set 06- v Set 19

Acta 280695. 30 Agosto 1995. CIKATO por SPATZNER BOGDANOWICZ, EDUARDO (UY). Solicita: MILLSTONE. Clase: 3.
23) $ 290,00 10/pub 33393 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280629. Agosto 29, 1995. LAPENNE por, Global Asset Management Limited (BERMUDA) solicita: "GLOBAL ASSET MANAGEMENT". Clase 36 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33410 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280628. Agosto 29, 1995. LAPENNE por, Global Asset Management Limited (BERMUDA) solicita: "GAM". Clase 36 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 33411 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280604. Agosto 28, 1995. FOX, InterVoice Limited Partnership (USA) solicita: "INTERVOICE". Clase 9 (DETALLE).
23) $ 290,00 10/pub 33412 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280605. Agosto 29, 1995. FOX, por Speedo Holdings B.V. (HOLANDA) solicita:



Clase 18, 25, 42 (Detalle).
23) $ 1.450,00 10/pub 33413 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280625. Agosto 29, 1995. FOX, por Walter Guillermo Martínez Saliba (MONTEVIDEO) solicita:



Clase 39.
23) $ 1.450,00 10/pub 33414 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280626. Agosto 29, 1995. FOX por H. LUNDBECK A/S (DINAMARCA) solicita: "FLUANXOL". Clase 5.
23) $ 290,00 10/pub 33415 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280627. Agosto 29, 1995. FOX por Fieldcrest Cannon, Inc. (USA) solicita: "ROYAL VELVET". Clase 24 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33416 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280665. Agosto 30, 1995. FOX por CAFE DO PONTO S/A INDUSTRIA, COMERCIO E EXPORTACAO (BRASIL) solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.450,00 10/pub 33417 Set 06- v Set 19

Acta 280703. Agosto 31, 1995. Fox por, Motion Control Industries Inc. (USA). Solicita: "CARLISLE MOTION CONTROL". Clase: 12.
23) $ 580,00 10/pub 33418 Set 06- v Set 19

Acta 280704. Agosto 31, 1995. FOX, por LOJAS AMERICANAS S.A. (BRASIL). Solicita: "LOJAS AMERICANAS". Clase: 42 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 33419 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280705. Agosto 31, 1995. Fox, por THE MENNEN COMPANY (USA) solicita: "SPEED STICK TOTAL". Clase 3 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33420 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280706. Agosto 31, 1995. Fox, por Inter-Continental Hotels Corporation (USA) solicita: "INTER. CONTINENTAL". Clase 42 (DETALLE).
23) $ 580,00 10/pub 33421 Set 06- v Set 19

Acta 280707. Agosto 31, 1995. Fox, por Inter-Continental Hotels Corporation (USA). Solicita: "FORUM". Clase: 42 (Detalle).
23) $ 580,00 10/pub 33422 Set 06- v Set 19

Acta 280708. Agosto 31, 1995. FOX por, FLYMO S.A. (SUIZA). Solicita: "FLYMO". Clase: 7, 9 (Detalle).
23) $ 290,00 10/pub 33423 Set 06- v Set 19

Acta 280739. Agosto 31, 1995. FOX, por International Speedway Corporation (USA). Solicita:



Clase: 9 (Detalle).
23) $ 870,00 10/pub 33424 Set 06- v Set 19

Acta 280740. Agosto 31, 1995. Fox por, National Association for Stock Car Auto Racing, Inc. (USA). Solicita:



Clase: 9 (Detalle).
23) $ 1.160,00 10/pub 33425 Set 06- v Set 19

Acta Nº 280837. Montevideo, 04 de setiembre de 1995 con esta fecha TIMENCOR S.A. solicito registro de la marca: ISORAST de la clase internacional 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 580,00 10/pub 33428 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280599. Agosto 24, 1995. NUMEROSKY por Enrique MUSSE ALVAREZ, solicita:



Clases Int.: 35, 38, 42.
23) $ 870,00 10/pub 33434 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280617. Agosto 28, 1995. NUMEROSKY por DERMUR LTDA. solicita renovación marca: "BIOHIDRATOL". Clase Int. 3.
23) $ 290,00 10/pub 33435 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280693. Agosto 29, 1995. NUMEROSKY por SIMOREL SA, solicita:



Clase Int.: 42.
23) $ 870,00 10/pub 33436 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 280694. Agosto 29, 1995 solicita marca: "LINCE". Clase Int. 28.
23) $ 290,00 10/pub 33437 Set 06- v Set 19

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.923. Montevideo, 3 de marzo de 1995. BILLY FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita patente de invención para: "ARTICULO ABSORBENTE CON UN MEJORADO CONTROL DE HUMEDECIMIENTO", revindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 206.816 de fecha 4/3/94, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 652,50 10/pub 33408 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 23.924. Montevideo, 3 de marzo de 1995. BILLY FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA) solicita patente de invención para: "TRAMA FIBROSA TEJIDA AL AZAR MEJORADA PARA EL MANEJO DE FLUJOS A UTILIZAR EN ARTICULOS ABSORBENTES PARA LA HIGIENE PERSONAL Y SIMILARES", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 206.069 de fecha 4/3/94, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 870,00 10/pub 33409 Set 06- v Set 19

ACTA Nº 23962. Montevideo, 09 mayo 1995. Gustavo Martinoni por MARIO TOMAS TATO solicita patente de invención: "CONSTRUCCION DE MODULOS AUTOPORTANTES PARA VIVIENDA".
24) $ 435,00 10/pub 33461 Set 06- v Set 19

VARIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos TINCHOS LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Y MORATORIA PROVISIONAL (FICHA 235/94), por auto Nº 889 de 19/7/95, se ha dispuesto la publicación del siguiente: AUTO Nº 889, Montevideo, 19 de julio de 1995. Por promovida la gestión concordataria extrajudicial.
Prorrógase la moratoria provisional otorgada. Mantiénese al Contador Informante Miguel Navajas en calidad de interventor, siendo sus honorarios de cargo de la promotora. Publíquese el concordato librándose los edictos de estilo debiendo acreditarse dentro del plazo de tres días el comienzo de las publicaciones, bajo apercibimiento, art. 1526 y 1550 del C. de Cio. y resérvese por el plazo de treinta días arts. 1527, 1528 del C. Cio. Lorenzo Juez. Mireya Montemurro Actuaria.
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. En la ciudad de Montevideo, en el mes de febrero de 1995, por una parte: TINCHOS LTDA., representada por MATILDE BIALISTOCKI WELIKOLUD constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (art. 1524 del Código de Comercio) quienes al suscribir aclaran su firma y categoría, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 1523 s.s. y c.c. del Código de Comercio, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:
PRIMERO: (Fórmula Concodataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el 60% (sesenta por ciento) de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno en autos TINCHOS LTDA., CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL (Ficha 235/94), sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulan en de acuerdo a Derecho. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor del día 31 de octubre 1994, y en todo caso las deudas se pagarán sin otros reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional uruguaya, a la tasa cambiaria referida. B) Forma de Pago. Dichos importes serán abonados en 16 (dieciseis) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los sesenta días de la fecha de la Sentencia Homologatoria que cause cosa juzgada del presente concordato. (art. 1541 de Cod. de Com.), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) Intereses, reajustes, ilíquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado. La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas sucesivas o cinco cuotas alternadas.
SEGUNDO. (Desestimiento de trámites judiciales). Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y/o dispuesto en contra del concordato medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con

la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.
TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención de clase alguna. La concordatada, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión Concordataria, queda facultada a enajenar vehículos y en general bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte ia.
CUARTO: (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.
El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.
Este concordato fue aceptado por los siguientes acreedores: Matilde B. de Savecki, ilegible, Dra. Elena Vazquez, Dr. Jaime Sica, Sonia Schmeichel, ilegible, Washington Perazzo, ilegible, ilegible, Bindol S.A., Sonia Schmeichel, COFAC, Galería Libertador, Dep. S.R.L., Enter Computación S.R.L., Vimax Ltda., Brescia S.A., Vesubio S.A., Safos S.A., Galería Liberador, Reis y Schcolnik S.A., Lavadero Luxor, Papelería Cervantes S.A., Galería Ascor, ilegibe, Texlar S.A., Miriam López, Susel S.R.L., ilegible, Lilia Ramenghi, Myvel S.A., ilegible.
Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

27) $ 5.850,00 10/pub 32843 Set 06- v Set 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos caratulados "Centro de Navegación Transatlántica c/ Jaureguiberry, Omar Domingo y otros. Proceso provocativo o de jactancia.", ficha 12/95, se cita a las siguientes personas: Hugo L. Bianchi Manso, Vernot Terra, Juan P. Hernández Méndez, José C. Barrientos, José H. Pensado, Gilberto Yaravide, Angel González, Ricardo Guevara, Mario Burche González, Rodolfo Hernández Pereira, Roberto Deliotti, José Risotto, Luis Quiros, Luis Bonilla, Richard Martínez, Rafael Leites, Luis Pérez, Wilton Olivera, Luis Antúnez, Marcelo Olivera, Juan Correa, Carlos Clemente, Luis Stoceres, Julio Baudin, Andrés Coimbra, Jesús Coli, Mario Pérez, Juan C. Ramos, Mario C. Trías Ramos, Javier A. Fernández, Gabriel Viega, Mauricio Berroa, Xavier Chiva, José Luis Bueno, Víctor Enrique, Osvaldo Fernández, Naciney González, Alvaro Aulet, Ismael Gil Rolán, Luis Delgaurio, Washignton Rivero, Manuel A. Martínez, Eduardo Santa Cruz, Luis Busto, Ruben Martínez, Gabriel Pérez, Juan De León, Mario Indarte, Oscar Alevalo, Miguel Ortiz, Luis A. Córdoba, Víctor Herrera, Fernando Batalla, Héctor Rodríguez, Fabián Acosta, Juan L. Furtado, Javier Alfaro, Roberto Núñez, Héctor Olivera, Carlos Homero, Luis Edgardo Morino, Hebert Alegre, Luis Balbueno, Tomás Gadea, Alfredo López, Mario W. Reyes, José Camacho, Luis Araújo, Roberto Cayo Nievas, Ramón Gómez, Gustavo Madruga, Ramón Piedrabuena, Miguel Da Luz, Alberto Durán, Alfredo Fontana, Yamandú Marcel, Washington Avila, Juan Carlos Ravera, Oscar Hervada, Félix González, Carlos De León, Fernando Sanabria, Ruben Espinosa, Jorge Costa, José Vaghi, Luis Eduardo, Alcides González, Juan Monzón Quiedo, Sergio Araújo, Fernando Silva, Alfredo Pérez, Washington Méndez, Luis Ernesto Ferreira, Héctor Petesgul, Sergio Oriuno, Alejandro Villa, Walter Romero, Eduardo Acevedo, José Gervasio Ortiz, Richard Vidal, Néstor Boiani, Moisés W. Franzos, Alvarez M. Roliel, Dacio Moisés, José Herrera, Luis Martínez, Ruben Señorini, Juan Cortés, Elbio Galo, José González, Héctor González, Luis Pintos, Jorge Zalayeta, Luis Ximenez, Roberto Russo, Ubaldo Rivera, Wilton Barboza, José Rivas, Luis Alberto, José González, Jorge Morales, Julio Suárez, Eduardo Rivas, Sergio Vega, Wilton Conde, Elbio López, Omar Olibar, José Silva,José González, Sergio Hernández, José Villar, Oscar Acosta, Hugo Santos, Edgardo Daniel Fernández, Julio César Correa, Neris Froster, Luis Suárez, José Lozano, Luis A. Ramírez, Mario Perdomo, José Toledo, Elbio Barreto, Milton Acevedo. Luis A. Rodríguez, Hebert Alvez, Washington Díaz, Milton González, Pablo Piss, Luis Leguisamo, Waldemar Lambach, Marcelo Tome, Ricardo Santacruz, Wilson Hernández, Luis Torterolo, Ernesto Bentancur, Luis Jubin, Julio Britos, Eduardo Rivero, Alberto Acuña, José A. Miranda, Juan C. Paulo, Walter Zárate, Ruben Núñez, Luis F. Mierez, Dimas A. Zárate, César Zárate, Miguel Cáceres, Sergio Francia, Juan Cartagena, Santiago Romero, Carlos Pensado, Eduardo Seiva, Walter Borba, Ramón Maldonado, Omar García, Juan Ignis, Enrique Vaquero, Miguel A. Pintos, Andréz Callero, José Luis Correa, Miguel Silva, Belarmino Iguini, Wilder González, Juan J. González, Víctor H. Cardozo, Juan Barrios, Walter García, Raúl Hernández, Luis De Britos, Pedro I. Aguirre, Rohobin Vasconcellos, Claudio Pas Villalba, Richard Sellanes, Nelson Rosadilla, Pedro Rodríguez, Juan C. Barrera, Leonardo Cubero, Ramón D. López, William Chaparro, Narciso Baldovino, Juan Reyes, Sergio Acosta Rodríguez, Víctor Guevara, Luis Eduardo Gamboa, Miguel Araújo, Víctor Gabriel Gamboa, Luis A. Chaves, Luis Fernando Mierez, Ramón Paroldo, José Lemos, Washington Correa, Simón Casco, Juan José Da Luz, Waldemar Quinta, Elbio Tabares, Andrés Fernández, José P. Varela, Hugo Miguel Gandini, José Pedrozo, Raúl A. Beloqui, Ernesto G. Romero, Mario I. Fernández, Rafael C. Berroa, Juan Carlos Viera, Mario E. Indarte, Nelson Vieitez, Roberto G. Suárez, Waldemar Ulises Aries, Carlos Ademar Vidarte, Eduardo Milton Hernández, Marcos Julio Martínez, José Artigas, José Raúl Camacho, José María Bica Costa, Gabriel H. Gutiérrez Gilene, Luis Ernesto Ferreira, Daniel Adinolfi Coirolo, Mario C. Trías Ramos, Eduardo Albizua, Luis F. Croso, Ramón Rolán, Luis Martínez, Carlos Silva, Carlos Berrutti, Mario Clemente, Juan De León, en virtude se transcriben: "Nº 358/95. Montevideo, 14 de marzo de 1995. Al 1º: por presentado en la representación invocada y por constituido el domicilio.- Al 2º: ofíciese como se solicita.- Al 3º: cítese a los demandados para la audiencia establecida en el Art. 301 C.G.P. a celebrarse el día 8 DE AGOSTO PROXIMO A LAS 14 HORAS, intimándoseles el nombramiento de procurador común a cuyos efectos se les otorga el plazo de 30 días contados a partir de la notificación del presente auto (Art. 43 C.G.P.), bajo apercibimiento de nombrárseles por el Tribunal.- Para los demandados con domicilio conocido, la citación se hará a domicilio, y para aquéllos cuyo domicilio la parte actora desconoce, la citación se hará por medio de edictos en la forma establecida en los Arts. 89, 127.1 y 127.3 del mismo cuerpo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-" Dr. Roberto Molinari. Juez Letrado.- Esc. Rosina Merello. Actuaria Adjunta.; y "Nº 1364/95. Montevideo, 19 de julio de 1995. Señaláse nueva fecha para la realización de la audiencia convocada en autos, el día 25 DE OCTUBRE PROXIMO A LAS 14 HORAS.-" Dr. Roberto Molinari. Juez Letrado. Esc. Rossina Merello. Actuaria Adjunta - Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Rossina Merello Elduayen - Actuaria Adjunta.

27) $ 8.320,00 10/pub 33144 Set 06- v Set 19

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DIMARK STAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, constitución o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomisos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles; D) Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073, U$S 50.000; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 17/08/95, Nº 1730, Fº 1867, Lº 1, LEGAJO 13377/95.

28) $ 1.204,00 1/pub 32666 Set 06- v Set 06

FULCRUM FIDELITY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, constitución o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomisos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles; D) Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073, U$S 50.000; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 16/08/95, Nº 1780, Fº 1990, Lº 2, LEGAJO 13371/95.

28) $ 1.204,00 1/pub 32667 Set 06- v Set 06

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 31 de agosto de 1995

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,467400
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,330300
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,317000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,153000
Brasil	Real	1000		0,949000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,343600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,696000
España	Pesetas	2100		125,300000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,041500
Holanda	Florines	3100		1,642400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,551000
Italia	Liras	3500		1.622,000000
Japón	Yens	3600		97,310000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,418000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,531600
Portugal	Escudo Portugués	5200		152,400000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,656000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,300200
Suiza	Francos Suizos	5900		1,201500
Venezuela	Bolívar	6200		169,570000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,276400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,493500

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	6,555	6,565
Brasil	Real Billete	1001	$	6,850	6,950
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	6,567	6,570
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	6,575	6,578
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	6,575	6,578

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5/09/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	5/09/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5/09/95	5 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5/09/95	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	5/09/95	5 15/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5/09/95	2 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	5/09/95	6 3/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5/09/95	4 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5/09/95	4 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5/09/95	15/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	382,6500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	146,2000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	429,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53718 Set 06- v Set 06

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones